

Compañías de seguros  
invertirán reservas en  
bonos de deuda interna

EL SIETE POR CIENTO DE SU TOTAL  
Las Compañías de Seguros invertirán una parte de  
sus fondos de reserva en bonos del Estado. Esta resolu-  
ción fue adoptada en reunión que celebraron los gerentes  
de las referidas entidades, y en la que se estudió la pro-  
posición del Ministro de Hacienda, señor Pico Cañas, quien  
estuvo con ésta, su campaña tendiente a acrecentar el in-  
terés de la ciudadanía por los bonos de la Deuda Interna,  
cuyo producto se financian importantes obras públi-  
cas.

Las Compañías de Seguros estimaron patriótica y de  
gran importancia la iniciativa del Gobierno en este sentido,  
y acordaron prestarle su mayor cooperación.

El porcentaje en que se harán las inversiones, será  
dado a conocer el lunes al señor Pico Cañas, pero podes-  
mos anticipar que no bajará de un 7 por ciento, lo que  
representa un aporte considerable para los fines que se  
perseguen.

APROBADO EL PROYECTO QUE  
ADELANTA LA HORA OFICIAL

En la sesión especial de ayer del Senado, se apro-  
bó el proyecto de la Cámara de Diputados, por el cual se  
deroga la ley 8522 que estableció horarios de invierno y  
de verano para toda la República.

En el proyecto aprobado ayer por el Senado, se es-  
tabece la hora oficial para el territorio de Chile, ade-  
lantada en 42 minutos y 45 segundos, que corresponde  
al uso horario cuatro horas al oeste de Greenwich.

En consecuencia, la hora oficial se adelantará en  
seis minutos, después de las 23 horas del segundo  
día en que sea promulgada por el Ejecutivo, como ley  
de la República.

TEXTO DEL PROYECTO

Proyecto de ley:  
"Artículo 1.o— La hora oficial será la del meridiano  
del Observatorio Astronómico de Lo Espejo, adelantada  
42 minutos y 45 segundos, la cual corresponde al 20.º  
uso horario, cuatro horas al oeste de Greenwich.

"Artículo 2.o— Derógase la ley 8.522, de 21 de agosto  
de 1940.

"Artículo 3.o— La presente ley regirá desde las 23 ho-  
ras del segundo día después de publicada en el "Diario  
oficial", en que los relojes serán adelantados en una  
hora".

## EL COBRE CHILENO AFRONTARA CON EXITO CUALQUIERA COMPETENCIA

S. E. firmó anoche el Decreto  
de racionamiento de energía

JORNADA UNICA FISCAL  
ENTRE LAS 8 Y 17 HORAS

MULTA DE \$ 10 POR KILOWATT  
PARA LOS PARTICULARES QUE  
ABUSEN EN EL CONSUMO DE LUZ

Anoche fué firmado por S. E. el Presidente de la Re-  
pública, y hoy lo será por el Ministro del Interior, el de-  
creto por el cual se impone el racionamiento de la energía  
eléctrica, en las provincias de Santiago y Valparaíso, a  
contar del lunes próximo. El Ministro señor Cuevas nos  
adelantó que las características principales del racionamiento  
serán las siguientes:

La ciudad será dividida en sectores, como ya se había  
dicho, pero con la diferencia de que en cada uno de ellos  
no habrá energía eléctrica entre las 7 y las 21 horas, un  
día cada quince. Antes se había proyectado hacer esto un  
día a la semana.

Las oficinas públicas ten-  
drán jornada única entre las  
8 y las 17 horas, con un inter-  
valo de una hora, al medio-  
dia, para almorcizar.

(PASA A LA PAGINA 13)

Las casas comerciales debe-  
rán cerrar sus puertas a las  
18 horas, con excepción de los  
días para almorcizar.

Falsificación de monedas de  
un peso descubrió la policía



Monederos falsos están haciendo circular monedas de \$ 1 burdamente falsificadas. El tamaño y el peso difieren fundamentalmente de los verdaderos.

Brigadas de detectives, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsificadores tienen un taller montado en una comuna vecina a Santiago, en un caserón apartado de la circulación y de escasa vigilancia policial. Sin embargo, opinan, que la falsificación

en Investigaciones, cuyos jefes declararon a LA NACION que han sido lanzados a la circulación cien mil de estos pesos, en su totalidad en Santiago. Tenemos la seguridad de que detendremos a estos individuos en las próximas 24 horas", nos afirmaron.

"Todos los lugares sospechosos de Santiago, son vigilados por nuestros hombres", nos declaró el Prefecto de Investigaciones, señor Carlos Herrera.

Según nuestros informantes, los falsific

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## Efectivas Oportunidades en Sector Gran Avenida

\$ 70.000.— LADO PARADERO 17. CASITA DE UN piso con 2 piezas, cocina, Jardín con frutales y patio. Terreno: 16 x 35 metros.

\$ 80.000.— SAN FRANCISCO, PARD. 14. CASA DE un piso con un frente de 17 metros y fondo de 21 metros. Consta de: Comedor, 2 dormitorios, cocinas, Frutales, Cerrada con pandereta.

\$ 140.000.— SANTA ELISA. COMUNA SAN MIGUEL. Casa con 3 piezas, cocina, servicios, Garage. Frutales. Terreno: 500 m<sup>2</sup>. Construcción de ladrillo y cemento.

\$ 145.000.— LADO PARADERO 23. CASA DE UN PISO con 5 piezas, cocina, Patio. Terreno: 918 m<sup>2</sup>. Pago convencional.

\$ 150.000.— TERCERA TRANSVERSAL. CASA DE un piso, sin terminar, construcción sólida. Consta de: Living, comedor, 3 dormitorios, pieza de baño; cocina, Jardín, Patio. Las terminaciones que faltan, se estiman en \$ 40.000.

\$ 180.000.— SEGUNDA AVENIDA. BUNGALOW MODERNO, con una superficie de 437 m<sup>2</sup>. Pav. pagada, Living, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina. Quin-

ta frutal. Gallinero.

270.000.— 6-A AVENIDA. BUNGALOW RECIEN terminado, rodeado de 500 m<sup>2</sup> de terreno. Living, comedor, 2 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias. Jardín con árboles frutales. Nogal. Entrada de auto, DEUDA: \$ 130.000. Caja Hipotecaria.

360.000.— LADO PARADERO 25. ESPLÉNDIDA quinta frutal, 2.000 m<sup>2</sup>, de terreno. Tiene una casa con 3 dormitorios, pieza de baño, hall, comedor, dependencias. Garage, DEUDA: \$ 50.000. Caja Hipotecaria y Caja de Ahorros.

400.000.— GRAN AVENIDA, PARADERO 25. CASA QUINTA en un piso, rodeada de 3.600 m<sup>2</sup> de jardín con patio y frutales. Hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, cocina, servicio amplio. Entrada de auto. Pago convencional.

480.000.— LADO PARADERO 11. BUNGALOW MODERNO, aislado, muy bien tenido, rodeado de 1.080 m<sup>2</sup> de terreno. Living, comedor, 3 dormitorios, closets, baño instalado, dependencias. Jardín con arboles frutales. Entrada de auto, DEUDA: \$ 50.000. Caja de EE. PP.

600.000.— LADO PARADERO 3. CASA EN DOS PLAZAS con 800 m<sup>2</sup> de terreno, apta para industria. Consta de: Hall, 8 dormitorios, baño, cocina. Gran patio. DEUDA.

670.000.— LADO PARADERO 11. CHALET MO-

derno, aislado, recién terminado. Cuartos, patios y oleo. Bajos: Hall, living, comedor, escritorio, W.C. visitas; amplias dependencias. Jardín, 2 garajes. En altos: 3 dormitorios con closets, baño de lujo con azulejos. Terraza, DEUDA: \$ 150.000. Caja Hipotecaria. Facilidades de pago.

1.100.000.— GRAN AVENIDA. CASA-QUINTA CON una superficie de 20.000 m<sup>2</sup>. Consta de: Hall, salón, sala, 4 dormitorios, baño instalado; dependencias, 2 servicios. Garage. Gallinero para 3.000 aves. DEUDA: \$ 300.000. Banco de Chile.

SITIOS URBANIZADOS EN SECTOR GRAN AVENIDA

\$ 32.000.— LADO PARADERO 18. Sup.: 460 m<sup>2</sup>.

68.000.— POBLACIÓN ATACAMA. Sup.: 500 m<sup>2</sup>.

82.000.— LADO PARADERO 14. Sup.: 580 m<sup>2</sup>.

86.000.— LADO PARADERO 5. Sup.: 12.65 x 23.20 metros.

95.000.— LADO PARADERO 17. Sup.: 15 x 50 mts.

100.000.— LADO PARADERO 15. Sup.: 500 m<sup>2</sup>.

110.000.— AV. SUPERCASEAUX. PARADERO 5. Sup.: 2.78 m<sup>2</sup>.

300.000.— LADO SANTA ROSA. PARADERO 7. Sup.: 2.20 m<sup>2</sup>.

300.000.— LADO PARADERO 8. Sup.: 15 x 125 mts.

**CARLOS OSSANDON G. - Nueva York 25**

**S. SACK**  
FIERRO NACIONAL  
REDONDO CUADRADO PLANO

**S PABLO 1179**  
**MORANDE 817**

ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

JOYAS, ANTES VENDERLAS consultemos. Pagamos mejores precios: brillantes, marfiles, objetos de arte, boletos empeño, etc. Bandera 316, teléfono 86072. Junio 9.

BOLETOES, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121. 31 mayo

BRILLANTES, Joyas, boletoes vendiendo y comprando. Superó cualquier oferta. Ahumada 88. esquina Nueva York. 31 mayo

NOVIOS. ARGOLLAS, ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabados desde 200 pesos pa San Diego 780. Relojería Sportman. 31 mayo

ANTIGÜEDADES, MONEDAS, muebles porcelanas, objetos etc., compra. Arturo Prat 6 Pago bien. 31 mayo

ORO, Joyas, BRILLANTES platino, plata, monedas antiguas, compramos. Superó cualquier oferta. Bandera 86. 31 mayo

NOVIOS! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 31 mayo

COMPRO ORO Y PLATA, PAgo buenos precios. Alameda 846. Junio 6

COMPRO BRILLANTES Y cualquier joya de valor, boletoes empeño, oro, platino, marfiles, antigüedades. Moneda 1114. Teléfono 81827. mayo 31.

**TARZAN (1745).- Fin del "dum dum"** Por Edgar Rice Burroughs



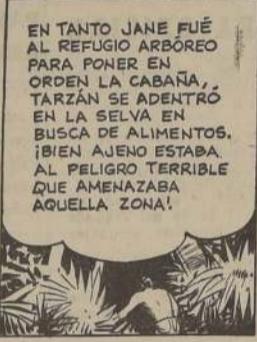
LOS ANTROPOIDES ATACARON CON FRENÉS, Y PRONTO MATARON A LA FEROZ LEONA.



TARZÁN BUSCÓ A JANE, Y NOTÓ QUE HABÍA DESAPARECIDO. MOLAT EXPLICÓ: "TAGA LA LLEVÓ A LA CABANA".



EL AMO DE LA SELVA PRONTO ALCANZÓ A SU COMPAÑERA. A TAGA DIJO: "REGRESA JUNTO A MOLAT Y KIMBÚ. EL DUM-DUM HA PASADO Y HABRÁ PAZ."



EN TANTO JANE FUÉ AL REFUGIO ARBÓREO PARA PONER EN ORDEN LA CABANA, TARZÁN SE ADENTRÓ EN LA SELVA EN BÚSQUEDA DE ALIMENTOS. ¡BIEN AJENO ESTABA AL PELIGRO TERRIBLE QUE AMENAZABA AQUELLA ZONA!

### ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES

COMPRAVAMOS CONTADO brillante, joyas antiguas, boletoes empeño, porcelanas. "El Transvaal". Bandera 152 H/A.

### AUTOMOVILES, CAMIONES Y VEHICULOS

COMPRAVAMOS AUTOMOVILES Figueroa 17. Lihl Ltda. Alameda B. O'Higgins 1705. Teléfono 696887. 31 mayo

VENDO FORD 1941 LUXE, cuatro puertas. Pintura, neumáticos flamantes. Permuto también por automóvil menor valor. San Diego 677. 17 mayo

ARTICULOS DE ESCRITO RIO Y LIBRERIAS.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7-En-48

### ARTICULOS PARA CABALLEROS.

PANTALONES!! EN NUESTROS talleres confeccionamos cualquier cantidad de pantalones para damas y caballeros. Técnicos expertos. Clínicas Alafambras. Avenida B. O'Higgins 189. Teléfonos 30242-51799. mayo 31.

CASA YONIS OFRECE SU gran stock: Robe de chambres y fumar. Precios fábrica Mac-Iver 173. 31 mayo

### ARTICULOS PARA EL HOGAR

USE CERA "OSMA". CASA O Massa. San Antonio 473. 31 mayo

TAPICERIA "PRAGA", MERced 675 (interior). Teléfono 30117. Muebles confortables. Transformaciones. Composturas. Créditos!! 31 mayo

SASTRERIA "GLASNER" San Diego 1806. Casimires, gran surtido. Hechuras finas desde \$ 500. Amplios créditos!! 31 mayo

SASTRERIA — SAN DIEGO 736. ¡Solicite crédito! Casimires importados y nacionales. Hechuras finas. Amplias facilidades. Teléfono 88093. Visítanos sin compromiso. 31 mayo

SASTRERIA "MALLOL" San Pablo 2720. Arneses, Monturas, Aperos. Precios más competencia. 31 mayo

ARTICULOS PARA EL CAMPO

NOGALES MUY VIEJOS, EN trozos, compramos, pagando buenos precios. Pedir datos: San Domingo 1261. Teléfono 86665. 31 mayo

SASTRERIA — SAN DIEGO 736. ¡Solicite crédito! Casimires importados y nacionales. Hechuras finas. Amplias facilidades. Teléfono 88093. Visítanos sin compromiso. 31 mayo

TALABARTERIA "MALLOL" San Pablo 2720. Arneses, Monturas, Aperos. Precios más competencia. 31 mayo

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

MACETEROS, TABOOS, TANQUES, etc. Venta al por mayor. Teléfono 86665. 31 mayo

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

MACETEROS, TODOS TAMAÑOS. Tinajas, Jarrones, Jardineras. Avenida Eglesia 952. Teléfono 32, Los Guindos. Mayo 26

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ARBOLES Y PLANTAS.

Santiago de Chile, sábado 17 de mayo de 1947.

## FUNDICION DE PAIPOTE

S. E. el Presidente de la República viajará hoy al norte, a fin de asistir a la colocación de la primera piedra de la Fundición Nacional de Paipote.

El carácter nacional de la futura usina se refleja, desde luego, en el nombre que le ha sido asignado. Sus proyecciones sobre la economía chilena serán favorables, pudiendo decirse que junto con encenderse los hogos en sus hornos comenzará una era de prosperidad para una de las actividades productoras más importantes del país; la pequeña y mediana minería. Desaparecerán los factores desfavorables que hasta ahora se han opuesto a su desenvolvimiento, quedando las condiciones de competir sus productos extractivos en los mercados internacionales.

La vida de la minería del Norte Chico se ha caracterizado siempre por los altibajos. Las épocas de prosperidad han alternado con las de depresión. Los minerales de baja ley no tienen un mercado seguro, por lo cual la economía de esa rica zona a menudo es incierta. Para asegurarla y proporcionarle basamentos sólidos, era imprescindible la creación del establecimiento cuyos trabajos preliminares serán inaugurados por el Excmo. señor González Vídega. De ahí que la Fundición Nacional de Paipote constituya una de las aspiraciones fundamentales, y a la vez más largamente solicitadas por la provincia de Atacama.

Pero no sólo se beneficia con ella la economía de la zona. La industria y el comercio chilenos siguen un ritmo al cual no es ajeno el estado de la minería nacional. Fomentar el desarrollo de ésta significa ampliar la capacidad adquisitiva del mercado interno, con lo cual se favorece a la agricultura y a la producción manufacturera. Paipote, por esta razón, tiene un carácter nacional, que se tornará visible al tonificar la economía de nuestro país.

Después de prolongados años de incisantes esfuerzos, el Norte Chico ha encontrado por fin apoyo para sus aspiraciones en el actual Gobierno. Es natural, entonces, que Atacama acoja con sincero regocijo la presencia del Mandatario que ha escuchado sus peticiones y ha asegurado el porvenir con frecuencia incierto de esa rica región.

La provincia se ha destacado siempre por su valianza. El primer ferrocarril de Sud América cruzó su suelo. Copiapo fué la primera ciudad que tuvo alumbrado público a gas; el primer Liceo de Niñas del país abrió sus puertas también en esa ciudad. Chañaral significó una época en la historia económica de Chile. Todo esto fué obra de la iniciativa privada, que desmayó a pesar del frecuente olvido de los Poderes Públicos.

Con la Fundición Nacional de Paipote, culmina la vida económica de la provincia de Atacama. Compromiso de los méritos y del valor del sostenido esfuerzo de sus habitantes, a la vez que conocedor de la riqueza potencial de la zona, el actual Gobierno, con la intervención preponderante del Ministro de Economía y Comercio, ha ordenado la creación de dicho gran establecimiento. La asistencia del Primer Mandatario a la colocación de la primera piedra, responde a la relevancia especialmente significativa del acontecimiento. Con él se inicia un porvenir económicamente halagador y promisorio para la provincia de Atacama y para todo el país.

## Vergüenza nacional

No es ya la voz de la raza y de la justicia que impone en la tierra la que analiza la orfandad vital en que viven los pobres de este país; es la voz de un hombre del más alto representante de una doctrina de unidad cristiana, la que se eleva por encima de las pasiones hoy incontentables para expresar la verdad de una injusticia que no tiene ruedo en ninguna razón alguna.

El Cardenal de Chile, el Excmo. señor Jose María Caro, en una ferviente y sincera oración llena de esplendor, ha condenado, duramente, el hecho de que se rebela el más elemental sentido cristiano.

Repetimos, para comprobar el acento dolorido del Excmo. Cardenal Caro, lo que ya dijimos en reciente ocasión, insistencia que cuadra y se aviene con sus palabras para hacerlas más comprensivas y fecundas.

Según encuesta publicada en el Boletín Médico Social de la Caja de Seguro Obligatorio, en 1944, en los fundos de la zona central, los indígenas tenían 9.343 camas para 2.554 familias, que comprendían a 19.718 personas, porcentaje que titildó de aterradora, y que refleja, en toda su magnitud, este grave problema de la vivienda nacional. Y, así, sin variaciones favorables, ha continuado la situación de estos conciudadanos nuestros, como continúa la de las innumerables multitudes que viven en las grandes ciudades.

Vergonzosa y humillante es esta situación, según lo expresado por el egregio Pastor de la Iglesia chilena, y es por eso que, en consonancia con sus expresiones, el Presidente de la República ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre mejoramiento de las viviendas campesinas.

Es el momento de dejar a la política en su campo y en su curso de zigzagueante oportunismo, para mirar de frente, y con unanimidad de propósitos, este grave problema de la vivienda del pueblo. Si hemos de entender lo que el cristianismo significa, empecemos por ser cristianos con aquellos que vienen primeramente de las tierras campesinas.

Es el momento de dejar a la conciencia y con real apostólica de las famosas Escuelas de León XIII, de Pío XI, y para hacerlas viviente, era preciso que esta tranquilidad, pero con acento en todos los ámbitos, especialmente en aquellos hasta donde la amarga verdad no ha llegado o no

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## M A Y O

No hay mes como el de mayo para celebraciones y recuerdos históricos. Desde luego, el 1.º de mayo se presenta como advertencia máxima del mundo trabajador. Refiriéndose a la significación de la Fiesta del Trabajo, decía Antonio Machado: "Hemos llegado ya a la plena conciencia de la dignidad esencial de la aristocracia del trabajo".

La fuerza del trabajo se revela el 1.º de mayo mediante la suspensión del mismo. Estancamiento de toda actividad. No cabe mayor prueba de potencia colectiva: como una llave enorme que apretaran los trabajadores para demostrar que ha cesado la explotación del hombre por su nombre, y que ahora el trabajo se manda a sí mismo.

Sin embargo, hay carreras. En ciertas ocasiones parecen un furioso contrario a toda especie de sentimentalismos y de potencias sociales.

En España el 2 de mayo es la fiesta de la Independencia. El pueblo de Madrid se sublevó. Las majas y los mojos acuchillaron los caballos de

NOTAS DE ARTE.—

PINTURA  
CATALANA

Se celebra actualmente en los salones del Casino de la Amatista, una exposición de arte catalán contemporáneo, en el catálogo figuran cuarenta y tres pinturas que exponen oleos, acuarelas y algunos grabados.

Cataluña no ha sido siempre lugar privilegiado para las artes plásticas. Situada en un punto estratégico por donde penetran las invasiones europeas, su pintura se ha desarrollado preferentemente por la audacia y el antirracionismo, no solamente en los temas, sino, lo que es más importante, en la técnica. Hay, empero, en el arte catalán algo consustancial: el rigor del oficio.

En el panorama general español, el artista de este pueblo ha sentido siempre la atracción de la labor seria y concienzudamente realizada. Por eso, la cultura ha tenido en el sus más altos representantes. Catalanes son Clara, Julio Antonio, Mailol, Bourdelle. Y hasta un artista que como Cézanne hizo del constructivismo y de la restauración clásica la máxima preocupación de su estilo, pertenece a esta región en la cual los volúmenes de las cosas se recortan con nitidez.

La pintura catalana es específicamente antiliberalista. Uno de sus más grandes representantes: Nonell, tenía como lema una expresión que puede resumir la aspiración de todo artista que está dentro del espíritu racional: "Yo pinto, y foro". Es decir, "Yo pinto, y basta". El catalán ha llevado a su obra la máxima exaltación de la materia, del oficio. Hay en esta obra y en todo momento un afán de medida y de tanta trascendencia para el rebajo de los seres humildes. Porque, en realidad, la pobreza puede ser tolerable y hasta puede convertirse en virtud, pero no es posible aceptar que ella llegue hasta los extremos de convertir a los hombres de trabajar en parías y en esclavos de una situación contra la cual se rebela el más elemental sentido cristiano.

El paisajismo tiene en la pintura catalana una larga tradición. Eliseo Mèfrén Anglada Camarasa, Joaquín Mir, y más lejanamente en el tiempo, el precursor Martí Alsina, cantaron con vitalidad impetuosa, con fuerza y con vigor expresivo la luz y el aire de este rinconcito. Ellos abrieron las vías a todos los que después vieron la naturaleza con una contenida emoción impresionista.

Solamente Anglada Camarasa y Mir dejaron en la tela la fanfarria de un cromatismo vivaz, ardiente, parroco.

Nonell, el más admirable pintor de asuntos y de naturalezas muertas, se tuvo en realidad discípulos.

Pero estos pintores están lejos de representar la inquietud de

esta situación, según lo expresado por el egresado Pastor de la Iglesia chilena, y es por eso que, en consonancia con sus expresiones, el Presidente de la República ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre mejoramiento de las viviendas campesinas.

Es el momento de dejar a la política en su campo y en su curso de zigzagueante oportunismo, para mirar de frente, y con unanimidad de propósitos, este grave problema de la vivienda del pueblo. Si hemos de entender lo que el cristianismo significa, empecemos por ser cristianos con aquellos que vienen primeramente de las tierras campesinas.

Es el momento de dejar a la conciencia y con real apostólica de las famosas Escuelas de León XIII, de Pío XI, y para hacerlas viviente, era preciso que esta tranquilidad, pero con acento en todos los ámbitos, especialmente en aquéllos hasta

donde la amarga verdad no ha sido manifestada.

Puede haber algo de malo en la solución de problemas que atañen a la vivienda en las mismas zonas de la nación, es esta palabra Cardenal de Chile y el lamento que en que era indiscutible oír el verbo incon-

veniente oír el verbo incon-

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



## EDUCACION

MODAS, CORTE, CONFECCION. La mejor enseñanza rápida, perfecta, garantida. Sistema moderno facilísimo aprender. Atención esmerada. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trabajos primer mes; diplomas legalizados. Prospectos: Academia "Fénix". Santo Domingo 1030 (cerca Puentel). 30 mayo

ESTUDIE TAQUIGRAFIA. Dactilografía, Morandé 450. 31 mayo

CURSO PREPARACION COMERCIAL y oficinas, enseñanza especial para alumnos sin humanidades, comprende: contabilidad, aritmética, redacción comercial, ortografía, escritura máquina. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad, fundado 1932. Santo Domingo 1030. Cerca Puentel. 30 mayo

**FABRICA DE IMPERMEABLES** DE JOSE MEDVINSKY

Impermeables para señoras, caballeros y niños, blancos y en seda estampada; varios colores para señoras. Gabardinas para caballeros; capas para niños.

Mantas y trajes de cuna para obre ros. Almirante Latorre 308. Ex Benavente. Teléfono: 8830. Sábado abierto todo el día

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

S. SACK, BARRACA FIERRO, San Pablo 1178. Morandé 817. Precios bajos. 31 mayo

FIERRO ACANALADO, GALVANIZADO, Sack. 31 mayo

PINTURAS PASTA SACK. 31 mayo

FIERRO REDONDO PARA construcciones, Sack. 31 mayo

FIERRO GALVANIZADO LI-  
SO, Sack. 31 mayo

## EN EL ORIENTE.



Manifestación de despedida de solteros ofrecida a la señorita Amelia Fluman y señor Carlos Fuenzalida, efectuada en el Grill-Room del Oriente.

## EN EL MILLARAY.

La señorita Pepa Bravo Martínez, con motivo de contrarre proximamente matrimonio, será agasajada por sus amigas, quienes han organizado una manifestación en su honor, que se llevará a cabo esta tarde en el salón "Millaray".

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del Hotel Carrera.

## EN EL HOTEL "CARRERA".

La señorita Cristina Ramírez Aranda será festejada esta tarde por un grupo de sus amigos, quienes le ofrecerán una manifestación como despedida de su vida de soltera.

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central.

EN LA TARDE DEL JUEVES CORRIENTE, SE LLEVARÁ UN TEA-BRIDGE EN EL HOTEL "CARRERA", DURANTE EL CUAL SERÁN PRESENTES LAS MODAS FEMENINAS SIGUIO, A PARTIR DESDE HASTA LA FECHA ACTUAL, LAS MISMAS DISPOSICIONES DE LA SEÑORITA SAZLÉ N.º 52, TELÉFONOS 62333 Y 62333.

## Bentjerodt Lagreze Hardessen Beckdorff.

El Coronel Cleland será objeto de un cocktail que se ofrecerá en su honor el día 20 de mayo, por los señores Adictos Militares, Navales y de Aviación de las Embajadas acreditadas ante el Gobierno de Chile.

La señorita Humberto Zorrilla, eminente pintora chilena, será objeto de una manifestación que le ofrecerán sus ex alumnas, como homenaje de simpatía, la que tendrá lugar en una fecha próxima, que se ilará oportunamente.

## GRAN HOTEL "CAPRI"

En la ceremonia civil actuarán de testigos por parte de la novia, don Arturo Bentjerodt, el capitán de navío don Enrique Lagrave Echavarria, don Eduardo Bentjerodt y don Jorge Bentjerodt, y por parte del novio, don Bruno Hardessen, don Otto Hardessen, don Arno Schmidt y don Roberto Mery Beckdorff.

De la ceremonia religiosa de la novia, se encargó don Francisco L. don Guillermo La- y doctor don Arturo

## A EUROPA.

Proximamente se dirigirán a Europa don Samuel Irrázabal Lira y señora Mercedes Rojas de Irrázabal.

— El 29 del presente se dirigirá a Londres don Manuel Claro Vial.

## ENFERMOS.

Un poco mejor, dentro de su gravedad, la señora Beatriz Barros de Villalobos.

— Mejor, la señora Graciela de la Cerda de Swett.

— Sigue mejor don Juan Manuel Valle.

— Continúa mejor en su residencia de Viña del Mar, la señora María Mercedes Valdivieso de Vio.

## MATRIMONIO SOTOMAYOR GUZMAN-MOTA MOTA.

Ho se efectuara el matrimonio de la señora Olga Mota Mota con el señor Oscar Sotomayor Guzmán, a las 12 horas, en la iglesia de los RR. PP. Alemanes (Moneda 1661).

Serán padrinos, por parte de la novia, la señora Juana Mota de Mota y el señor Fructuoso Martínez M., y por parte del novio, la señora Laura Sotomayor de Diaz y el señor Diego Sotomayor Egüiguren.

Testigos en la ceremonia religiosa, los señores Tomás Eduardo Rodríguez Brieba Evaristo Peda, Vicente Picó Ciriaco Ayuso, Eloy Mota Carlos Gómez Luque, Fernando Llona Cuevas, Arturo Puelma López, Carlos Díaz Garcés, Enrique Herrera Herreros, Arturo Sotomayor Allaga, Alfonso Martínez y Rolando Yuseff.

Los funerales del señor Wedeler tendrán lugar hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará en su casa habitación, a las 8.30 horas.

## CONSULARES.

Han llegado a Concepción procedentes de Buenos Aires, para el cargo de cónsul general de Argentina en esa res, don Luis G. Zervino y Navarrete.

## De nuestra sociedad.



## EN HONOR DEL EXCMO. SR. EMBAJADOR DE ARGENTINA Y SEÑA DE GUIRALDES.

El Embajador del Brasil y señora de Ouro Preto ofrecieron en la residencia de la Embajada, una comida en honor del Excmo. señor Embajador de Argentina, don Carlos Guiralde y señora Mercedes Lynch de Guiraldes; Embajador don Oscar Blanco Vial y señora Blanca Errázuriz de Blanco; don Ernesto Barros Jarpa, don Jorge Valdés Mendeville y señora Cristina Balmaceda de Valdés, don Jorge Saavedra Agüero y señora Yolanda Livoni de Saavedra, don Sergio Huneeus Lavin y señora Carmen Martínez de Huneeus, don Ricardo Yrrázaval Rojas y señora Sara Larrain de Yrrázaval, don Borja García Huidobro, don Eugenio Vicuña Osuna y señora Blanca Lyon de Vicuña, don Felipe Merry del Val y señora Miriam Souza-Leao Gracie de Merry del Val, Sra. María Salinas de Eguiguren, señora Raquel Barros Vicuña Ministro Edgar Rangel do Monte.

## EL SEÑOR ENRIQUE LORCA MINO.

Ha fallecido a la edad de 63 años el respetable caballero don Enrique Lorca Mino, vinculado a conocidas familias de Valparaíso y Santiago.

El señor Lorca desempeñó diversos cargos de responsabilidad en los Servicios de Correos y Telégrafos, en los que se destacó por sus dotes de preparación y caballeridad.

Departamento CABALLEROS  
Primer Piso



Algo más  
que un  
**SOBRETODO**

ENTRE NUESTRA AMPLIA VARIEDAD DE MODELOS Y FANTASIAS, USTED ENCONTRARA EL SOBRETODO QUE SIEMPRE DESEÓ: CON TODOS LOS DETALLES Y CALIDAD DE LAS PRENDAS DE JESARQUIA, Y CON LA VENTAJA DE SER LIVIANO Y ABRIGADOR A LA VEZ,

... Y NO OLVIDE UD. QUE EN

**"LOS GOBELINOS"**

no hay diferencias de precios... hay diferencia de calidad.

SOBRETODOS de casimir nacional, pura lana, medio forro, en modelos amplios y fantasía de espiga ..... \$ 980.-

SOBRETODO de fino casimir, lana semipeinada, todo forrado en fino raso; colores de gran modelo, en comodos modelos, derecho y cruzado. Surtido completo de tallas \$ 1.590.-

SOBRETODOS, en casimir pañado, muy fino, modelo amplio, confeccionado en nuestros propios talleres, como si fueran hechos a la medida. Surtido completo de tallas ..... \$ 1.750.-

SOBRETODO semientallado, en muy fina gamuza de lana, extrafina, todo forrado en raso, corte de gran vestir, cruzado o derecho; colores: azul, negro, café, gris unido \$ 2.400.-

SOBRETODO en requísimo casimir peinado, extensión "Los Gobelinos", modelos amplios y entallados, hechos con materiales muy finos, surtido completo de tallas y colores muy nuevos ..... \$ 2.750.-

**Los Gobelinos**  
AHUMADA ESQ COMPAÑIA



ABRIGOS  
"TEX & TEX"  
90 ESTADO 90

En el Hotel Crillon.



Algunos aspectos del tea-bride de beneficencia que se llevó a efecto en los salones del Hotel Crillon, organizado por la Delegación de l'Entraide Francaise en Chile, en ayuda de las víctimas de la guerra.

## VIAJEROS.—

De Taica, la señora Lucia Cruz de Garavago y su hija Consuelo; don Enrique Rivera Cruzat y señora Rebeca de la Barra de Rivera; la señorita Inés Jordán.

—Se encuentran en Viña del Mar, el señor Alejandro Baez Reyes y señora Esmeralda Montero de Barza.

—Ayer se dirigieron a Europa, por vía aérea, el señor Max Hassler y su hija Leny Hassler.

—Se encuentran en Viña del Mar, el señor Luis Alberto Orrego Palacios y señora Celia Martínez de Orrego.

—A Concepción, don Arturo Larraín H. y señora Raquel María Isabel L. de Larraín.

—De Talca, la señorita Flor María Valdivia Concha.

## MUSICA

## EL SEGUNDO SINFONICO DE LA TEMPORADA

El segundo concierto de la temporada oficial de la Orquesta Sinfónica de Chile, que organiza el Instituto de Extensión Musical de la Universidad del Estado, se verificó ayer, como es costumbre, en el escenario del Teatro del Municipio, teniendo al maestro Víctor Tevah frente al atrio directorio.

El programa anotaba tres novedades absolutas para la afición chilena: la "Sinfonía Clásica", perteneciente al compositor ruso Sergiu Prokofieff; el "Concierto para viola y orquesta", del maestro inglés contemporáneo William Walton, y una Suite extractada del Ballet denominado "Escenas de Corte y Pasteras", debida a la pluma del maestro Orrego Salas.

Como se sabe, Prokofieff estudió piano con la maestra Ana Esipova, quien auguraba a su discípulo un porvenir brillante en el terreno de la composición, pero no en los dominios del arte interpretativo; y, a la inversa, su profesor de armonía y fuga, Anatolio Liacow, adivinaba en las disposiciones pianísticas, pero ningún rasgo que lo pudiera singularizar como compositor. Sin embargo, Prokofieff pronto superó dar un franco mérito a sus profesores, al ejecutar, en forma impecable, como oponente al premio Rubinstein, su hermoso concierto para piano y orquesta, cupo 10. Y obtuvo tan codiciada recompensa, con la aprobación unánime de los miembros del jurado.

Ahora, el maestro Víctor Tevah nos ha hecho oír, a manera de prólogo, la Sinfonía Clásica, obra escrita con elementos ritmicos explotados por Haydn y Mozart, y que en manos del autor ruso toman un inusitado encanto lírico, lleno de modernidad. Es una música fresca, sana, que deja en el ánimo del oyente una grata impresión de optimismo.

El concierto para viola y orquesta de Walton fué estrenado en Londres, al año 1929, por el conocido compositor alemán Paul Hindemith. En esta oportunidad se confió a Zoltán Fischer la parte solista de la obra en referencia, designación que de antemano garantizaba una buena labor instrumental.

En el transcurso del Concierto para viola no pasa nada, ni para bien ni para mal de los oyentes. Al término de su ejecución se siente un poquito de dolor de cabeza; pero no tanto, tampoco.

La Suite danzante de Juan Orrego contiene algunos trozos de corto sentimental agradables; el resto adolece de falta de cohesión formal, además, sus motivos son demasiado ingenuos, como elementos pastoriles; su orquestación sólo representa un mostrario de sonoridades ingenuas.

El Grieg armonista genial, el Grieg melódico, el Grieg evocador de la poesía cortesana, estuvo admirablemente diseñado a través de la versión que creó ayer Víctor Tevah, de su Suite para orquesta de cuerdas, que lleva por nombre "Del tiempo de Holberg".

A. A.

## "MADAME BUTTERFLY" Y "RIGOLETTO" EN EL TEATRO LUX

Llega a sus últimos días de actuación la Cía. Ópera nacional en el Teatro Lux después de haber cumplido una brillante temporada, que ha contado con el entusiasmo del público.

Para hoy día se han programado dos funciones: en la tar-

de irá "Madame Butterfly" que será cantada en sus papeles principales por Regina Miquel y Renato Bruson. La noche siguiente, "Rigoletto".

La Cía. se despide mañana domingo. Las localidades para las funciones de hoy y de mañana domingo están a disposición del público en boletería del Sindicato. Al oíralo, énganese presente.

LA NACION. — Sábado 17 de mayo de 1947

## DIPLOMATICAS.—

El sábado 24 regresará a assumir sus funciones oficiales el señor Félix Nieto del Río, Embajador de Chile en Estados Unidos.

## MATRIMONIOS.—

Se ha concertado en Washington el matrimonio de la señorita Josephine G. Robinson con el teniente 1.º de la Armada de Chile Sr. William F. Walbaum Wood.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Ellana Rodriguez Larraín con el señor Alfonso Rojas Ossa. Hicieron la visita de estudio don Julio Rojas Ariztia y señora Ellana Ossa de Rojas.

—Mañana será bendecido el matrimonio de la señorita Adriana Soto Cordero con el señor Oreste Altieri Mamolino, en la Capilla de El Patrocinio de San José (Bellavista 0550), a las 16 horas.

Circula la siguiente participación:

"Sergio Donoso Silva y Clara Astorkiza de Donoso participan a usted el matrimonio de su hija Gabriela con el señor José Peragallo Lang, que se efectuará privadamente en la Iglesia de los RR. PP. Franceses el domingo 8 de junio a las 12 horas.

Santiago, mayo de 1947"

Circula el siguiente parte:

"Elvira Ramírez vda. de Jordana participa a Uds. el matrimonio de su hijo Juan Luis con la señorita Angelina María Soley Gastón, que se efectuará privadamente en la Parroquia de Nuhos, el domingo 25 de mayo, a las 17 horas.

Viña del Mar, mayo de 1947"

Circula la siguiente invitación:

"Bruno Krumenacker J. y María Valenzuela de Krumenacker participan a Uds. el matrimonio de su hija María Antonieta con el señor Francisco Pérez Acevedo, y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, el sábado 24 del presente, a las 12 horas. Santiago, mayo de 1947"

Circula el siguiente parte:

"Elvira Ramírez vda. de Jordana participa a Uds. el matrimonio de su hijo Juan Luis con la señorita Angelina María Soley Gastón, que se efectuará privadamente en la Parroquia de Nuhos, el domingo 25 de mayo, a las 17 horas.

Santiago, mayo de 1947"

Circula la siguiente invitación:

"Max Hassler y su hija Leny Hassler.

—Se encuentran en Viña del Mar, el señor Luis Alberto Orrego Palacios y señora Celia Martínez de Orrego.

—A Concepción, don Arturo Larraín H. y señora Raquel María Isabel L. de Larraín.

—De Talca, la señorita Flor María Valdivia Concha.

## PARTICIPACION DE MATRIMONIO.—

Circulan las siguientes participaciones de matrimonio: "Humberto Altieri de Angelis y Giuseppina Lorenzini de Altieri, participan a Uds. el matrimonio de su hijo Oreste con la señorita Adriana Soto Cordero, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, el sábado 24 del presente, a las 12 horas. Santiago, mayo de 1947".

—Se ha efectuado el matrimonio de la señorita María Zamora Ghigliatti con el Teniente de Caballeros, don Fernando Meneses Madrid, privadamente, el sábado 1.º de mayo de 1947.

—El 3 del presente mes, en San Vicente de Tagua Tagua, fué bendecido el matrimonio de la señorita María Teresita Toro Palominos con el señor Francisco Antonio Domínguez Vargas.

—El 10 del presente mes, en Cartagena, el señor Arturo Larraín H. y señora Raquel María Isabel L. de Larraín.

—Ayer se dirigieron a Europa, por vía aérea, el señor

Max Hassler y su hija Leny Hassler.

—Se encuentran en Viña del Mar, el señor Luis Alberto Orrego Palacios y señora Celia Martínez de Orrego.

—A Concepción, don Arturo Larraín H. y señora Raquel María Isabel L. de Larraín.

—De Talca, la señorita Flor María Valdivia Concha.

## TALLERES MECANICOS

## TALLER DE NIQ ELADOS

Cóndor 628. Niquelados. Cromados. Desbolladuras. Sol-

daduras. Garantía. 31 mayo

## JUDICIALES.

## PROPOSICION CONVENIO.—

JOSÉ Arturo Rodríguez.—Tercer Juzgado Civil Mayor Cuartel Santiago.—En representación de don Aurelio Rodríguez, en su calidad de Director del Banco Sud Americano, verificando crédito a \$ 22.000 e intereses respectivos provenientes suya posesión, Juzgado Civil Santiago, demanda que se le conceda la ejecución de la sentencia dictada en su contra en la causa de su matrimonio con la señora Adriana Soto Cordero, y le exponemos que, en la provincia de Santiago, departamento de San Antonio, Comuna de Cartagena, en terrenos de numerosos propietarios, en un lugar denominado Las Casas, se encuentra un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un yacimiento de carbón de piedra, en el cual se constituye propiedad minera para su explotación. Solicitamos a V.E. se nos autorice a nosotros, 3.000 hectáreas (tres mil hectáreas), que ubicaremos desde el punto de partida indicado en las cuatro direcciones cardinales, en conformidad al cuadro que se acompaña. A la consecución de dichas tierras, se presenten aportaciones que correspondan a mantes de importancia, y su calidad sea de los carbones de primera, que se crucen el camino público de Cartagena a El Tabo, hemos encontrado un y

# NUEVO GABINETE ITALIANO FORMARA FRANCESCO NITTI

## "HUELGA SIMBOLICA" DECLARARON 400 MIL OBREROS EN FRANCIA

DOS HORAS DURO EL PARO DE PROTESTA CONTRA LA DEMORA DEL GOBIERNO EN SATISFACER EXIGENCIAS DE AUMENTO

PARIS, 16. — (U. P.) — (Por H. J. King). — Cuatrocientos mil obreros de la industria pescada de la región de París efectuaron una "huelga simbólica" de dos horas, protestando contra la demora del Gobierno en satisfacer sus exigencias de aumentos.

Después de acortar en dos horas el día de trabajo a las 4 P. M., marcharon para asistir a 33 mitines organizados en París y los suburbios, por la Confederación General de Trabajadores, de tendencia comunista. Antes de ofrecer su dimisión, De Nicola ha mantenido con otro político, Vittorio Emanuele, de 87 años, que fue Ministro durante la primera guerra mundial. Orlando se ofreció porque los dirigentes diversos partidos, los comunistas y socialistas de Izquierdo, le apoyaron, si bien socialdemócratas le prometieron su apoyo.

Por la mañana, el comité de arbitraje de la industria metálica, compuesto por representantes de los obreros y del Gobierno, discutió los aumentos de salarios. La entrevista fue de 48 horas efectuadas por los dirigentes y funcionarios de los diversos partidos, los comunistas y socialistas de Izquierdo, que se informó a los obreros en los mitines.

El trabajo es normal en los molinos de París y Corbeil, pero el optimismo que esto produjo se atemperó cuando los molineros de Bobigny, cerca de París, acordaron continuar la huelga.

Existe la posibilidad de una huelga entre los funcionarios del sistema de educación nacional, cuya convocatoria se inició ayer en París. Los trabajadores proponen la huelga a menos que el Gobierno acuerde aumentar los sueldos.

En Vesoul, departamento de Alto Saona, la importante fábrica de maquinaria agrícola de Dole acordó suspender sus trabajos por un paro de los obreros que exigen sobreseídos por la producción, y la aprobación de un plan de asignación por utilidades.

También efectuarán una manifestación de protesta por la insuficiencia de los alimentos y el racionamiento del pan decreto recientemente.

BOGOTÁ, 16. — (P. P.) — A los ochenta años, viendo la bronconeumonía, el Presidente Miguel Abadía. Los restos han sido colocados en una capilla ardiente en los salones de la Gobernación para ser sepultados mañana. El Gobierno ha dispuesto que se rindan al exilio los homenajes correspondientes.

Alfonsio en Bogotá  
ex Presidente  
Miguel Abadía M.

BOGOTÁ, 16. — (P. P.) — A los ochenta años, viendo la bronconeumonía, el Presidente Miguel Abadía. Los restos han sido colocados en una capilla ardiente en los salones de la Gobernación para ser sepultados mañana. El Gobierno ha dispuesto que se rindan al exilio los homenajes correspondientes.

## CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIO COMUNICACIONES INAUGURAN EN E. U.

DELEGADOS DE 76 NACIONES, ESTADOS Y COLONIAS FUERON SALUDADOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO G. NORTON

ATLANTIC CITY, 16. — (U. P.) — Fué inaugurada hoy la Septima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, en el Salón Renacimiento del Hotel Ambassador. El Secretario de Estado auxiliar Garrison Norton dio la bienvenida a los delegados de 76 naciones, estando presentes los representantes de las principales potencias mundiales.

Los recientes adelantos maravillosos de la ciencia de la radio. Añadió que el progreso sin precedentes durante la guerra en el campo de la radio, "será", no obstante, sólo un anticipo de los milagros técnicos que se harán en el futuro inmediato.

El Secretario de Estado Auxiliar Garrison Norton, rindió homenaje al espíritu de cooperación de los que intervienen en las comunicaciones internacionales, por considerarlo responsable de los acuerdos unánimes que casi invariablemente se han concertado en las conferencias de radiocomunicaciones.

Añadió Norton que "si bien se habla mucho de los derechos soberanos de los estados en este como en otros terrenos de la actividad humana, los mejores intereses de los estados soberanos y del mundo en general sólo pueden ser servidos cediendo parte de tales derechos para el beneficio de todos". Dijo que la labor fundamental de la conferencia es indudablemente revisión de las frecuencias dentro del espectro de la radio, en vista de los acontecimientos desde la conferencia celebrada en 1938 en El Cairo.

Las conferencias privadas entre los delegados indican que muchos países pedirán un mayor espacio para la transmisión internacional de la voz en onda corta.

Barco con inmigrantes llegó al Brasil

RIO DE JANEIRO, 16. — (U. P.) — Hoy llegó el transporte de guerra "General Sturdee" trayendo numerosos inmigrantes de Europa, que fueron recibidos por una comisión brasileña enviada a ese continente para reclutar gente que deseaba radicarse en Brasil. Se trata del primer grupo de inmigrantes formado en un 70 por ciento por agricultores y un 30 por ciento por técnicos.

El representante de Chile en las Naciones Unidas



## El caos amenaza en la zona norteamericana de Alemania

Predicen fusión de organizaciones del trabajo en los E. U.

CINCINNATI, Ohio, 16. — (U. P.) — William L. Green, presidente de la Federación Norteamericana del Trabajo, predijo la fusión entre dicha organización y el Congreso de Organizaciones Industriales para dentro de un año.

Green dijo a los periodistas que cubren aquí la convención de la Hermandad Ferroviaria:

"Hay un sentimiento creciente en las filas en favor de la fusión".

Green anticipó que habrá un frente sindical unido para las elecciones presidenciales de 1948, si bien no quiso predecir si apoyaría o no a los sindicatos.

Regresa a Chile el Inspector General de la Contraloría

WASHINGTON, 16. — (U. P.) — Emilio Vargas, inspector de la Contraloría General de Chile, llegó hoy a Nueva York a bordo del "Santa María", después de un viaje de los Estados Unidos, estudiando el sistema norteamericano de administración de presupuestos y aduanas.

Durante su estadía en los Estados Unidos, el señor Vargas visitó las ciudades de Washington, Chicago, Baltimore, Buffalo y Nueva York, estudiando los diferentes aspectos de la administración del gobierno.

La embajada de Chile informó que el director de presupuestos, James Webb, declaró al señor Vargas que quedaba muy complacido con su visita y que confiaba en que otros funcionarios norteamericanos de los Estados Unidos, estudiando el sistema norteamericano de administración de presupuestos y aduanas.

Después recordó Newman que se aplicarán las medidas más severas que sea posible contra los comerciantes del mercado negro, y más adelante, señalando "la generosidad de vuestros vencedores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimentos al país que venció en la guerra".

Newman advirtió que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,

y más adelante, señalando "la

generosidad de vuestros vence-

dores", recordó que "Estados Unidos no tiene absolutamente ninguna obligación de enviar alimento al país que venció en la guerra".

Después recordó Newman que se apli-

carnán las medidas más severas

que sea posible contra los co-

meriantes del mercado negro,</p

# El más formidable despliegue aéreo se realizó ayer en EE. UU.

Cientos de aviones de todos los tipos cruzaron el cielo de la ciudad de los rascacielos

NUEVA YORK, 16.—(U. P.)—La más poderosa fuerza de combate aérea jamás reunida en Estados Unidos proporcionó a los ocho millones de neoyorkinos la oportunidad de observar un poderío militar aéreo suficiente para reducir a esta ciudad de piedra y acero a un montón de escombros.

Con todo presteza, así como se resaltó en las crónicas "despegaron y aterrizaron" en Japón, se apresuró a despegar el Japón en la guerra, las fuerzas aéreas del Comando Estratégico del Aire, formaron círculos de 50 superficies, que volaron a razón de 350 kilómetros por hora, desde Battery Park al norte por encima del Bronx.

Las formidables máquinas se hundieron en Cobo Bay y prosigieron hacia los rascacielos del distrito financiero a las 12.31 P. M.

Las nubes, a una altura de 3.000 metros y una densidad, limitaron la visibilidad, pero las escuadrillas de aviones habían abandonado la formación, y declaró que el ejercicio había sido "bastante bueno, pero todavía necesitamos maestro".

Fue una exhibición notable del poderío aéreo de Estados Unidos, aunque no participaron tantas máquinas como el Comando Estratégico Aéreo había proyectado, a causa del mal tiempo. De otra manera, la soberbia armada aérea habría volado en formaciones más compactas, si el desopilante Macmillan, en Tampa, Florida.

## TRUJILLO ANUNCIO SU REELECCION COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CIUDAD TRUJILLO, 16.—(U. P.)—A las 3.30 de la tarde el Presidente Trujillo anunció haber sido reelegido por "abrumadora mayoría", y que se dedicaría durante el nuevo período de cinco años a la extirpación del comunismo en este país y en toda la América, y a la mejora social y económica del pueblo dominicano.

El anuncio fue hecho a dos horas y media del cierre de los colegios electorales.

Hizo la declaración a los corresponsales extranjeros en su residencia en el curso de un almuerzo que ofreció a los mismos. La Junta Electoral dijo que no podía facilitar los datos numéricos hasta después de las seis de la tarde, pero que desde el mediodía estaba asegurado el triunfo de Trujillo.

Cuando los periodistas habían terminado la espléndida comida y sirvieron el chocolate, Trujillo hizo circular una nota con el anuncio oficial de su triunfo. Dijo que podía tener fe en la victoria porque tener la conciencia clara y serena del grado de madurez política de sus condecorados, y sabe cómo sienten y opinan.

## El Gobierno paraguayo desmiente el bombardeo de concentración escolar

Continuarán los ataques sobre objetivos militares en manos de rebeldes.

La empresa Dodero nada sabe sobre el supuesto bombardeo de sus naves detenidas en el Paraguay

ASUNCIÓN, 16.—(U. P.)—Un comunicado de la Dirección de Informaciones de la Presidencia de la República, así como un anuncio del Comando de las Fuerzas Armadas, desmintieron a la emisora de Comunicación en el sentido de que los aviones gubernamentales bombardearon el miércoles pasado una concentración escolar que se realizaba en aquella ciudad.

El comunicado No 57 del Comando en Jefe, dice:

"Desmentimos categoricamente que nuestra aviación haya bombardeado ninguna concentración escolar en Concepción, en los días patrios, según lo afirman los rebeldes.

"Nuestras tropas, en la región de Potrero Naranjo, capturaron al sargento primero, Jorge Eugenio Zabala, alumno de la Clase del 5º año del Colegio; diez soldados y una ametralladora. Los documentos capturados, entre otras cosas, que el trío que reciben es brutal.

"En la región de Nueva Germania, luego de una brillante

### El cobre chileno . . .

(DE LA 1.ª PAGINA) prensión se ha encontrado en los representantes de la banca, la industria y el comercio de los Estados Unidos"

#### NO ENCONTRO COMPRENSION ENTRE LOS TENEDORES DE BONOS CHILENOS

Por otra parte, el encargado chileno informó a los comensales que "desgraciadamente", en lo que se refiere a los tenedores de bonos de la deuda externa, no había encontrado esa misma comprensión. Se refirió principalmente a los tenedores que aceptaron el punto de vista de todos los interesados en el desarrollo económico de Chile, deben estimular y favorecer el aumento de las exportaciones, en el sentido de que los países que podrían considerarse la balanza de pagos de Chile".

Los delegados de otros catorce países efectúan gestiones similares. Se confía que en esta semana se ultimen 76 pactos comerciales diferentes en Ginebra,

para, y, según informó un representante oficial, a fines de este mes estarán terminados o en estudio otros cien acuerdos comerciales.

Según informaciones obtenidas en esta capital, la delegación chilena en Ginebra está presidida por el señor Angel Falivovich, y la de Estados Unidos por el Subsecretario de Estado, Mr. Will Clayton. Este vendrá a Washington fines de esta semana para consultar con el Gobierno, respecto a las reuniones de Ginebra y resolver algunos asuntos importantes de su despacho. Las sesiones de Ginebra comenzaron el 23 de abril.

No se sabe a qué productos específicos se refiere el Tratado que se negocia entre Chile y Estados Unidos, pero, según un informe redactado por la delegación antes de partir, se refiere a diversos acuerdos en los cuales Estados Unidos está dispuesto a acceder a una bajada de los aranceles si logra una compensación análoga de otros países.

Entre otros que interesan a Chile, figuran las frutas naturales, algunos vinos y bebidas alcohólicas, minerales y metales, inclusive cobre.

El Departamento de Estado dijo que la reunión de Ginebra es el intento más vasto efectuado hasta ahora en el mundo para la firma de los acuerdos en cuestiones comerciales internacionales".

El señor Del Pedregal, dijo que los tenedores siguen creyendo que el acuerdo de pago anulado por el Gobierno de Chile es un arreglo bilateral, que necesita ser renovado. Dijo que esos tenedores mantienen una posición en lugar de cooperar con el Gobierno de Morínigo, el cual, sin embargo, se opone a la firma de los acuerdos en cuestiones comerciales internacionales".

Entre otros, los marineros internacionales argentinos, han decidido a componer un manifiesto, exhortando a los marineros de América, a que no colaboren con el Gobierno de Morínigo, transportando por el río materiales bélicos y alimenticios y "de esta manera aliviarán el dolor y la desgracia de un pueblo hermano".

Finalmente el manifiesto proclama: "esperamos que el pueblo de América cumplirá con el su grado deber de rechazar la soberanía y la dignidad del pueblo paraguayo, observando y acatando las leyes internacionales de no intervención", señalando que "cuálquier apoyo al Gobierno de Morínigo, significaría la violación de esos sagrados principios."

Finalmente el manifiesto proclama: "esperamos que el pueblo de América cumplirá con el su grado deber de rechazar la soberanía y la dignidad del pueblo paraguayo, observando y acatando las leyes internacionales de no intervención", señalando que "cuálquier apoyo al Gobierno de Morínigo, significaría la violación de esos sagrados principios."

**PISOS**  
En todos tamaños para  
BAR, OFICINAS  
TORNERIA  
"EL CONDOR"  
CONDOR N.º 1380  
Teléfono N.º 80776

**ABRIGOS  
"TEX & TEX"  
90 ESTADO 90**



Momentos antes de celebrarse la primera reunión del Comité General del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, convocado a petición del Reino Unido de la Gran Bretaña, para considerar la cuestión de Palestina. De izquierda a derecha, el Secretario General de las Naciones Unidas, Trygve Lie; Herschel V. Johnson, representante suplente de los Estados Unidos de América, y Dr. Oswaldo Aranha (Brasil), Presidente de la Asamblea, así como del Comité compuesto de siete vicepresidentes y de los presidentes de los seis Comités principales. — Flushing Meadows, Nueva York, 29 de abril de 1947. — (Servicio Fotográfico Oficial de las Naciones Unidas, Departamento de Información Pública).

Modificación de las leyes eclesiásticas piden en Inglaterra

LONDRES, 16. — (U. P.) — Una comisión de tres miembros encabezada por el Arzobispo de York, recomendó que la Iglesia de Inglaterra modifique sus leyes eclesiásticas establecidas hace 250 años, para permitir a ciertas personas divorciadas volver a contrarrestar matrimonio con pleno consentimiento de la Iglesia.

La comisión, designada en ese propuesto que se presentó semanas atrás, cuando los obispos estén de acuerdo en que los matrimonios originales pudieran haber sido declarados nulos y sin valor, en lugar de ser disueltos en el tribunal de divorcio.

Uno de los nuevos canones entre los cuales difieren el Arzobispo y otros dos miembros de la comisión, propone el establecimiento de un tribunal que juzgará, con fines religiosos, pasar por alto la decisión del tribunal civil para permitir a las personas divorciadas casarse nuevamente con los ritos de Iglesia.

El informe expresa que las proposiciones son sólo de significado religioso y no tendrían efecto alguno sobre la legalidad de los matrimonios desde un punto de vista civil.

### CONFERENCIA SOBRE LA MUJER CHILENA SERA DICTADA EN BS. AIRES

Buenos Aires, 16. — (U. P.) — El señor Guillermo Izquierdo, secretario de la comisión nacional de cultura y comisionado del Ministerio de Educación, dará mañana una conferencia sobre la mujer chilena en el Club Argentino de Mujeres.

EN ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

ATENAS, 16. — (U. P.) — La consideración por la Asamblea Nacional griega del proyecto de ley destinado a poner fuera de la ley al Partido Comunista, fué postergada a petición de los diputados derechistas.

## "El fracaso de la Conferencia de Moscú no es irremediable"

Declaró el Canciller francés Georges Bidault, al insistir en un rápido acuerdo de los Cuatro Grandes con Alemania y Austria.

PARIS, 16.— (U.P.)— (Por Joseph Grigg).— El Ministro de Relaciones Exteriores Georges Bidault, declaró que la concertación rápida de un acuerdo de las cuatro potencias sobre Alemania y Austria se convierte en un asunto de "creciente urgencia".

No obstante, dijo a los periodistas que sigue optimista de que se lograrán progresos considerables en los esfuerzos para ultimar los tratados de paz con Alemania y Austria en la próxima reunión de Cancilleres, que se efectuará en noviembre en Londres.

Cree que la única alternativa sería una serie de tratados de paz separados, con lo cual se anularía cualquier esperanza de unir al mundo en un sistema de paz, y añadió: "El fracaso de la Conferencia de Moscú no es irremediable". Es evidente que el tiempo es cada vez más precioso,

este mundo. Otra guerra queda fuera de discusión y la sola mención de ella me disgusta. Pero la cuestión será si podremos lograr una paz unida para un mundo unido o si tendremos que firmar meramente una serie de tratados separados que harán que el tejido de la paz sea un simple remiendo. Ciertamente no me resigno a esta última hipótesis mientras haya esperanza".

Dijo que se le hacía más difícil a Francia desempeñar su papel habitual de mediadora entre las otras grandes potencias y que mientras más se hablase del problema aleman más difícil se hacía encontrar una solución.

En respuesta a una pregunta de si había cambiado la opinión francesa respecto de la fusión de las zonas de ocupación de Alemania, Bidault dijo que esperaba que no volviera a tratarse del asunto, y señaló que primero deberá satisfacerse las reclamaciones francesas.

Aparentemente se refería al Reino Unido y la Renania. Los periodistas le preguntaron sobre las noticias publicadas en el sentido de que Francia negociaba un nuevo empréstito importante con Estados Unidos, a cambio de concesiones políticas, y Bidault contestó que el único nuevo crédito era el de 250 millones de dólares solicitado del Banco Internacional, que es puramente comercial, sin aditamentos políticos. Admitió, sin embargo, que ese empréstito es insuficiente para las necesidades de Francia.

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

Añadió: "En nuestra próxima reunión en Londres, y por otra parte, reveló tales discrepancias entre los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores que no pudo llegarse a un acuerdo sobre ninguno de los asuntos especialmente importantes".

Dijo que los principales problemas que quedan sin solución en Moscú fueron la unidad económica alemana, el equilibrio de la industria alemana y el asunto de las indemnizaciones.

### RADICALES DE LA QUINTA COMUNA SE REUNEN HOY

La Asamblea Radical de la Quinta Comuna, ha sido citada a sesión para hoy a la hora de comienzo. Se nos pide recomendar la asistencia a sus miembros, por haber importantes asuntos que tratar.

### ACTO EN HONOR DE S. E. FUE POSTERGADO

La Colonia Agrícola y el Comando Obrero Radical, nos piden informar a los interesados, que la manifestación que se iba a ofrecer hoy al Excmo. señor González Videla, ha sido pospuesta, para el próximo sábado 24 del presente.

La manifestación se efectuará la misma quinta en que se había anunciado.

### REUNION RADICAL EN SAN MIGUEL

Mañana a las 10 horas, se efectuará la sesión de instalación de la Municipalidad de Santiago, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la Ley Orgánica de Municipalidades. Esta sesión será presidida por el Alcalde titular, señor José Santos Salas.

Para celebrar esta sesión,

basta que concurre la mayoría absoluta de regidores,

y ella se desarrollará en el siguiente orden:

1.º Lectura de la nota del Tribunal Calificador Provincial, en que se comunica el resultado definitivo o provisorio de la elección de regidores efectuada en abril último.

2.º Juramento o promesa de los regidores, tomada por el Alcalde. Durante este acto, todas las personas que se encuentren en la sala de sesiones, deberán permanecer de pie.

Los regidores que prestaron juramento o promesa, son los siguientes:

Don Molina Ríos Valenzuela, doña Juana Campuzano Chávez, don Mario Chávez Gómez, don Luis Varela Salazar, don Jaime Espinoza Barahona, don Eugenio Tagle Valdés, don Manuel Tobal García, don Wenceslao Morales Ibáñez, don Juan Martínez Campa, don Luis Barrios Torre, don José Luis López Urieta, don Raúl Quisada Holguín, don Luis Mora Betancourt.

Se hicieron gratos recuerdos de la señora María de Arancibia Lasso, activa dirigente de este Centro Radical, que obtiene en estos momentos, grandes éxitos en México, en su papel de esposa de nuestro Embajador en esa República hermana.

El general vives, presidente de la Comisión de Defensa de la Patria, y su esposa, la señora Julia Campuzano Chávez, don Mario Chávez Gómez, don Luis Varela Salazar, don Jaime Espinoza Barahona, don Eugenio Tagle Valdés, don Manuel Tobal García, don Wenceslao Morales Ibáñez, don Juan Martínez Campa, don Luis Barrios Torre, don José Luis López Urieta, don Raúl Quisada Holguín, don Luis Mora Betancourt.

Se puso en marcha la reunión, con la asistencia de los regidores, y se procedió a la votación de la Constitución, ante los organismos que continúan sus labores.

2.º Designación de los delegados o representantes de la Municipalidad ante los organismos que continúan sus labores.

3.º Pase también muy felicitada la señora Julia Alvaro de Alegria, por los éxitos obtenidos por uno de sus hijos en Estados Unidos de Norte América.

4.º Elección, por voto acumulativo, de los representantes que la ley respectiva determina para formar las autoridades provinciales.

5.º Designación de los delegados o representantes de la Municipalidad ante los organismos que continúan sus labores.

6.º Elección, por voto acumulativo, de los representantes que la ley respectiva determina para formar las autoridades provinciales.

7.º Elección, por voto acumulativo, de los representantes que la ley respectiva determina para formar las autoridades provinciales.

8.º Elección, por voto acumulativo, de los representantes que la ley respectiva determina para formar las autoridades provinciales.

9.º Elección, por voto acumulativo, de los representantes que la ley respectiva determina para formar las autoridades provinciales.

10.º Elección, por voto acumulativo, de los representantes que la ley respectiva determina para formar las autoridades provinciales.

1

**EL HOSPITAL DE COPIAPO NECESITA CON URGENCIA UN PABELLON PARA TUBERCULOSOS Y EL ENSANCHE DE LA MATERNIDAD**



Dr. don Armando Ossa, el contador señor Mancilla y parte del personal del hospital

Aún cuando el Hospital de Copiapó se encuentra en un buen punto de eficiencia, tanto en lo clínico como administrativo, se hace necesario la construcción de un pabellón para tuberculosos. También es necesario el ensanche de su Maternidad.

En 1946 ingresaron a este hospital 2.688 enfermos, de los cuales 2.471 salieron de alta, falleciendo 36. De cada 100 ingresados fallecieron 36, cifra bastante alta si se considera la mortalidad por tuberculosis que está incluida en esta estadística.

Se estima que antes de un año se dotará de todo lo necesario para la construcción de un pabellón para tuberculosos. También es necesario el ensanche de su Maternidad.

A cargo de la dirección del establecimiento se encuentra el doctor don Eduardo Carrasco (Mcre).

## J. J. NICOLAS

ATACAMA ESQUINA VALLEJOS

COPÍAPO

ABARROTES EN GENERAL Y FRUTOS DEL PAÍS.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

## CARLOS 2º BORDOLI P.

BODEGA DE VINOS

MERCERIA

CASILLA 40 — TELEFONO 63

COPÍAPO

## Casa Nazib Zalaquett

CHACABUCO 361 — CASILLA 130 — COPÍAPO

EXCLUSIVIDAD ARTICULOS PARA CABALLEROS: CAMISAS — CORBATAS DE LUJO, ETC.

MEDIAS DE SEDA Y ROFA INTERIOR PARA SEÑORAS.

ARTICULOS DE TOCADOR.

## O. E. BERG FOTO Y CIA.

CASILLA 170 — COPÍAPO

REPRESENTACIONES — CONSIGNACIONES — SEGUROS

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

FÁBRICA DE ARTEFACTOS DE CEMENTO

## THEO LINGUA BUZZETTI

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

CHEVROLET

Para la Provincia de Atacama.

CHACABUCO 481

CASILLA 135 — FONO: 52

COPÍAPO

## LOPEZ Y CIA. LTDA.

ALMACENES DE ABARROTES Y FRUTOS DEL PAÍS.

MERCERIA, CRISTALERIA, TIENDA Y CIGARRERIA

AGENTES DE LA CIA SUD AMERICANA DE EXPLOSIVOS.

ACEPTA PEDIDOS CONTRA REEMBOLSOS.

ATACAMA 601 — TELEFONO 57 — CASILLA 35

## HACIENDA "SAN JUAN"

RAUL BARRIONUEVO B.

COPÍAPO — CASILLA N° 18

OFRECE por Carros completos de 12  
y 20 toneladas

CEBOLLAS Y PRODUCTOS DE  
CHACARERIA

DESPACHO POR VIA FERREA Y MARITIMA

## MARTINEZ, DAWSON Y CIA. LTDA.

BARRACA DE MADERAS

YUMBEL 376 — CASILLA 185 — COPÍAPO —  
FONO 60 — DIRECCION TELEGRÁFICA:  
"DAWMAR"

FÁBRICA DE ELABORADOS, PUERTAS Y VENTANAS

## DESDE EL 14 DE MARZO DE 1926 LA COLONIA LIBANESA DE COPIAPO CUENTA CON UN CLUB SOCIAL QUE ES CENTRO DE CULTURA Y DE PRESTIGIO DE LA CIUDAD

ESTA COLONIA SE DESTACA ENTRE LAS EXTRANJERAS RESIDENTES POR SU DECIDIDO ESPÍRITU DE COLABORACIÓN HACIA LAS OBRAS DE BIEN PÚBLICO

El 14 de marzo de 1926 se fundó en Copiapó la Sociedad Libanesa, importante organismo que cuenta con más de 80 socios, y que cobija en su seno a destacados miembros de la colonia y también simpatizantes y amigos de ella.

Jóvenes descendientes de fundadores de este centro desempeñan en la actualidad labores mejoras y lucidas en las actividades más importantes de la

vida comercial, cultural y de orden en que se desenvuelve la vida copiapina, lo que hace que esta colonia goce de una destacada actuación dentro de las colectividades extranjeras residentes.

Coopera con entusiasmo en todo lo que tiene caracteres de servicio público locales, y es así como ha hecho innumerables donaciones al hospital de la ciudad, y con motivo de la celebración del bicentenario de Copiapó, en 1944, la colonia obsequió a la ciudad un hermoso monumento conmemorativo, simbolizando el

"Altar de la Patria", y que es obra del artista Manuel Caroca. Este monumento ornamenta la Alameda, junto al del Padre de la Patria O'Higgins, y el de los "Héroes Nacionales".

Durante varios años tuvo a su cargo el embellecimiento de un sector de la plaza Prat, en su jardines y cuadros.

En 1944, el Sr. Simon Sesikas, si-

tendente de Atacama, don Rafael Luis Marín, y su respetable señora esposa.

Tiene mausoleo propio en el cementerio, para sus asociados y familiares.

Su actual Directiva es la siguiente:

Presidente: señor Jacobo Riff

Vicepresidente: señor Alberto Bichara Nacuse.

Secretario: Elias Nicolás E.

Prosecretario: señor José Nicols Lais.

Tesorero: señor Emilio Ger-

man.

Directores: señores Abraham Noemi Juan Risk, Eduardo Said, José J. Nicolás, Antonio Hanvas y Zacarias Abuhadid.

La industria pesquera en Caldera está bastante desarrollada, y uno de los establecimientos industriales de mayor potencialidad y que más se preocupan por fomentar esta industria es el Frigorífico de Caldera, de pro-

## FRIGORIFICO DE CALDERA

DE PROPIEDAD DE DON BENITO ARNALDI

piedad del señor Benito Arnaldi.

Este industrial es entusiasta, decidido por la lleva sus trabajos para ellos rinden y piden tanto, darle mayor bien al personal, que trabaja órdenes. Más de un centenar de pescadores viven al amparo del

que les da esta industria.

Los productos del Frigorífico Caldera son vendidos en Antofagasta, Viña del Santiago y Copiapó.

Un promedio de más de 60.000 kilos mensuales.

La capacidad de este frigorífico le permite alcanzar hasta 26.000 kilos, y sus máquinas directas.

Trabaja en conexión con la Sociedad Pesquera de Copiapó.

## Relojería y Joyería "SUIZA"

RITA Vda. de ZALAQUETT

CALLE ATACAMA 501 — COPÍAPO (Chile)

Constantemente grandes existencias de joyas y relojes de las mejores marcas.

SURTIDO COMPLETO EN JOYAS PARA SEÑORAS

Y CABALLEROS

Constantemente novedades en artículos deportivos, medallas y copas.

ARTICULOS PARA REGALOS.

Compostura de toda clase de joyas y relojes.

NALLIB MAJUMT MERLEZ

CARRERA 178 — CASILLA 14

Copiapó

Bodega de Frutos del País

Mercaderías en General

Ventas al por Mayor

y menor.

## LA AGRUPACION PROVINCIAL DE EMPLEADOS FISCALES (ANEF) DE ATACAMA, REALIZA UNA INTESA LABORAL EN BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS

La Anef. de Atacama está actualmente empeñada en una gran campaña para conseguir diversos beneficios para sus asociados. Se destacan especialmente los siguientes:

1) Construcción de una población para empleados fiscales.

2) Auxilio fiscal equivalente al valor del préstamo concedido por la Caja Nacional de Empleados Públicos a los empleados damnificados con el terremoto del 2 de agosto del año 1946.

3) Repésito del feriado de 25 días hábiles para los empleados fiscales.

Hemos conversado con el presidente provincial señor Osvaldo Rojas Silva, quien nos ha manifestado que todos y cada uno de los asociados mantendrán intensamente la campaña hasta conseguir sean realidad sus aspiraciones. No ha hecho presente que debido al terremoto del 2 de agosto del año 1946 la mayoría de las habitaciones de Copiapó han quedado en pe-

sísimas condiciones, como lo prueba el comprobado la comisión técnica que hizo los estudios de caso. Por eso que la construcción de una población para empleados públicos de no menos de 200 casas, será la única solución de este imposible problema.

Nuestra petición debe ser oída en consideración a que es la única provincia de Chile que ha quedado al margen de las construcciones para empleados fiscales. Al efecto, en el Presupuesto de la Caja Nacional de EE. PP. no ha figurado en años anteriores, ni en el presente, cantidad alguna destinada a construcciones en la ciudad de Copiapó. Y nuestra petición está mucho más justificada que cualquiera otra, ya que el terremoto en referencia, agudizó el grave problema que existía.

Se refiere en seguida al auxilio que solicitarán del Supremo Gobierno en el sentido que se haga cargo de la deuda que tienen los empleados públicos de Copiapó, con la Caja Nacional de EE. PP., Institución que les otorgó un préstamo de auxilio a los damnificados con el terremoto del 2 de agosto. Por el momento se ha conseguido que dicha Caja de Previsión poste

gue los descuentos que debieron efectuarse desde el mes de febrero ppd., concediendo un plazo hasta el 31 de diciembre próximo. Durante este tiempo, la Anef. solicitará de los poderes públicos la condonación de este préstamo.

Finalmente, al referirse al

propósito de conseguir que se reponga el feriado de 25 días hábiles, manifiesta que el 6.812, modificada por la ley 2.200, concedió a los empleados públicos fiscales, semirretirados y pensionados y de administración autónoma. Sin embargo, en la dictación de la ley 2.200, ministro Estatuto Administrativo, quedó derogada esa situación en lo referente a los empleados fiscales, concediendo en cambio 15 días para las vacaciones de 20 días de servicios y 25 días a los que cumplen de 20 años de servicios. Esta última disposición ha quedado en situación de desmedro los empleados fiscales, cumplidores con sus compañeros privados, con su compañero público.

Nos termina manifestando señor Rojas, que estas demandas serán llevadas a la Asamblea Nacional de la que se efectuará en Valparaíso en el presente mes.

Emporio Central

ROSA N. DE ACIRES

O'Higgins esq. de Maipú

COPÍAPO

Especialidad en frutas frescas

Frutas del país en general

Abarrotes, quesos y mermeladas

Quesos permanentes

Cesinas surtidas

## GRAN FABRICA DE MUEBLES

Edmundo Cailly G.

MAIPU ESQUINA CARRETERA

COPÍAPO

Venta de harina por mayor

menor

Depósito de galletas surtidas

## EMPRESA DE LANCHAS

INSPECTOR LLOYD INGLES

Explanada Wheelwright N.º 35

Dirección Telegráfica "DUNMACK"

CALDERA

AGENTES: CAJA DE CREDITO MINERO — CIA. AMERICANA SMELTING —

CIA. MINERA Y COM. SALI HOCHSCHILD S. A. — GRACE LINE — CIA. SUD

AMERICANA DE VAPORES — CIA. INTEROCEANICA DE VAPORES — JOHNSON

LINE — KNOT KNUTSEN LINE — THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPAN

Y — CIA. CARBONIFERA Y DE FUNDICION SCHWAGER — REPRESENTACIONES

COMERCIALES — DESCARGA Y CARGUOS EN GENERAL

AGENTES: CAJA DE CREDITO MINERO — CIA. AMERICANA SMELTING —

CIA. MINERA Y COM. SALI HOCHSCHILD S. A. — GRACE LINE — CIA. SUD

AMERICANA DE VAPORES — CIA. INTEROCEANICA DE VAPORES — JOHNSON

# NOVENTA AÑOS DE VIDA CUMPLIO LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

EXISTEN FUNDAMENTOS HISTORICOS PARA CREER QUE ES UNA ESCUELA YA CENTENARIA. — IMPORTANCIA EJERCIDA EN LA ENSEÑANZA DE LA MINERIA, A LA CUAL CONCURREN ALUMNOS DE TODAS LAS ZONAS. — MÍGICO PIE EN QUE SE ENCUENTRA. — SU DIRECTOR CONFIA EN QUE SE LE DARA CATEGORIA OPTIMA A ESTE PLANTEL, CONSIDERADOS SUS ANTECEDENTES HISTORICOS



Una parte del personal de alumnos

der del Ministerio de Industrias y Obras Públicas.

En el año 1896 se suprimió el

Curso Superior de Matemáticas

que los más eficientes

profesores de enseñanza requerían

funciona en un edificio

único, espacioso, capacitoso,

y cómodos. Está provisto

de todos los elementos peda-

gnos y técnicos que se nece-

sitan para educar al crecido

número de alumnos de la ma-

nería, superior a 400 alumnos,

así sucede de casi todos los

asentamientos de la República.

Las edificaciones, jardines, y

gimnasio y piscina, pu-

erto de prácticas y estudios

y campo de deportes, así

los laboratorios, salas de cla-

sas, auditorios, comedores y

salas de la Dirección, comuni-

caciones, extenso sector de

hoy el 22 de mayo de 1909. Es-

local, espacioso, bello y fér-

tido, es la casa-quinta que en el

lugar denominado "La Chimbía".

A unas pocas cuadras al occi-

dente de la ciudad, posee la

señora Candelaria Goyeneche de

Gallo, que le fue adquirida

para la Escuela una época pro-

mísima y venturosa, ya que ella

pasaría a ser cuerpo integrante,

principal en este ramo de la

enseñanza que es tan prome-

tante para el desarrollo y el

fomento industrial de la Minería

que tendrán el futuro.

En 1891, falleció su Director,

señor Carvajal, y el 14 de mayo

de ese año pasó a ocupar la

Dirección de la Escuela, el se-

ñor don Elias O. de la Cruz,

que permaneció en el cargo el

mes de junio de 1898, fecha en

que el Gobierno dis-

gregó el Liceo el funcionamiento

de la Escuela.

Cuarta etapa (1908-1929). —

Desregada del Liceo asume la

Dirección, con el nombre de

"Escuela Práctica de Minería".

El señor don Casimiro Domeyko, pa-

sando a instalarse en su local de

hoy el 22 de mayo de 1909. Es-

local, espacioso, bello y fér-

tido, es la casa-quinta que en el

lugar denominado "La Chimbía".

A unas pocas cuadras a la co-

lectividad nacional, que determinó

el nombre de cada pertenencia

entre las que figura la

figura de "Casimiro Domeyko del

etc."

Los pabellones de especia-

lidad, laboratorios, salas de cla-

sas y demás dependencias, se

aspira a una prolífica y acabada

organización, que

de por sí, la eficiente

función en que se encuentra es-

ecrada.

UN POCO DE HISTORIA

Quinta etapa. — La escuela

comenzó a funcionar el 11 de

junio de 1857, con el nom-

bre de "Colegio de Minería", y tu-

vo como primer Director al se-

ñor Palma del Barrio, que fué

el principal organizador. Este

año, por desgracia, falleció

el poco mes de haberse

abierto en sus labores de Di-

rección, sucediéndole interinamente el religioso y profesor 1º de

señor don Alejandro Mey,

don Anselmo Herreros, y

ejerció la dirección hasta el

año 1861. En este año asumió

la Dirección el ingeniero José Antonio Carvajal, y

en época en que el plantel

tenía los títulos de "Mayo-

rón" y las instalaciones

de Copiapó, fundado en ese

momento la generosidad

de la Junta de Minería, que

hablaba por la creación de

esta escuela, desde el

año 1854, según hay constan-

cias de su establecimiento.

Quinta etapa. — (1920-1938). —

A mediados del año 1930, se hi-

zo cargo de la Dirección el in-

geniero don Hugo Torres Cere-

oeda, surgiendo en una forma

verdaderamente definitiva la

Escuela de Minas, prestando

su colaboración para que así

sucediera las grandes compañías

mineras del país. En 1931, se

instaló la sede y las instalaciones

de la Escuela.

Quinta etapa. — (1938-1947). —

Se presentó en la actualidad con

18 cursos, desde el Primer Año

de Oficios.

1er Año: Cuatro cursos pa-

rales.

2º Año: Cuatro cursos pa-

rales.

3er Año: Mecánico, 1 curso.

4º Año: Mecánico, 1 curso.

Grado Técnico:

Previo Manual: para Humanida-

dades de 5º y 8º Años.

Primer Técnico: en dos cur-

osas.

Segundo Técnico: en dos cur-

osas.

Tercero Técnico: en un curso.

Quinta etapa. — (1947-1955). —

Con la creación de la Uni-

versidad Técnica, decreta recien-

temente por el Estado, se inicia

la ETAPA CONTEMPORANEA.

Un aspecto parcial de la escuela

## EL REGIMIENTO DE INGENIEROS N° 1 "ATACAMA" CUENTA CON UNA GLORIOSA TRAYECTORIA VIDA MILITAR



El teniente coronel don Oscar Orrego Renard, comandante del Regimiento, y el cuerpo de su oficialidad

La Escuela egresa dos tipos de profesionales, a saber: Técnicos de Minas y Practicos Mecánicos. Los primeros se preparan en 5 años de una mayor responsabilidad.

La preparación recibida por los egresados mineros, los capatacetas para desempeñarse como mineros en grados de ayudantes de Administrador, Jefes de Minas, Laboreros y otras actividades principales de las faenas mineras.

Naturalmente, estos jóvenes mineros dentro de un par de años de trabajo, pasan a ocupar puestos de una mayor responsabilidad.

También se desempeñan en las plantas metalúrgicas, iniciándose como ayudantes de Jefes de Turnos, para asumir posteriormente jefaturas.

El Topógrafo, que lo da este mismo plan de estudios, ha llegado a tan estimado en la industria de los departamentos Técnicos del Estado, que lo prelieven a los egresados de los mencionados establecimientos. Además, actualmente, el alumno que termina el 4º Año de Técnica, adquiere la preparación conveniente para desempeñarse como dibujante y químico laboratorista.

En resumen, con una plana de estudios de 6 años, generalizadamente la Escuela prepara a un joven capacitado para actuar con eficiencia en cinco actividades en el campo profesional.

Es interesante informar que la Escuela abre ampliamente sus puertas a los estudiantes secundarios que han cumplido el 5º y 6º Año de Humanidades incorporándolos al curso previo, que es paralelo al 1er Año de la Escuela.

El Práctico-Mecánico que la Escuela ha venido preparando desde el año 1937, ha dado muy buenos resultados en las industrias, especialmente mineras y metalúrgicas del país.

H. D. B.

## CON JUBILÓ POPULAR RECIBIRA COPIAPO LA VISITA DE S. E.

Sentida aspiración de la zona era la Metalúrgica de Paipote

desayuno y almuerzo. El Alcalde, don Luis A. Villalobos, el Subdirector, don Pedro Alarcón y parte del personal de profesores de este Instituto

están invitados a la inauguración de la Planta Metálica de Paipote, sa-

remos a la ciudad de Copiapó, que es la capital de la Provincia de Copiapó, y donde permanecerá hasta el 24 de septiembre de 1932.

Aspectos de COPIAPO

Asentada en uno de los más hermosos valles de la Zona Norte del país y en los márgenes del río que le da su nombre, se encuentra esta ciudad, que se caracteriza plenamente por la belleza de sus paisajes y exuberancia de su vegetación.

Es un oasis verde y fecundo, que se encuentra en la plenitud inme-

sa de un desierto, árido y rocoso, como es la zona de los pampas y los cerros de arena del sector norte del país.

Tiene un pasado histórico que se

refiere a su fundación, que es el año 1857, cuando el Dr. González Vilela, quien viene acompañado de su esposa, la señora González Vilela, y de varios miembros de su familia, se establecen en la villa de Copiapó, que es la capital de la Provincia de Copiapó.

Es una villa que tiene una población de 150 mil habitantes, siendo la tercera más grande de Chile.

En 1857 se establece la Compañía Minera de Copiapó, que es la primera minera de Chile, y

## COMUNISTAS Y CONSERVADORES TRIUNFARON EN LA ELECCION DEL SINDICATO "EL MELON"

### NO HUBO INCIDENTES

LA CALERA, 17 (Por teléfono).— A las dos de la madrugada terminó el escrutinio de la votación efectuada en el Sindicato Industrial del Cemento "El Melón", actu en el que participaron más de dos mil obreros.

La lucha fue muy resueta, pero, se desarrolló sin hechos uñables. La elección del nuevo directorio fue presidida por delegados de la Dirección del Trabajo.

Las personas elegidas son las siguientes: Horacio Oyarzún, Pedro Cataldo y Luis Ramírez Pacheco, comunistas; Hugo Parades y Luis Carvajal, conservadores.— (ALDUNATE, Correspondiente).

## PIDEN SE ENTREGUE A COLONOS EL FUNDO "EL RINCON", DE LLANQUIHUE

UNA DELEGACION SE ENCUENTRA EN SANTIAGO, HACIENDO GESTIONES AL RESPECTO.— EXPRESA QUE SON TERRENOS FISCALES

Una delegación del Comité de Colonos del fundo "El Rincón" ubicado en el distrito de Llanquihue, del Departamento de Llanquihue, compuesta por los señores Segundo Díaz y Ricardo Vergara, se encuentra en Santiago con el objeto de solicitar al Ministerio de Tierras y Colonizaciones que legalice la situación de las 72 familias —que en total suman 200— que ocupan el fundo que tiene más de mil hectáreas.

En la tarde de ayer las personas nombradas visitaron la NACIONAL y se entrevistaron con el Intendente, quien les expuso que el decreto que establece la exención de tributos para los colonos no entró en vigor, por lo tanto, el actual dueño no ha podido presentar el decreto que le da el derecho de dominio a su señor Schell, quien es propietario del fondo arrendándole que es propiedad fiscal, se ordenaría la reposición de los ocupantes.

Finalmente, nos manifestaron que se cumplió el acuerdo de señores Schell y el Presidente de la República, a quien informaron sobre la situación producida y solicitaron la cesión de esa tierra a los colonos, que tienen la seguridad de que se trataba de terrenos fiscales.

Los delegados del comité de colonos.

## ACONCAGUA HOY LLEGA A CABILDO EL SR. ROSENDE

CABILDO, 16.— Mañana, a las 17 horas, llegará a esta localidad el diputado y Presidente del CEN, don Alfonso Rosende Verdugo, quien está visitando las asambleas del departamento.

En asambleas radicales ha citado extraordinariamente a sesión para escuchar la palabra del distinguido político quien hablará a sus correligionarios a las 18 horas. (OJEDA, correspondiente).

## COLCHAGUA

En Nancagua se reconstruye el Teatro Municipal

## HABIA SIDO DESTRUIDO POR UN INCENDIO.—NUEVA MESA RADICAL

NANCAGUA, 16.— Con gran beneplácito de la población se reanudaron los trabajos de la reconstrucción del Teatro Municipal que fuera destruido hace unos días por un incendio.

El trabajo se efectúa por administración y son vigilados en forma directa por el Inspector Radical, señor René Contreras, funcionario que manifestó que las empresas que si los fondos contribuyeron no fallaron, se inició esta obra ayer tarde, y continúa mañana próximo.

El directorio de la Asamblea Radical, con bastante asistencia, se reunió la noche del viernes 12, en la Asamblea Radical y procedió a elegir directorio para el año 1947, resultando elegidos los siguientes corregidores:

Presidente, señor Raúl Lorch Morales (relegido); vicepresidente, señor Roberto Campora Zárate y Miguel Caroza Jara; secretario, señor Emilio Ávila Arullura; tesorero, señor Manuel Cubillos Duarte; directores, señor Antonio Ruiz y Amador González.

Asimismo ante la Convención Cívica del Partido, fué designado el señor Ministro Carlos J. Con feriado civil, a contar del 14 del presente goza de feriado, el eficiente funcionario don Roberto Campora Zárate, Oficial Civil de la Circunscripción de Nancagua. Lo reemplaza durante su feriado el Oficial adjunto señor Osvaldo Varela Jerez.

Comida.— Anoché se efectuó en los comedores del Club Social una comida que ofreció la señora Luis Valdés de B. Alcalde del pueblo, a los regidores que terminan su período, encargados municipales y autoridades que reconocieron a la colectividad que prestaron a su labor.

Asistieron especialmente invitados los más caracterizados vecinos, dirigentes deportivos y periodistas de la prensa. (GARCIA, correspondiente).

## MALLECO

### FESTIVAL AFRO

### MARRA EN ANGOL

ANGOL, 14.— El Club Aéreo de esta ciudad prepara un gran festival aéreo, con motivo de recibir a los pilotos que participarán en un variado programa en el que figurarán vuelos populares, estelares acrobáticos, simulacro de combate, un dinner-dansant, un almuerzo, una cena a las que se invitó al alcalde y los aviones que este año tiene el club. (Correspondiente).

## EXPROPIACIONES PARA MEJORAMIENTO Y ENSANCHO EN KM. 34

EL CAMINO DE SANTIAGO A FARELLONES, Y CONSTRUCCION DE PLAZUELA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN KM. 31.

Propietario Superficie Valor  
Hans von Kiesling 1.175 m<sup>2</sup> \$ 15.357,40  
Hans von Kiesling 825 " 411,50  
Hans von Kiesling 1.725 " 162,50

## PLAZUELA ESTACIONAMIENTO VEHICULOS

Propietario Superficie Valor  
Organización Americana Tu- 1.625 m<sup>2</sup> \$ 6.500—  
niano Colom 1.725 " 6.625—

Para reclamar judicialmente de este avaluo, hay un plazo de 20 días contados desde la última publicación.

René Fries Ojea, INTENDENTE DE SANTIAGO

## BLANCO 4427 VALPARAISO TELEFONO 1161

## JIRA POR LA PROVINCIA DE CURICO REALIZA EL MINISTRO DE JUSTICIA

Se impuso de las necesidades de la zona, cartera. — Declaraciones al corresponsal

CURICO, 16.— Se encuentran en esta ciudad, el Ministro de Justicia, el Dr. Juan Martínez Labra y el presidente accidental del CEN, don Ulises Correa. Los distinguidos huéspedes acompañados del Intendente de la provincia y otras autoridades locales, visitaron el pabellón de los edificios públicos destinados a los tribunales de Justicia. En esta oportunidad se realizó una reunión regional de los países se realizaron para cumplir los propósitos de Sr. E. Presidente de la República, en el sentido de que el Gobierno conociera, por intermedio de sus funcionarios, las necesidades de las distintas zonas, a fin de dar una solución inmediata y adecuada.

Mañana, el Ministro y el senador Correa se dirigen a Licantén, para seguir a Curicó y regresar al domingo. — CORNEJO, (correspondiente).

## VALDIVIA GRUPO ESCOLAR PARA ANTILHUE

ANTILHUE, 16.— Los habitantes de la ciudad, en colaboración con las autoridades de la comuna, han venido realizando una serie de gestiones para conseguir que se constituya el grupo escolar de Antilhue, ya que el local en que funciona actualmente es casi vacío carece de las más elementales condiciones.

En las distintas esteras de esta localidad, hay sumo interés porque el Gobierno destine los fondos necesarios para iniciar las obras y satisfacer la demanda pendiente.

## SE CONSTRUIRA PUENTE SOBRE RIO HUENEHUA

PANGUILLI, 16.— Según informaciones que se han proporcionado, parece que pronto será realidad la construcción del puente sobre el río Huenehua, necesidad primordial de los lugartenientes estudios se iniciaron hace ya varios años.

La construcción de esta obra vendrá a poner término, además, a los continuos accidentes fatales que ocurren al atravesar personas que intentan cruzar el río. — (CORRESPONDIENTE).

## INTESA LABOR DESPLEGARON AYER LAS COMISIONES DE LA II CONV. DE EE. FISCALES

EN LA MARANA SE CONSTITUYERON LAS CINCO COMISIONES Y TRABAJARON DURANTE TODO EL DIA.— EN LA MARANA DE HOY SE EFECTUARA LA PRIMERA SESION PLENARIA PARA APROBAR ALGUNAS CONCLUSIONES.— ESTA TARDE HABRA UN PROGRAMA DEPORTIVO EN PLAYA ANCHA.— MARANA SERA LA SESION DE CLAUSURA



Diversos aspectos de la visita del Ministro de Salubridad a la Caja de la Marina Mercante

El Ministro de Salubridad, don Manuel Sanhueza, practicó ayer una serie de visitas en su nuevo puesto, desviándose entre silos lo que efectuó en la mañana a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Ay, fué posible que el Ministro presidiera una sesión del Consejo, en la que se tomaron las bases de su actividad, las cuales fueron Manuela el Dr. Sanhueza, a gran satisfacción al poder existir a una de las sesiones de rutina de este Caja, y conocer el amplio espíritu con que el Consejo atiende las peticiones de los imponentes de esa institución.

SITUACION DE LOS JUBILADOS Y MONTEPESOS

El consejero don Julio Aguirre, en representación de los jubilados, exigió al Ministro las aspiraciones de este grupo, que deseó le resolvieran algunas presentaciones para mejorar las condiciones ocultas de las jubilaciones y pensiones. El Ministro manifestó que el acuerdo con lo que respecta a las pensiones de los jubilados es imposible, al considerar que impone al Consejo el manejo en cuenta las disponibilidades de la Caja, estos peticiones siendo trivias de preferencia por el Consejo.

Reafirmóse a las construcciones económicas mencionó el Ministro su interés en el desarrollo de las industrias de la economía, de relativa poco costo, con el máximo de economías, para hacer llegar a los más numerosos de imponer las mejoras de las condiciones de las construcciones.

Terminada la sesión, el Ministro fué invitado a un almuerzo en el restaurante Forum. Ocurrió lo mismo al vicepresidente don José Olmos, en un hermoso discurso, conmemorando el Dr. Sanhueza, apagando esta manifestación y felicitando al vicepresidente ejecutivo, como igualmente a los componentes del Consejo por la labor que estaban desarrollando.

En una entrevista concedida para la prensa, por el Ministro de Salubridad, don Sanhueza, nos dice: "Cosa que me preocupa a los imponentes es que existe una atención médica de primera clase para este sector, y este debe abordarse inmediatamente. Porque la disagresión de los servicios médicos pierde su eficiencia técnica".

Quiero decir que los servicios médicos están en buenas condiciones, pero la sensación de confianza y de que el cambio de un Ministro no significa para ellos en cuanto a las preocupaciones de algún cam-

bio, se ha hecho sentir, lo que consta en el estudio de los servicios Sociales, quedó formada por los siguientes convencionales: Jaime Vizcaíno, Guillermo Arancibia Lobo, Al-

berto, Hugo Arancibia Lobo, Oscar López, Orlando Vargas y Carlos Rosón.

Los diversos comisiones se reunieron en la mañana de hoy, a las 9 horas, en el salón de redacción y sacaron las siguientes conclusiones: que debían leerse en la sesión plenaria.

LAS COMISIONES

El trabajo fué distribuido en cinco comisiones para su mejor estudio. La primera, presidida por el Dr. Sanhueza, quedó formada por los siguientes convencionales: Jorge Puelma, Héctor Villaseca, Julio Vidal, Jorge Guerra, Darío Ahumada, Covadonga Boza, Diego Barrientos, Julio Hidalgo, Héctor Arellano, Manuel Costan, Rodrigo Molina, Segundo Inostroza, Luis Morales y Carlos Rosón.

La primera comisión se encargó de la Asociación de los Empleados de la Asociación de los Empleados de la Aduana, ubicado en la calle de Venezuela, número 10, tercera, fundado en el local de la Superintendencia de Aduanas, en la mañana de hoy.

Vienen en este barco 2 pasajeros para nuestro puerto. La abundante carga que traé en este viaje consiste principalmente en automóviles, camiones, chasis, productos químicos, loza, cristalería, cuchillería, etc.

El "Samanco" atracará al sábado 10 de los malecones de Aduana.

MANUEL FERNANDEZ G.

TEL 721, Valparaíso Compraventa de propiedades. Negocios rápidos.

mayo 31

SALCIDO HOTEL, ESMERALDA, 1019, Pleitas confortables. Pensión meses, precios económicos.

mayo 31

HOTEL STAR, PLAZA VICTORIA, el más central, Económico. Visítelo en sus viajes.

mayo 31

RESIDENCIAL CALLAO, O'Higgins 1250. Atendido personal de Lydia Cerdá.

mayo 31

RESIDENCIAL EXTRANJERO, Pedro Montt 1881. Fuentes gran rebaja. Comida

quísita.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal. Precios medios.

mayo 31

RESIDENCIAL VICTORIA, Pedro Montt 1915. Llamadas confortables.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.

mayo 31

RESIDENCIAL MONTES DE ORO, Ecuadorean 69, Villa del Mar. Moderno. Confort. Atendido personal.</p



# El box amateur inaugura esta noche su jornada máxima



DELEGACION DE LA CALERA.— Ayer visitaron LA NACION los amateurs de La Calera, que participarán en el Campeonato Nacional. Se muestran optimistas y su equipo es compuesto de 8 boxeadores de las diferentes categorías.

## INFORMACIONES GENERALES

### BOMBEROS DE QUINTA NORMAL PRECISAN RENOVAR MATERIAL

Gestionan compra de dos modernos carros bombas, en Estados Unidos

#### SOLICITAN COOPERACION DE LOS VECINOS DE LA COMUNA

La posibilidad de que la Comuna de Quinta Normal pueda contar en breve con dos modernos carros automóviles para el Cuerpo de Bomberos, depende en parte principal de la ayuda que los vecinos de este importante sector de Santiago, presten a la esforzada Institución que en forma tan eficaz protege

#### LIBRO SOBRE PRODUCCION INDUSTRIAL

Auspiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores se publicará en breve un interesante trabajo de que es autor don Álvaro Santa María Browne, sobre la producción industrial de Chile, clásificada y detallada con sus marcas registradas.

Entidades como la Sociedad de Fomento Fabril, la Corporación de Fomento de la Producción, la Bolsa de Comercio, etc., han acogido con élogios la obra del señor Santa María que viene a llenar una sentida necesidad en lo que a divulgación de la producción industrial de Chile se refiere.

El libro de nuestra referencia será de gran utilidad para los funcionarios del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones que a diario tienen que atender innumerables consultas respecto de la industria chilena.

Nos ha informado que la Cancillería distribuirá ejemplares de esta obra a las Embajadas, Legaciones y Consulados, así como a las Cámaras de Comercio e instituciones de exportadores e importadores de aquellos países con los cuales mantienen relaciones diplomáticas y comerciales.

#### PERMISO DE OCHO DIAS AL DOCTOR ROLANDO CASTANON

Un permiso por ocho días fue concedido al Vicepresidente del servicio Médico Nacional de Empleados, doctor Rolando Castañón.

La subrogó el Jefe del Departamento Médico del Servicio, doctor Francisco Subercase.

En revisatorio el Subsecretario de Salubridad, doctor Drobny, sobre una posible renuncia del doctor Castañón, nos manifestó que no tiene conocimiento de ello, como tampoco de la posible designación de su sucesor Moisés Rojas como su reemplazante.

LA HISTORIA DE CHILE. DE FRANCISCO ENCINA

En la última sesión celebrada por el Consejo Directivo del Instituto Chileno de Commemoración Histórica se trató por segunda vez, extensamente, lo relacionado con el VI tomo de la Historia de Chile de que es autor don Francisco Antonio Encina.

Sobre esta materia el Consejo Directivo acordó confirmar enérgicamente su declaración formulada en sesión del 1.º de abril próximo pasado, que dice como sigue:

"El Instituto Chileno de Commemoración Histórica declara que los conceptos descriptivos emitidos por don Francisco Antonio Encina en el tomo VI de su Historia de Chile, respecto de O'Higgins, Carrera y demás próceres militares, civiles y eclesiásticos de nuestra Independencia no guardan conformidad con los antecedentes históricos conocidos y no fluyen tampoco de la documentación consultada por el mismo autor".

SE INCENDIO ANOCHE LA CURTIERME DE LA FIRMA MARINOT Y CIA.

Anoche a las 20.30 horas, se produjo un incendio de ciertas proporciones en la Curtiérme de la firma Marinot y Cia., ubicada en la calle Chileno 1926.

El siniestro se produjo por el encendimiento de una estufa de calefacción.

Se quemó una gran cantidad de cueros, evaluados en 80 mil pesos. El fuego no destruyó la construcción de la referida industria, debido a la oportuna labor del Cuerpo de Bomberos.

Tenían seguros comprometidos por un millón trescientos mil pesos.

No se registraron desgracias personales.

#### ANOCHÉ EN EL CAUPOLICAN

### POR 3.a VEZ TRIUNFO P. BASTIDAS SOBRE BUCCIONE

#### EL CHILENO ABANDONO EL COMBATE AL FINAL DEL DECIMO ROUND

A pesar que la noche triunfó Bastidas, el combate no tuvo interés de interés, ya que ambos boxeadores habían sostenido hace algún tiempo un combate espectacular, el público no respondió, y solamente una regular audiencia constató el desarrollo.

Con resultado de ancho se libraron ya las doñas que podían existir sobre la superioridad entre Bastidas y el chileno.

El chileno no mostró más técnica y rápidas que su rival, castigándolo a voluntad durante los 10 rounds.

**RESULTADOS GENERALES**

Dentro de continuidad el boxeo de los boxeadores resultó:

Se inició en 8 rounds, entre Guillermo Tapia y Orlando Montes. Este en cuenta término con el triunfo por K. O. al 8.º round de Guillermo Tapia.

A pesar que Montes dominó en los primeros cuatro rounds, Tapia puso en juego su fuerza punch, el que le dio la victoria.

Tapia promete, pues es un muchacho que posee excelentes condiciones físicas.

La segunda pelea, a 8 rounds, estuvo a cargo de Luis Candia y Mario Gualandí.

Este encuentro tuvo un desarrollo

espectacular, desde que inició. Después del primer round, Candia dominó en el 2.º round, castigando a su adversario por tres veces consecutivas.

A partir del 3.º round, la pelea tuvo un desarrollo desordenado, en que los boxeadores habían la impresión de que la pelea saliera. Sin embargo, Candia dominó.

Gualandí reaccionó en el 8.º round, valiéndose de su liquidez recta, para conectar fuertes derechos a la cara que desmoronaron a su contendiente.

En el 8.º round, Candia localizó un fuerte derecho al estómago, que derribó a Gualandí con dolorosos esfuerzos. El referee contó los 10 segundos.

La actuación de Gualandí fue explosiva, pues no demostró sus

avances y declaró vencedor por

rounds fatales y declaró vencedor por

K. O. a Candia.

La pelea careció de interés técnico, pero tuvo colorido y logró una

gran audiencia.

Con resultado de ancho se libraron ya las doñas que podían existir sobre la superioridad entre Bastidas y el chileno.

El chileno no mostró más técnica y rápidas que su rival, castigándolo a voluntad durante los 10 rounds.

**EL SEMIFONDO**

10 rounds.— Oscar Vidalíos (uruguayo), versus Manuel Remis (26.500 kgs.— Venado Remis por K. O. al 10.º round).

Esta noche se libraron las 10 rondas con interrupciones, y parecía completamente desordenado. Su vencedor perdió las ma

ltimas ocasiones para ganar por K. O.

En resumen, el match careció de

absoluto de interés.

**MATCH DE FONDO**

10 rounds.— Pilar Bastidas (uruguayo) versus Juan Carlos (chileno), con 21.250 kgs.— Venado Bastidas por K. O. al 10.º round.

Este combate fue suspendido con

prolongados aplausos. Burgos sirvió de

árbitro y atendió de manager al uruguayo, quien se despidió con aplausos.

El primer round fue favorable a

Bastidas, quien se despidió con

el puño a la cara y el cuello.

Remis se mantuvo en el 2.º round

y alargó su combate, cosa que no

le favoreció. Parte del público protestó

en contra de la falta de acción de Vidalíos.

En medio de las protestas de los

familiosos se desarrolló el tercer round.

Las audiencias fueron las protestas

del público en el 4.º round, que posee

la misma duración que el anterior.

Vidalíos se mantuvo en el 5.º round

y alargó su combate, cosa que no

le favoreció. Parte del público protestó

en contra de la falta de acción de Vidalíos.

En el 6.º round, el referee llamó a

los boxeadores y les exigió más

respeto. Despues del pedido del arbitro

no se notó mayor actividad por parte

de Vidalíos. Sin embargo, no lograron

satisfacer al público.

Spurrier se mostró más activo en el 7.º round, pero sin conseguir

desarrollo.

Remis, a vista altura del combate,

se mantuvo en el 8.º round

y alargó su combate, cosa que no

le favoreció. Parte del público protestó

en contra de la falta de acción de Vidalíos.

En el 9.º round, el referee llamó a

los boxeadores y les exigió más

respeto. Despues del pedido del arbitro

no se notó mayor actividad por parte

de Vidalíos. Sin embargo, no lograron

satisfacer al público.

Spurrier se mostró más activo en el 10.º round, pero sin conseguir

desarrollo.

Al iniciar el 8.º round, Buceone

tuvo un fuerte rugido, que hizo retroceder a Bastidas, quien lo obligó a

a saltar en la arena, alargando la

cuenta hasta los 9 segundos, cuando

Spurrier se libró del ring.

Tanto el 8.º como el 10.º y último

rounds fueron completamente favorecidos al uruguayo, pero Vidalíos

se mantuvo en el 10.º round.

El chileno abandonó el combate

después de una salida de 5 segundos.

Le fallaron fuerzas al chileno al ver sus esfuerzos insuficientes para imponerse sobre el uruguayo.

El arbitro declaró vencedor a Bas-

tidas por abandono del chileno.

La victoria de Vidalíos fue in-

explicable, pues no demostró sus

avances ni su velocidad.

En el 10.º round, Buceone

tuvo un fuerte rugido, que hizo retroceder a Bastidas, quien lo obligó a

a saltar en la arena, alargando la

cuenta hasta los 9 segundos, cuando

Spurrier se libró del ring.

Tanto el 8.º como el 10.º y último

rounds fueron completamente favorecidos al uruguayo, pero Vidalíos

se mantuvo en el 10.º round.

El chileno abandonó el combate

después de una salida de 5 segundos.

Le fallaron fuerzas al chileno al ver

sus esfuerzos insuficientes para im-

ponerse sobre el uruguayo.

El arbitro declaró vencedor a Bas-

tidas por abandono del chileno.

La victoria de Vidalíos fue in-

explicable, pues no demostró sus

avances ni su velocidad.

En el 10.º round, Buceone

tuvo un fuerte rugido, que hizo retroceder a Bastidas, quien lo obligó a

a saltar en la arena, alargando la

cuenta hasta los 9 segundos, cuando

Spurrier se libró del ring.

Tanto el 8.º como el 10.º y último

rounds fueron completamente favorecidos al uruguayo, pero Vidalíos

se mantuvo en el 10.º round.

El chileno abandonó el combate

# CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

En el oficio de S. E. el Presidente de la Cámara, con la urgencia hecha presente para el cumplimiento del proyecto de ley que destina fondos al cumplimiento del convenio sanitario con Perú y Bolivia.

El señor COLOMA (Presidente).— Deseaba usar de la palabra, señor Presidente, para solicitar la lectura del oficio enviado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, referente al proyecto de ley que aumenta los sueldos del personal dependiente del Poder Judicial.

El señor ROSSETTI.— ¡Muy bien!

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor García Burr.

Acordado.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MELLA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para conceder la palabra a los Honrables Diputados señores Berman y Mella.

El señor YÁÑEZ.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO.— La comunicación dice:

Santiago, 14 de mayo de 1947.

Por acuerdo de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tengo a honra poner en conocimiento de V. E., que después de haber dedicado varias sesiones al estudio del proyecto que aumenta los sueldos al personal del Poder Judicial, a indicación del Ministro de Justicia, señor Correa Fuenzalida, la Comisión, en sesión celebrada el 12 de marzo del año en curso, reabrió el debate respecto del artículo 1.º, que es el que fija la escala de sueldos, a fin de considerar algunas indicaciones hechas por Sus Señorías tendientes a aumentar algunos rubros de sueldos fijados en el Mensaje. La Comisión, al acordar reabrir el debate sobre un artículo que ya había aprobado, lo hizo en el entendido de que, posteriormente, S. E. el Presidente de la República ratificara por oficio las indicaciones formuladas por su Ministro de Justicia, única forma en que, constitucionalmente, los podían considerarse.

El proyecto siguió estudiándose durante 5 sesiones más, sin que la Comisión haya recibido hasta la fecha el oficio de S. E. el Presidente de la República proponiendo las modificaciones aceptadas, lo que, prácticamente, significa que la Comisión ha malogrado su tiempo y su esfuerzo, estudiando modificaciones del Ejecutivo que no han sido ratificadas en la forma en que, constitucionalmente, debe hacerse.

En este estado de tramitación del proyecto, la Comisión recibió del Ministro de Justicia, señor Correa Labra, el siguiente oficio, en respuesta al que se le había dirigido representándole la situación irregular que se había presentado en la discusión del proyecto.

Atendida la política económica del Gobierno, expuesta por el señor Ministro de Hacienda, y mientras buscó la manera de conciliar dicha política con las necesidades del Poder Judicial, como igualmente con el financiamiento e indicaciones aceptadas por el anterior Ministro, señor Correa Fuenzalida, ruego a la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, excusar mi inasistencia a dicha Comisión para proseguir el estudio del referido proyecto de ley.

Como el plazo constitucional de la urgencia acordada para el despacho de este proyecto vence el día de mañana 15, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia cree del caso dar a conocer a V. E. los motivos que le han impedido informar el proyecto en tiempo oportuno. Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E. por acuerdo de la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Diaz Iturrieta.

El señor DIAZ.— Señor Presidente:

La República del Paraguay cumple 136 años de vida independiente. Durante estos años de vida independiente, este heroico pueblo ha dado ejemplos de heroísmo sin par, en la defensa de su independencia luchando muchas veces con potencias superiores en poder, pero siempre con ejemplo de asombro al mundo por la decisión y pujanza demócratas.

El 1860 el Paraguay era uno de los países más avanzados de América Latina, cuyo Gobierno revolucionario, presidido por su primer Presidente, señor Rodríguez Francia, y López después, construyó por primera vez en América española, altos hornos, grandes fábricas metalúrgicas, astilleros, etcétera. Creo, además, las granjas colectivas, dando la tierra a los campesinos. Sin embargo, ha tenido que sufrir también el azote de las dictaduras, en que ha sido pródigo nuestra América; y su valeroso pueblo, así como a las fuerzas extranjeras que han pretendido sojuzgarlo, ha tenido también que enfrentarse.

Dios guarde a V. E. — Juan Smitsmans López, Presidente. — Fernando Yávar, Secretario.

5.—HOMENAJE A LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, EN EL ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor Presidente:

La vida de los pueblos está sujeta, como todos los factores humanos, a dramáticas circunstancias, a contradicciones, a momentos de felicidad y de triunfo, y a instantes difíciles. Así se da el caso de que, a veces, algunos países tienen que conmemorar sus fechas más trascendentales en situaciones opuestas a aquellos grandes acontecimientos que se conmemoran. Y se da el caso de pueblos a los cuales les sorprende el día de su libertad e independencia privados, precisamente, de estos altos dones de la civilización.

Por eso, dentro del concierto de las naciones hermanas de América y sin el ánimo de tratar de inmiscuirnos en la vida interna de otros países, animados, si, por un profundo sentimiento democrático, debemos lamentar esta tarde, en el aniversario de la Independencia del Paraguay, que ese pueblo hermano carece en estos momentos de libertad, y su valeroso pueblo, así como a las fuerzas extranjeras que han pretendido sojuzgarlo, ha tenido también que enfrentarse.

(Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Homenaje al señor Díaz Iturrieta, ruego a Su Señoría se sirva referirse en términos reglamentarios a los gobernantes del Paraguay.

El señor DIAZ ITURRIETA.— Este nuevo aniversario encuentra al noble pueblo hermano enfrentándose al dictador que, sostenido por la reacción antipatriótica y por el imperialismo extranjero, lo mantiene en una larga noche de dolores y sufrimientos, desde hace

ya siete años. Este nuevo aniversario encuentra a nuestros hermanos paraguayos trabajando en una guerra civil, porque no encontró otro camino para recuperar su libertad y el derecho que tiene de labrarse su propio destino.

En esta cruenta lucha, el pueblo paraguayo no está solo, pues le acompaña la solidaridad de todos los pueblos democráticos de la tierra, que ven en él una trinchera en la lucha de los pueblos por su independencia nacional, contra la opresión imperialista que en estos instantes trata de apretar las cadenas a los pueblos para convertirlos en vasallos de una política de rapina y agresión.

Por más que la reacción y sus agentes traten de ocultar a los pueblos la verdad sobre la lucha del pueblo paraguayo, no logran sus propósitos, pues todo el mundo sabe que en esta guerra civil, como en muchas otras que ha habido en América ...

(Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva retirar las palabras antirreglamentarias que ha pronunciado.

El señor DIAZ ITURRIETA.— Si Su Señoría considera que el señor Morinigo no es dictador, puede retirarlas.

El señor COLOMA (Presidente).— No tengo por qué hacer consideraciones de ningún orden personal. Yo solo llamo a Su Señoría al cumplimiento del Reglamento, que impide atribuir intenciones a cualquier persona, sea de dentro o de fuera de la Cámara.

Quedan retiradas las palabras antirreglamentarias.

El señor DIAZ ITURRIETA.— Así es como una empresa subsidiaria de la Standard Oil Company ha recibido el gran presente de cerca de 200.000 kilómetros cuadrados, que constituye todo el Chaco Paraguayo, para su explotación por 50 años. El imperialismo norteamericano explota en el Paraguay, el tabaco, frigoríficos, electricidad, tranvías, etcétera. Además, hay fuertes inversiones en las compañías navieras Dodero S. A. por parte del capitalismo inglés, estrechamente vinculado a capitales norteamericanos, y que tiene el monopolio de la única vía fluvial: el río Paraguay; y en la empresa del Ferrocarril Central, también única vía terrestre de importancia.

Si el imperialismo norteamericano y las fuerzas reaccionarias de otros países no hubieran intervenido, la guerra civil hace tiempo que habría terminado con el rotundo triunfo de las fuerzas revolucionarias, con sede en Concepción, que, a pesar de los obstáculos que encuentra, saldrá finalmente victoriosa. El peligro que se cierne sobre esta lucha del pueblo contra sus opresores, es la intervención extranjera. Estados Unidos ha enviado aviones y municiones. Todos sabemos que la aviación se plegó desde los primeros días a las fuerzas democráticas, y sin embargo, el Gobierno de Morinigo tiene hoy una fuerte aviación tripulada por mercenarios que nunca faltan para ametrallar a los pueblos. Se acusa al Coronel Donald Pearson, Jefe de la Misión Norteamericana en Paraguay, de ser el más estrecho consejero militar de Morinigo. También las fuerzas revolucionarias acusan al Gobierno del Brasil de haber contribuido con aviones, proyectiles y repuestos de toda clase para las máquinas de guerra. No puede extrañarnos esta actitud de un Gobierno que en estos momentos hace blanco de sus persecuciones despiadadas al pueblo del Brasil, disolviendo la Confederación de Trabajadores e ilegalizando al más fiel e intranqueño defensor de la democracia: el Partido Comunista del Brasil.

Se trata de hacer creer que la revolución paraguaya está dirigida y orientada por el Partido Comunista paraguayo, para así aterrizar a las fuerzas reaccionarias y sacarles su contribución a la lucha. Pero todos sabemos que ella fue desatada por las fuerzas más sanas del ejército, que habían prometido darle al pueblo la oportunidad de elegir a sus propios gobernantes y vivir democráticamente en paz todos los partidos políticos y las organizaciones obreras. Ante la actitud patriota de estas fuerzas armadas, el pueblo se plegó con decisión a la lucha. Y no sólo apoyan a las fuerzas armadas el Partido Comunista, sino también los Partidos Freiberto, Liberal y la Confederación de Trabajadores y los sectores progresistas del Partido Colonial.

Pero con mucha extrañeza hemos visto que la versión de la sesión del día a que me refiero ha sido mutilada y que no solo, como solía acontecer, la Mesa de la Honorable Cámara suprimió algunas palabras que pudo estimar inconvenientes, contrarias al Reglamento o a la deferencia mutua que nos debemos los Diputados, sino que suprimió la totalidad del incidente.

Deseo plantear a la Cámara si la Mesa es dueña de interpretar el Reglamento en una forma tan amplia que nos pondría poco menos que en una situación de renunciar a decir si cualquier palabra y dejar en libertad a la Mesa para que ella, en su nombre, la atribuya o le endose a los Diputados la opinión o el discurso que crea más conveniente.

Estimo que esto equivaldría poco menos que a una ensura previa que si no está establecida, ni puede menoscabar ninguna de nuestras libertades, mucho menos podría ser permitida por la Corporación.

Recalco, para terminar, este hecho que me parece digno de ser considerado por la Honorable Cámara por la diferencia de tratamiento que importa.

Hace un minuto, el señor Presidente, en efecto, llamaba la atención de uno de nuestros colegas porque empleaba una palabra que, a su juicio, era antirreglamentaria, respecto de un gobernante sobre el cual tiene juicio y concepto formados toda la opinión democrática del país. En cambio, estamos acostumbrados, Honrables Diputados, a oír aquí largas parafadas contra el Gobierno de la Unión Soviética o contra otros Gobiernos que no están dentro de la simpatía de algunos Diputados, sin que la Mesa llame la atención de quienes emiten esos juicios ni tome la tijera podadora para eliminar las partes agresivas o inconvenientes de esos discursos, de la versión taquigráfica que conoce la prensa en la publicación del diario que tiene el contrato de esas publicaciones.

Por eso, señor Presidente, y lamentando que el Honorable señor Coloma se haya retirado de la Sala en el momento mismo, en que me proponía decir estas palabras, yo quiero sintetizar mis observaciones pidiendo a la Mesa que nos dé una satisfacción, nos diga cómo interpreta el Reglamento, qué artículo del Reglamento la faculta para eliminar partes completas de las sesiones, de palabras aquí dichas, de conceptos aquí sostenidos que no importan una ofensa para nadie, porque se refieren a hechos objetivos, reales, verídicos, sujetos a comprobación y que, cuando se refieren a Diputados de estos bancos, encuentran amplia publicidad, pero cuando afectan a Diputados de otro colorido, entonces la Mesa, ni corta ni perezosa, procede, por si y ante si, a mutilar los discursos y a faltar a la consideración que debe a los Diputados de todos los sectores.

El señor GARDEWEG.— Su Señoría está censurando a la Mesa?

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría guardar silencio.

La Mesa, con la venia de la Honorable Cámara, dará una explicación a las palabras del Honorable señor Godoy Urrutia.

La Mesa ha tenido siempre el propósito de que, dentro de la sesión y en la versión oficial de ella, se guarde en todo momento a los señores Diputados la mayor deferencia, sean ellos de unos bancos o de otros, precisamente para asegurar, dentro de las labores de su cargo, con la más absoluta imparcialidad e independencia.

Yo puedo demostrar a la Honorable Cámara que en más de una ocasión he llamado la



## CAJA DE RETIROS Y DE PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

## PROPUESTAS PUBLICAS

### CONSTRUCCION DE LA POBLACION FERROVIARIA

"PENABLANCA"

Se llama a propuestas públicas para la construcción de la Población PENABLANCA, ubicada en Penablanca en las inmediaciones de la estación, que se compone de 47 casas individuales.

Las propuestas se abrirán el Lunes 26 de Mayo, en la oficina del jefe del Departamento Técnico de Propiedades de la Caja, calle Serrano N.º 23, segundo piso, a las 18 horas.

Bases y antecedentes se pueden solicitar desde esta fecha, en el Departamento Técnico de Propiedades de la Caja, calle Serrano N.º 23, entrepisos, de 17 a 19 horas, de Lunes a Viernes, y los días Sábados, de 9 a 12:30 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

4.—AUMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL DEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL.—COMUNICACION DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA SOBRE ESTE PROYECTO DE LEY.

El señor GARCIA BURR.— Deseaba usar de la palabra, señor Presidente, para solicitar la lectura del oficio enviado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, referente al proyecto de ley que aumenta los sueldos del personal dependiente del Poder Judicial.

El señor ROSSETTI.— ¡Muy bien!

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor García Burr.

Acordado.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MELLA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para conceder la palabra a los Honrables Diputados señores Berman y Mella.

El señor YÁÑEZ.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO.— La comunicación dice:

Santiago, 14 de mayo de 1947.

Por acuerdo de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tengo a honra poner en conocimiento de V. E., que después de haber dedicado varias sesiones al estudio del proyecto que aumenta los sueldos al personal del Poder Judicial, a indicación del Ministro de Justicia, señor Correa Fuenzalida, la Comisión, en sesión celebrada el 12 de marzo del año en curso, reabrió el debate respecto del artículo 1.º, que es el que fija la escala de sueldos, a fin de considerar algunas indicaciones hechas por Sus Señorías tendientes a aumentar algunos rubros de sueldos fijados en el Mensaje. La Comisión, al acordar reabrir el debate sobre un artículo que ya había aprobado, lo hizo en el entendido de que, posteriormente, S. E. el Presidente de la República ratificara por oficio las indicaciones formuladas por su Ministro de Justicia, única forma en que, constitucionalmente, los podían considerarse.

Los mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Rossetti y Melej, que modifica el artículo 45 de la Constitución del Estado.

Mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor Barrientos, que libera de derechos al personal de imprentas en el régimen de previsión de la Caja Nacional de Pensiones y Pensiones de Vejez.

Mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor Barrientos, que libera de derechos al personal de imprentas en el régimen de previsión de la Caja Nacional de Pensiones y Pensiones de Vejez.

Mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor Barrientos, que libera de derechos al personal de imprentas en el régimen de previsión de la Caja Nacional de Pensiones y Pensiones de Vejez.

Mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor Barrientos, que libera de derechos al personal de imprentas en el régimen de previsión de la Caja Nacional de Pensiones y Pensiones de Vejez.

Mandó

atención al señor Jefe de la Redacción de Sesiones acerca de que, contrariando expresamente disposiciones del Reglamento, se han publicado, en la versión oficial y en el Boletín, frases antirreglamentarias. Me permito recordar al Honorable señor Godoy Urrutia, que en cierta oportunidad en que Su Señoría me hizo presente que no tenía la Mesa una medida igual para los Diputados de unos bancos que para los de otros, yo llamé al señor Jefe de la Redacción, y le hice presente mi desagrado porque se habían publicado en la versión oficial expresiones retiradas o expresiones antirreglamentarias en contra de Su Señoría, y tuve la satisfacción de comprobar a Su Señoría que esas expresiones no habían aparecido en la versión oficial en atención a que el Presidente de la Cámara había hecho tarjar esas expresiones de acuerdo con la disposición expresa del artículo 12 del Reglamento.

Tuve especial cuidado de responsabilizarme al tarjar cada una de esas expresiones, dejando constancia, al margen de la prueba de la redacción, que lo hacia conforme a dicho artículo 12.o del Reglamento. Dice este artículo que no se incluirán en el Boletín de Sesiones ni en la versión oficial de la prensa las expresiones que se vierten en términos antiparlamentarios, aquellas que hayan sido retiradas por su autor ni las interrupciones a que se refiere el número 3 del artículo 135.o.

De modo, señor Diputado, que en esta ocasión como en todas, he guardado igual norma de conducta. Y aunque me gusta muy poco ofrecer pruebas, porque encuentro que es rebajar un tanto la dignidad del cargo, pido que se pregunte al señor Jefe de la Redacción de Sesiones si en alguna oportunidad el Presidente de la Corporación ha dejado de ser estrictamente celoso en exigir de la Redacción el fiel y estricto cumplimiento del Reglamento.

Tengo la conciencia perfectamente limpia de haberlo hecho así y la certeza de que he velado por la dignidad y el prestigio de los señores Diputados, de cualquier bando que sean.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, podría conceder la palabra a Su Señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

#### 7.—INAMOVILIDAD DE FUNCIONARIOS FISCALES Y SEMIFISCALES EN EPOCAS DE ELECCIONES.— MODIFICACION DE LA LEY N.º 8.715 SOBRE ESTA MATERIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que excluye al personal de los Servicios de Correos y Telégrafos de las disposiciones contenidas en los artículos 1.o y 2.o de la ley N.º 8.715.

El informe de Comisión se halla impreso en el boletín número 5.915.

Diputado Informante es el Honorable señor González Madariaga.

—DICE EL PROYECTO:

“Artículo 1.o— Las disposiciones de los artículos 1.o y 2.o de la ley N.º 8.715, de 24 de diciembre de 1946, no se aplicarán al personal de los Servicios de Correos y Telégrafos comprendidos entre los grados 5.o al 26.o de la escala de grados y sueldos del artículo 14.o de la ley 8.232, de 24 de septiembre de 1945.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tienes la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, deben de recordar los Honorableables colegas que, durante la pasada Vicepresidencia de la República, fué necesario dictar la ley N.º 8.715 que establece que desde treinta días antes y hasta sesenta días después de la elección de Presidente de la República y demás elecciones ordinarias y extraordinarias que se verifiquen en el territorio nacional, no podrá ser removido ningún funcionario.

Pero tal como pasa con todo lo que es de carácter ocasional, esta disposición ha provocado dificultades en la Administración Pública y entre otros servicios que han sido afectados por ella; están los de Correos y Telégrafos. Tanto es así que el Ejecutivo quiere excluirlos del imperio de esta ley porque, precisamente, los Servicios de Correos y Telégrafos, durante los períodos electorales especialmente, necesitan disponer de amplias facultades para movilizar su personal con el fin de asegurar una mejor atención del trabajo, para reemplazar a personal que se enferma o que está con licencia, y para otros fines propios de estos servicios.

En consecuencia, la Comisión de Gobierno Interior ha informado favorablemente este proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, con la sola observación de que se mantiene el imperio de la ley para los grados superiores, esto es, del 1.o al 4.o, que comprenden al Director General y a los Jefes de Servicios. Excluye, pues, de esta ley a los funcionarios comprendidos entre los grados 5.o y 26. En realidad, este es el personal que trabaja; es él que, precisamente, aporta todo el esfuerzo necesario para el desenvolvimiento de los actos electorales.

En consecuencia, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, solicito de la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tienes la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— En realidad, la ley que se pretende modificar por el proyecto en debate, fue dictada a raíz de circunstancias extraordinarias y con cierta ligereza por esta Honorable Cámara.

No es sólo la Ley Orgánica de los Servicios de Correos y Telégrafos la que se ha visto perjudicada por dificultades legales; también lo han sido numerosos otros servicios fiscales y semifiscales. Puedo citar el caso de la Caja de Empleados Particulares, donde individuos eliminados por razones de buen servicio han debido volver a desempeñar sus cargos, en virtud de la aplicación de las disposiciones de la ley N.º 8.715, y ello en circunstancias de que la sección donde servían o el puesto que desempeñaban habían sido posteriormente suprimidos por razones del mismo buen servicio y en consideración a antecedentes, por cierto muy alejados a las circunstancias electorales, y aún relacionados con la clasificación misma del empleo,

A mi juicio, señor Presidente, la ley 8.715 ha tratado de remediar un mal que no debió encarnarse con la dictación de una ley. Creo, señor Presidente, que la circunstancia anormal de que fuera el propio Jefe del Ejecutivo candidato a la Presidencia de la República motivó numerosas consecuencias perjudiciales para el régimen democrático y para la economía general del país.

No me voy a referir en particular, porque carece de interés y sería pequeño, a la persona que en aquella oportunidad ocupaba la Vicepresidencia de la República; pero si debo hacer hincapié en que no es posible que, en la época actual, después de más de cien años de cultura democrática, cuando se han librado cruentes batallas y se ha derramado la sangre de numerosos ciudadanos por la libertad electoral, sucedan casos como el que tuvimos que presenciar no hace mucho, en que el Jefe del Ejecutivo pueda ser candidato y seguir una política que no mira el interés general, sino el interés particular del propio Jefe del Estado.

Creo, señor Presidente, que lo que ha debido hacerse en aquella oportunidad —y todavía es tiempo de hacerlo, con motivo del estudio de la reforma constitucional pendiente— es establecer que la prohibición para ser reelegido Presidente de la República abarca no sólo al Presidente en funciones, sino también a los individuos que desempeñen la Vicepresidencia o hayan desempeñado dentro de cierto tiempo anterior, las funciones de Jefe de la Nación.

Ese fué el problema que trató de resolverse en aquella oportunidad y es lo único que, a mi juicio, tiene importancia. No creo que estas disposiciones puedan referirse a las elecciones generales de parlamentarios; porque, por suerte para nuestra cultura cívica, hemos llegado a un grado de adelanto tal que al Jefe del Ejecutivo, vuelvo a decirlo, se le considera como el Jefe de la Nación, sobre puesto a los intereses partidistas y cuyo mandato es ejercido sin poner en la balanza de la lucha electoral las fuerzas del Gobierno al servicio de una determinada combinación política.

De suerte que, repito, para las elecciones generales de parlamentarios, las disposiciones de la ley N.º 8.715 no tienen valor. Y en lo que mira a las elecciones de Presidente de la República, que fué el caso particular que se tuvo en vista y que es el único en el que el Jefe del Estado, directamente interesado, puede poner en juego las influencias de su cargo, debe buscarse el remedio en una ampliación de la disposición constitucional a que me he referido. Así se evitara que constantemente vayamos a tener que estar modificando las disposiciones de la ley N.º 8.715. Hoy se hace con motivo de los Servicios de Correos y Telégrafos a que se ha referido mi estimado colega Honorable señor González Madariaga, y mañana se hará con respecto de otros servicios.

Dejo, pues, hecha esta indicación para que los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se hagan cargo de ella y pongan verdadero remedio a esta situación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrézceme la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

No hay indicaciones; queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

#### 8.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Los siguientes proyectos, que figuran en los números 2 a 12 inclusive, de la tabla de la presente sesión, no han sido informados:

Modifica la Planta de Oficiales del Ejército.

Traspasa fondos en el Presupuesto de Defensa Nacional.

Traspasa fondos en el Presupuesto de diversos Ministerios.

Autoriza al Presidente de la República para cancelar los pasajes a don Manuel Barraza.

Modifica la ley N.º 4.851, sobre caminos.

Defensa de las poblaciones contra las crecidas de los ríos.

Concede derechos políticos a la mujer.

Modifica el Decreto Ley Orgánico del Banco Central.

Hace extensivo a Puerto Ayén los beneficios de la Corporación de Reconstrucción.

Fija un porcentaje en el Presupuesto de la Nación para realizar Obras Públicas.

Incluye a los obreros de Beneficiencia en los beneficios del subsidio.

Propongo a la Honorable Cámara prorrogar el plazo reglamentario de la urgencia de todos estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

#### 9.—INCORPORACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE IMPRENTAS PARTICULARES AL REGIMEN DE PREVISION DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.— SEGUNDO INFORME

El señor COLOMA (Presidente).— Correspondiendo ocuparse, a continuación, en segundo trámite reglamentario, del proyecto que incluye a los gráficos en el régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Excluye, pues, de esta ley a los funcionarios comprendidos entre los grados 5.o y 26. En realidad, este es el personal que trabaja; es él que, precisamente, aporta todo el esfuerzo necesario para el desenvolvimiento de los actos electorales.

En consecuencia, la Comisión de Gobierno Interior ha informado favorablemente este proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, con la sola observación de que se mantiene el imperio de la ley para los grados superiores, esto es, del 1.o al 4.o, que comprenden al Director General y a los Jefes de Servicios. Excluye, pues, de esta ley a los funcionarios comprendidos entre los grados 5.o y 26. En realidad, este es el personal que trabaja; es él que, precisamente, aporta todo el esfuerzo necesario para el desenvolvimiento de los actos electorales.

En consecuencia, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, solicito de la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tienes la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— En realidad, la ley que se pretende modificar por el proyecto en debate, fue dictada a raíz de circunstancias extraordinarias y con cierta ligereza por esta Honorable Cámara.

No es sólo la Ley Orgánica de los Servicios de Correos y Telégrafos la que se ha visto perjudicada por dificultades legales; también lo han sido numerosos otros servicios fiscales y semifiscales. Puedo citar el caso de la Caja de Empleados Particulares, donde individuos eliminados por razones de buen servicio han debido volver a desempeñar sus cargos, en virtud de la aplicación de las disposiciones de la ley N.º 8.715, y ello en circunstancias de que la sección donde servían o el puesto que desempeñaban habían sido posteriormente suprimidos por razones del mismo buen servicio y en consideración a antecedentes, por cierto muy alejados a las circunstancias electorales, y aún relacionados con la clasificación misma del empleo,

ponible. Si la renta es variable, aunque en parte consista en sueldo fijo la imposición por diferencia de remuneración se determinará de acuerdo con la diferencia que exista entre los promedios anuales correspondientes. Si un imponente hubiere sufrido una o más rebajas de sueldo, y después obtiene aumentos, solo se le descontará la diferencia en que el sueldo aumentado excede al más alto por el cual se hubieren hecho imposiciones con arreglo a la letra a) de este artículo.

a) Las rentas que produzcan los bienes de la Sección;

b) Todas las multas impuestas al personal de imprentas; y

c) Todas las sumas que la Caja está obligada a pagar y no sean reclamadas dentro de los plazos legales.

Artículo 3.0.— Podrán también acogerse a los beneficios de esta ley los dueños de imprentas que así lo soliciten, declarando la renta que se asignan para este efecto, la que será calificada y determinada definitivamente por la Caja. La renta que se les da para el cálculo de los descuentos y beneficios no podrá ser aumentada anualmente en una suma superior a un 5 o/o de la anteriormente imponible. Estos imponentes cotizarán el 20.33 o/o de las rentas imponibles que se les fijen, y podrán hacer valer servicios anteriores a la fecha de su incorporación a la Caja, previa comprobación de labores efectivas en las actividades gráficas por el periodo cuyo reconocimiento solicitan. Las imposiciones que se integrarán serán calculadas sobre una escala descendente de un 5 o/o anual.

Artículo 4.0.— Los imponentes que por cesar en su empleo dejan de estar obligatoriamente sujetos al régimen de esta ley, podrán continuar adquiridos como voluntarios mediante la imposición del 20.33 o/o sobre el último sueldo imponible. La petición para acogerse como voluntario deberá hacerse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se ha dejado de prestar servicios. La imposición de los voluntarios podrá elevarse anualmente en la misma proporción señalada para los dueños de imprentas en el artículo anterior.

Artículo 5.0.— De las entradas de la sección se destinará anualmente un 4 o/o para otorgar a los imponentes un subsidio de enfermedad y a éstos y a sus familias presentación médica, de acuerdo con lo que el respectivo reglamento establezca.

Artículo 6.0.— El imponente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, cualquiera que sea la Sección o Subsección en que imponga, conservará la continuidad de sus años de servicios, y al otorgársele los beneficios que correspondan, cada uno de ellos concurrirá a su pago proporcionalmente al respectivo tiempo de imposiciones. El imponente, al pasar de una Sección a otra o de una a otra Subsección, no podrá retener sus imposiciones.

Artículo 7.0.— El Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas será integrado por un representante, designado por el Presidente de la República y elegido de sendas ternas, formadas en elección directa de sus centrales: Federación de Obreros de Imprenta de Chile, Unión de Sindicatos Gráficos y demás instituciones con personalidad jurídica. Esta frase “y demás instituciones con personalidad jurídica” podrá dar a entender que participarán en la formación de la terna instituciones que no tuvieran nada que ver con los gráficos. Se clarifica ahora la redacción diciendo “y demás organizaciones gremiales con personalidad jurídica que comprendan a imponentes sujetos a esta ley”.

Artículo 8.0.— No se otorgará ninguna pensión de jubilación al personal a que se refiere esta ley, sino después de transcurridos dos años de su vigencia, salvo que se trate de imponentes que se incapaciten física o intelectualmente en forma absoluta y permanente para las actividades que comprenden a imponentes sujetos a esta ley.

Artículo 9.0.— Las Cajas de Seguro Obrero Obligatorio y la de Previsión de Empleados Particulares traspasarán a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, el total del haber de las cuentas de los imponentes a que se refiere esta ley, con deducción del total de las obligaciones de las mismas en favor de las Cajas primeramente mencionadas.

Hubo una duda de parte de un Honorable Diputado con respecto a las atribuciones y derechos que tendría este consejero en el seno del Consejo General de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Se manifestó, señor Presidente, por ejemplo, que la Sección Periodística tenía dos consejeros en el seno de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, y que a su parecer solamente tendrían derecho para tratar y referirse como tales a las materias que inciden en la Sección correspondiente.

Hecha consulta a la ley se estableció que los consejeros periodistas tienen los derechos de todos los demás consejeros para imponerse, preocupear e intervenir en todos los problemas de la Caja.

El Honorable Diputado señor Montt, que hizo esta caledad, me pidió una explicación sobre la materia y manifestó que en caso que todos los demás consejeros tuvieran todas las atribuciones, a pesar de representar a una sección, el no tenía ningún inconveniente para que el Consejero de esta subsección entrara con la misma calidad.

Hubo una duda de parte de un Honorable Diputado señor Montt, que hizo esta caledad, me pidió una explicación sobre la materia y manifestó que en caso que todos los demás consejeros tuvieran todas las atribuciones, a pesar de representar a una sección, el no tenía ningún inconveniente para que el Consejero de esta subsección entrara con la misma calidad.

Artículo 10.— Este proyecto establece que se destinará un porcentaje de los ingresos que se obtengan con el objeto de amortizarlos.

Artículo 11.— Los imponentes que quedan sometidas al régimen de la presente ley.

el fondo, trabaja ocasionalmente con un contrato, conviene especialmente para ciertas labores temporadas.

Art. 16. — Per medió, a aquella persona que recibe su cargo exclusivo los jornaleros que con él trabajan.

Art. 16. — En toda propiedad agrícola podrán constituirse uno o más sindicatos, siempre que su organización haya sido acordada por 25 o más personas que representen, a lo menos, el 50 por ciento de los obreros que tengan dos o más años consecutivos de servicios en la misma propiedad.

Art. 16. — Para los efectos de este artículo, se entenderá que el haber trabajado por año de servicio consecutivo el haber trabajado el obrero docecientos días en el año, a lo sumo.

No podrán intervenir en la constitución del sindicato, ni ser socios del sindicato constituido, los empleados domésticos, definidos en el artículo 16 de este Código, aunque desempeñen sus funciones exclusivamente dentro de un fondo.

Art. 16. — Constituido el sindicato, podrán ingresar a él los obreros que tengan seis meses de permanencia en el fondo.

Art. 16. — De la constitución del sindicato agrícola y del directorio.

Art. 17. — Los obreros que deseen sindicalizarse, deberán manifestar esta voluntad con el 55 por ciento de los votos de los asistentes a una reunión previa, que deberá celebrarse de acuerdo con el artículo 50, sin que puedan concursar a otros elementos que los mismos obreros invocasen en ello.

De todo lo actuado se levantará acta por duplicado que firmarán todos los asistentes. Uno de estos ejemplares deberá remitirse a la Inspección del Trabajo que corresponda, a fin de que su inspector concurre a la sesión de constitución del sindicato y elección del directorio provisional.

Art. 18. — El Inspector del Trabajo de la respectiva localidad, después de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, dará dentro de los cinco días siguientes al representante de la copia del acta, a todos los obreros que la hubieren suscrito, a la sesión de constitución del sindicato.

Envirá dentro del mismo plazo comunicación escrita al patrón todos los asistentes. Uno de estos ejemplares deberá remitirse a la Inspección del Trabajo que corresponda, a fin de que su inspector concurre a la sesión de constitución del sindicato y elección del directorio provisional.

Art. 19. — En esta sesión de constitución del sindicato que debe ser presidida por el Inspector del Trabajo de la localidad respectiva, se procederá a la elección por mayoría de votos del directorio provisional y a la aprobación de los estatutos correspondientes.

Este directorio enviará a la Inspección del Trabajo que corresponda, una copia autorizada por su funcionamiento, del acta de la sesión suscrita por los directores, y remitirá, además, tres ejemplares.

La Inspección mencionada, después de verificar la calidad de las personas que integran el directorio, enviará a la Dirección General del Trabajo una lista de los antecedentes producidos.

Todos los trámites de organización de los sindicatos agrícolas estarán exentos de impuestos.

Art. 20. — La Dirección General del Trabajo regulará todos los antecedentes al Ministerio de Justicia, solicitándose la concesión de la personalidad jurídica para el sindicato.

Art. 21. — Los organismos del Estado que sean a su cargo las tramitaciones establecidas en los artículos precedentes, cuidarán de que éstas se lleven a efecto en el menor tiempo posible, a fin de que la resolución sobre personalidad jurídica sea expedida en el plazo máximo de 60 días, contados desde la fecha del acta de constitución.

Durante este plazo el patrón no podrá despedir a los obreros que asistieron a la constitución del sindicato, sino en virtud de las causales enumeradas en el artículo 9º del Código del Trabajo dictado por el Juez del Trabajo respectivo.

Art. 22. — Los sindicatos agrícolas sólo se considerarán constituidos una vez que el Presidente de la República les haya concedido la personalidad jurídica.

Art. 23. — Ningún obrero agrícola podrá formar parte de dos o más sindicatos a la vez, aun-  
que éstos sean del mismo fondo.

Art. 24. — Tanto el directorio provisional como definitivo se compondrán de 5 personas y serán elegidas en votación secreta y por voto acu-  
mulado, en una asamblea destinada a este ob-  
jetivo. Cada obrero tiene derecho a un voto; los que hayan cumplido tres o más años de servicios consecutivos en el fondo, tendrán derechos a dos

El directorio definitivo deberá elegirse dentro de los 60 días, contados desde la fecha del de-  
recho que concede la personalidad jurídica.

Art. 25. — Si no quedase constituido el direc-  
torio definitivo dentro del plazo fijado en el artículo anterior, previo requerimiento para hacerlo, hecho por el Inspector del Trabajo dentro de ese plazo, se considerará que los obreros in-  
dican de organizar en sindicato.

Art. 26. — El directorio elegirá de entre sus miembros un presidente, un secretario y un tesorero.

Las vacancias que se produzcan en el directorio se llenarán de acuerdo con el artículo anterior.

Art. 27. — Los directores deberán reunir los siguientes requisitos:

1.º Ser chileno;

2.º Tener 21 años de edad;

3.º No haber sido condenado, ni hallarse ac-  
tualmente procesado por crimen o simple delito, y

4.º Tener cédula de identidad personal.

Art. 28. — Los directores durarán un año en sus funciones y no podrán ser reelegidos para un período inmediatamente siguiente.

Art. 29. — Cesará en su cargo el director que incurriera en alguna causal de inhabilitación, sobre todo de las contempladas en el artículo 48, si fuere censurado por el desempeño de su cargo.

Art. 30. — Cumplidos los requisitos prescritos para la elección de directorio y elegidos legalmente los directores, tanto provisionales como definitivos a que se refiere el artículo 24, no podrán ser separados de la Empresa sino con acuerdo del Juez del Trabajo, al que lo otorgará en los casos establecidos en el artículo 9º de este Código. No obstante, al final del contrato de trabajo terminare por causas de las causales señaladas en los números 7º y 8º de dicho artículo, o por voluntad del director social, caducaría de pleno derecho el fúero establecido en este artículo.

Art. 31. — Correspondrá al directorio dar cumplimiento a los fines de la organización sindical y la completa especialmente acordar, con el voto de sus miembros, los contratos colectivos de trabajo de éstos, si se estimare conveniente.

Si no se obtuviera esta unanimidad, el asunto será remetido por la asamblea, con el voto favorável del 75 por ciento de los obreros sindicalizados.

Art. 32. — El directorio representará a los obreros sindicalizados, en el ejercicio de los derechos y obligaciones de los contratos de trabajo, cuan-  
do sea requerido por los interesados.

La asignación familiar

Art. 33. — El patrón destinará una suma no menor al siete por ciento de los salarios que se paguen en dinero efectivo para el pago de una asignación familiar en beneficio de todos los obreros del fondo que tengan derecho a ella.

Art. 34. — El fondo de asignación familiar lo dirige principalmente el sindicato entre las caras de familia de los obreros que no tengan fal-  
tas ni enfermedades al trabajo y según la siguiente

cuantificación de los términos que a continuación se indican:

Primer y segundo hijos, 1 cargo por cada uno; Tercero y cuarto hijos, 2 cargas por cada uno, y Quinto y siguientes, 3 cargas por cada uno. En los casos que trabajen el padre y la madre, no podrá haber percoplón doble de asignación familiar, y sólo tendrá derecho a ella por una de las partes.

No se computarán como faltas al trabajo las inasistencias provenientes de enfermedades.

Art. 35. — Sólo tendrán derecho a percibir la asignación familiar los obreros residentes en el fondo o predio agrícola, sean éstos inquilinos voluntarios y los afuercines residentes en el departa-

4.—Del patrimonio de los sindicatos agrícolas

Art. 36. — El patrimonio de estos sindicatos se compondrá:

1.—De las cuotas ordinarias y extraordinarias que la asamblea impone a sus asociadas con el acuerdo de los tres tercios de los sindicalizados.

2.—Las cuotas ordinarias se fijarán anualmente. Los acuerdos que establezcan cuotas ordinarias y extraordinarias para los sindicalizados, deberán ponerse inmediatamente en conocimiento del Inspector del Trabajo y del patrono respectivos.

3.—De las erogaciones voluntarias que, en su favor, hicieren el patrón, los obreros y terceros, y de las asignaciones por causa de muerte;

4.—De las multas que se apliquen a los asociados en conformidad a los estatutos. Los afectados podrán reclamar de las multas que se les haya impuesto, al Juez del Trabajo respectivo, quien resolverá breve y sumariamente.

5.—De un aporte que hará el patrono, equivalente al 3 ojo del monto de sus salarios que se paguen en dinero efectivo a los obreros sindicalizados.

6.—De la cuota que se aplique a los asociados en dinero efectivo a los obreros sindicalizados.

7.—Los fondos del sindicato deberán ser depositados a medida que se perciban, en la sucursal de la Caja Nacional de Ahorros más próxima al centro de los trabajos de la respectiva empresa.

La cuenta se abrirá a nombre del sindicato. No podrá mantenerse en la Caja del sindicato una suma superior a un mil pesos en dinero efectivo.

El presidente y el tesorero responderán solidaria-  
mente al cumplimiento de estas obligaciones.

Art. 38. — Una comisión formada por el presidente del sindicato, el patrono o su representante y un funcionario designado por el Juez del Trabajo respectivo que la presidirá, determinará de común acuerdo la inversión de los fondos que perciba el sindicato.

Art. 39. — El reglamento determinará el funcionamiento de la Comisión.

En caso de que no se produzca el acuerdo, se resolverá la inversión la Asamblea con el voto de los dos tercios de los obreros sindicalizados.

Los fondos a que se refiere el artículo 33 se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines sociales señalados en el artículo 6º y se invertirán por el directorio de acuerdo con el presupuesto anual del sindicato.

En ningún caso podrá invertir fondos del sindicato en honorarios o pagos por trabajos o labores relacionados con el sindicato y sus fines, ni en subsidios que no sean por enfermedad.

Sin embargo podrá invertir anualmente en viáticos hasta un total equivalente al salario de 30 días.

Art. 39. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, corresponde al sindicato, por intermedio del Directorio, la administración de todos los fondos que forman su patrimonio.

Art. 40. — La inversión de fondos en fines contrarios al presente Título hará solidariamente responsables a los directores que hubieren aceptado dicha inversión, los que incurriéron, además, por este solo hecho, en delito de estafa.

Art. 41. — El presidente y el tesorero, obrando de común acuerdo podrán girar sobre los fondos depositados, previa aprobación de la asamblea o del directorio, según determine el Reglamento.

En el Acta correspondiente se dejará testimonio de la cantidad autorizada y del objeto del gasto.

Art. 42. — Para disponer de sumas mayores de dos mil pesos, deberá obtenerse la autorización de acuerdo con el artículo 33.

Art. 43. — Los beneficios que se conceden por el patrono o su representante no podrán hacer diferencia entre socios del sindicato y los que no lo sean.

Art. 43. — En todas las gestiones relacionadas con este párrafo, concurrirá siempre el patrono o su representante legal, con poder suficiente para llegar al avenimiento y someter a los obreros los preceptos de esta ley, estableciendo en el artículo 34.

2.—De las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje Agrícola

Art. 44. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 45. — Todas las disposiciones del presente título regirán para los conflictos colectivos que promuevan los obreros no sindicalizados.

Art. 45. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 46. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 47. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 48. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 49. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 50. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 51. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 52. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 53. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 54. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 55. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c) un miembro designado por los tres anteriores o a la faltas de acuerdo, el juez del trabajo respectivo.

Art. 56. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, se resuelven, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo o por la delegación de obreros en su caso; b) uno nombrado por el patrono, y c

sentaba de desquiciar la labor agrícola, sometiendo a la legislación común, medio de suspender transitoriamente la constitución de Sindicatos Agrícolas sujetos a esa legislación".

Sin embargo, el Gobierno no ha tenido suspender la prohibición de constituir sindicatos agrícolas, de acuerdo con las normas comunes, no obstante de hacer público su convencimiento de que así se desquicia la labor agrícola. Y así, por obra y gracia de esta inconsulta medida, porque ni siquiera constitucionalmente puede aplicarse la ley común a la organización sindical agrícola, se ha visto levantarse en los campos una oleada de insubordinaciones y huelgas, de trastornos y astropellos, que han abatido todavía más nuestra propia producción agrícola y exacerbado la lucha de clases, desencadenando odios y pasiones terribles.

El Ejecutivo ofrece como excusa o explicación esta extraña resolución, la promesa hecha al pueblo de adoptar esa medida y la obligación de dar cumplimiento a compromisos internacionales por los cuales nuestro país se habría obligado a implantar una forma especial de sindicación.

Pero ocurre, señor Presidente, que con el voto de algunas fundamentales disposiciones del proyecto, se da a los obreros agrícolas una forma de sindicación contraria a esos acuerdos internacionales, la que por su amplitud desconocida, hasta en la propia sindicación industrial, está destinada fatalmente a provocar lo que Su Excelencia confiesa querer evitar: la disociación y enteramiento de la producción nacional.

Analizare brevemente las más importantes observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, para demostrar que, si ellas logran prosperar en el Congreso, amenazan la organización misma del trabajo en nuestros campos y frustran los patrióticos propósitos de Su Excelencia de alcanzar por estos medios tan inadecuados, el progreso moral y material del campesinado en la paz social y en una normal producción.

El Ejecutivo propone la supresión del artículo 18 del proyecto, que legisla sobre constitución del Sindicato y requisitos para su establecimiento, y en su lugar propone un artículo nuevo, que se limita a reducir las condiciones que deben reunir los obreros para constituir un sindicato, y así disminuye de 25 a 20 el número de los obreros que deben acordar la constitución; de 21 a 18 años su edad; de dos a un año consecutivo la permanencia en el fundo y siempre que esos veinte obreros representen por lo menos el 40 por ciento de los obreros del respectivo fundo que reduman las expresadas condiciones.

El proyecto exige que todos estos obreros tengan la calidad de ciudadanos electores; el voto adicional ha substituido esta exigencia por la de que diez por lo menos de los obreros que constituyen el sindicato, sepan leer y escribir. Reduce también a 150 días anuales los que deben haber trabajado los obreros agrícolas de Cautín al Sur, para considerar que han prestado servicios durante un año consecutivo.

Hasta aquí el voto aparece inspirado en el mismo principio del proyecto despachado por el Congreso de exigir de los sindicatos un mínimo de cultura que les permita ejercer con suficiente discernimiento las obligaciones y derechos que la asociación comporta y de mantener una vinculación de intereses permanentes con el fundo, que constituya garantía de que no se suscitarán iniciales conflictos y entonces solo se limita el voto a reducir prudencialmente las condiciones para procurar que la sindicación se efectúe con mayor facilidad; pero, siempre dentro de términos que aseguran el correcto ejercicio del derecho que se reconoce a los obreros agrícolas.

Aunque el Proyecto del Congreso en esta parte era más severo, no se observa inconveniente para aceptar las modificaciones de Su Excelencia porque con ellas se mantienen las líneas esenciales trazadas por el Congreso para la constitución y estructura del sindicato agrícola.

El señor DIAZ.— Eso lo aceptará la mayoría reaccionaria.

El señor ECHEVERRIA.— Considerando otros aspectos, la supresión del artículo 16 significa la eliminación de dos ideas importantes y la segunda de ellas a nuestro juicio, fundamental.

En virtud de esta supresión se permitirá participar en la constitución del Sindicato, y ser socios del sindicato constituido a los empleados domésticos, que ninguna relación tienen con las labores de la agricultura.

Pero lo que es excepcionalmente grave, es que con la supresión del inciso final del artículo 16, se permitirá una vez constituido el sindicato a él o de cualquier obrero, sin requisito de tiempo de permanencia en el fundo.

Más adelante analizare el grave peligro que esa supresión entraña para el correcto funcionamiento del sindicato y por ahora, me limitaré a establecer que es inaceptable, porque significa la posibilidad de entregar el control de un sindicato a personas extrañas y sin vinculación estrecha con el fundo, que contemplarán con la mayor indiferencia los trastornos que pueda provocar su actividad porque a ellos en nada les perjudicaría personalmente.

Este situación constituye un absurdo, o por lo menos, una aberración, que estoy cierto, no puede haberla deseado S. E. el Presidente de la República al formular el voto.

Jamás nadie se ha atrevido a insinuar que una disposición semejante se consagre en la legislación sindical. Lo más que han pretendido los impugnadores del Proyecto, es que las normas de la sindicación industrial rían también para la agrícola. Entre las innumerables reformas del Código del Trabajo, que el propio Partido Comunista ha presentado al Congreso, no conozco ninguna para que se modifique el artículo 37 de dicho Código, que exige un año de antigüedad en la empresa para ser director del sindicato.

En cambio, con el voto del Ejecutivo, un obrero agrícola de la calle puede llegar a ser director de sindicato.

En esta parte, señor Presidente, el Proyecto en discusión es más amplio que el propio Código del Trabajo, cuya aplicación se reclama, pese a las éstas éste exige un año de antigüedad en la empresa, el Proyecto sólo exige seis meses de permanencia en el fundo para ser designado director.

Es efectivo, señor Presidente, se ha hecho mucho caudal durante la discusión de esta materia y también en las observaciones que acabamos de leer, el voto de la Honorable Cámara, de la libertad absoluta de asociación.

Propone en seguida el Ejecutivo agregar al artículo 22, la siguiente frase: "Obtenida la persona, nación jurídica del Sindicato, se considerarán sindicados todos los obreros del fundo". Esta observación vulnera gravemente principios doctrinarios fundamentales, que dicen íntima relación con la libertad individual, que todos los partidos democráticos de esta Honorable Cámara tienen consignados en sus programas y que bajo ningún pretexto podemos menoscabar.

Aunque parezca una majadería, es preciso recordar en este recinto una vez más, que la asociación es un derecho que el individuo puede ejercitarse o no ejercitarse libremente, pero no es una obligación que se le pueda imponer coercitivamente, ni como el voto adicional yo pretendo.

Vuelvo a repetir en esta ocasión que al tratarse en el año 1921, en la Conferencia del Trabajo de Ginebra de la Liga de las Naciones la proposición tendiente a reconocer a los obreros agrícolas los mismos derechos de los obreros industriales, el líder del socialismo revolucionario español Largo Caballero, y el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Francia, León Jouhaux, sostuvieron, con la unanimidad de los miembros de esa Conferencia, que la libertad de asociación de los obreros importaba que éstos fueran libres para sindicarse o no sindicarse y libres para elegir el sindicato que mejor les pareciera.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, Honorable señor Diaz Iturriza.

El señor ECHEVERRIA.— El respeto a los acuerdos internacionales invocado ahora en el Mensaje Presidencial nos impide introducir en nuestra legislación sindical una odiosa disposición que vulnera en su raíz misma, la libertad de asociación que consagra nuestra Constitución Política.

La sindicación obligatoria es un principio universalmente proscrito de la legislación de los países democráticos y que se incorporó al Código del Trabajo de los Estados totalitarios de Europa y América, como un arma de los dictadores para sojuzgar a la clase obrera y subordinarla a los fi-

nes de su política imperialista. Llama la atención que espiritus que se proclaman democráticos y partidos políticos genuinos y auténticos defensores de las libertades públicas, se empeñen con tanta tenacidad en resucitar disposiciones que han desaparecido de todos los Códigos, por considerarlas stentoreras de la personalidad humana.

Esta observación al Proyecto, nos parece inaceptable y la votaremos en contra, en obedecimiento a principios fundamentales de nuestro Programa.

El Ejecutivo, con seguridad por razones de un mejor ordenamiento lógico de las diversas disposiciones de la ley, propone la supresión del artículo 23 del Proyecto, que establece la prohibición a los obreros de formar parte de dos o más sindicatos a la vez y esta misma idea la contempla como artículo nuevo a continuación del artículo 32.

Votaremos favorablemente la supresión y la adición. Es indudable que el Ejecutivo ha carecido de acierto al suprimir en el artículo 23 del Proyecto la idea tan lógica y razonable, que no significa desconocimiento o negación de ningún derecho, de que los directores de sindicato no puedan ser reelectos para un período inmediatamente siguiente, con lo que se persigue evitar que en la dirección del sindicato se constituya una verdadera casta reincidente.

Con esta supresión se entrará en los campos el profesional de la agitación permanente, especie de parásito que vivirá del Sindicato y de un salario patronal, que con frecuencia no ganará con su trabajo, y que se podrá perpetuar indefinidamente en el cargo que, después de todo, lo resultará bastante lucrativo. La reelección del director para el período siguiente, evita todos estos abusos y hace imposible esa odiosa tiranía que los directores sindicatos ejercitan muy a menudo sobre sus compañeros de faenas.

Me referiré, finalmente, a las modificaciones que se proponen el Proyecto por la supresión del artículo 30, para en seguida remplazarlo por artículo nuevo. En apariencias, tal modificación no reviste gran trascendencia; pero si se concuerda el nuevo artículo 30 para en seguida remplazarlo en la ley en la forma que quedarán estas en definitiva con el voto, debe reconocerse que adquiere una gravedad extrema que no se puede ocultar y que tenemos la obligación de denunciar en toda su peligrosidad.

El artículo 30 del Proyecto declara, en sustancia, que los directores de sindicatos provisionales como definitivos, no podrán ser separados de la empresa, sino con acuerdo del Juez del Trabajo, que lo otorgará en las causas indicadas en el artículo 30 del Código del Trabajo, y que esa garantía se entenderá prorrogada hasta seis meses después de haber dejado el cargo el director.

El voto suprime este artículo y propone agregar, a continuación del artículo 32, una disposición nueva, en la que se reconoce con la misma extensión del Proyecto, la inamovilidad de los directores del sindicato, pero solo puede hacerse cesar con acuerdo del Juez del Trabajo, en los casos señalados en el artículo 9 del Código del Trabajo con excepción de los indicados en los números 1, 2 y 4 del mismo artículo.

Las observaciones que ha formulado el Ejecutivo a este proyecto de ley, señor Presidente, son el mínimo de lo que podría obtenerse en la legislación de orden positivo.

Los términos en los que ha redactado Su Excelencia el Presidente de la República el mensaje con que ha acompañado estas observaciones, me evitan mayores comentarios, porque ponen de manifiesto el alcance y el sentir de nuestro partido respecto de esta materia.

Ese sentir se puede sintetizar en nuestro afán, en nuestro deseo vehemente y sincero de dar una organización definitiva estable y de efecto absoluto permanentemente y de beneficio real para los obreros campesinos mediante la constitución de sus sindicatos.

Las observaciones formuladas por el Ejecutivo se fundamentan en la "realidad". Y así tenemos que en el artículo primero propone reemplazar la palabra "solo" por la de "especialmente" pues este artículo, tal como fué aprobado el proyecto por el Congreso, establece que la organización sindical de obreros agrícolas se regula solo por las disposiciones del presente título.

Esta redacción no puede considerarse sino como una inadvertencia del Congreso, porque se dejaba a esta legislación especial que quiere aplicar a los campesinos en una situación irregular.

En efecto, el voto suprime en el artículo 16 del Proyecto su inciso, firme que exige al menos de permanencia en el fundo para ingresar al sindicato, después de constituido éste, como lo propone el Ejecutivo, resultará que después de establecido el sindicato, podrá incorporarse a él, sin restricción de ninguna especie, cualquier obrero recién contratado en el fundo. Y como por otra parte, señor Presidente, el artículo 27 del Proyecto que trata de los requisitos que deben reunir para su elección los directores del sindicato, fué redactado y aprobado en el entendido para concursar a la constitución del sindicato, el obrero necesita dos años de permanencia en el fundo, y para ingresar después de constituido, permanencia de solo seis meses, no se estableció este requisito de la permanencia entre las condiciones que debían cumplir los directores, puesto que ningún miembro del sindicato podía tener menos de seis meses en el fundo respectivo.

Permita que el voto del inciso final del artículo 16 del Proyecto, que, como he dicho, no permite que un obrero agrícola entre al sindicato constituido con menos de seis meses de permanencia, resulta entonces que cualquier obrero recién contratado en un fundo para ejecutar un trabajo de temporada, podría ser legalmente elegido director del sindicato en el mismo día de su ingreso al fundo, y podría quedar por este solo hecho revestido de inamovilidad indefinidamente, no obstante haber sido tratado para una labor ocasional.

Este inconveniente quedó salvado con las observaciones formuladas por el Ejecutivo al artículo 16.

Las observaciones c y d, que inciden en el artículo 16 del proyecto, no satisfacen, repito, ampliamente el sentir del Partido Radical, en cuanto a los requisitos para la constitución del sindicato.

Sin embargo, vamos a aprobarlos como un medio de iniciar estas organizaciones en el campo.

El Partido Radical, deberá recordar, en esta oportunidad, por intermedio del ex Presidente señor Aguirre Cerda, envió un proyecto al Congreso en 1941, en el cual establecía un número de 10 obreros, como mínimo, para constituir un sindicato agrícola.

En el proyecto en debate se aprobó un mínimo de 25 y las observaciones del Ejecutivo lo reducen a 20.

Creemos que si bien no se da toda la extensión necesaria a esta organización sindical en los campos, con esta observación formulada por el Ejecutivo, por lo menos se va a dar comienzo a ella.

Por lo que se refiere al artículo 21, las observaciones del Ejecutivo limitan esta disposición hasta la palabra "sindicato", porque la parte final de este artículo aprobado por el Honorable Congreso dejaba totalmente en el aire la situación de las organizaciones llamadas a constituir sindicatos.

En la misma disposición, letra F, se establece la forma en que puede ponerse término a los contratos de trabajo.

Además, señor Presidente, se ha agregado una nueva disposición al artículo 22. El Ejecutivo ha agregado en punto seguido una frase que los miembros del Partido Radical creemos es la de mayor importancia en este proyecto.

En efecto, señor Presidente, se ha hecho mucho caudal durante la discusión de esta materia y también en las observaciones que acabamos de leer, el voto de la Honorable Cámara, de la libertad absoluta de asociación.

Es efectivo, señor Presidente, que mirando todos estos problemas desde un punto de vista puramente teórico, si queríamos hacer un acto académico, estaríamos sin duda de acuerdo en que la libertad de asociación es el desiderámen en esta materia. Pero estamos enfrentados a la realidad, señor Presidente, no a la realidad que importa el voto del Ejecutivo sino a la realidad ya preestablecida en orden a que se ha hecho un sistema ordinario y de absoluta e imprescindible necesidad la obligatoriedad de la asociación...

El señor ECHEVERRIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VIVANCO.— Siento mucho no poderle conceder. Honorable colega, porque me queda muy poco tiempo.

El Partido Radical, señor Presidente, comprende que no existe sindicato que no tenga un año de permanencia en el fundo.

Propone en seguida el Ejecutivo agregar al artículo 22, la siguiente frase: "Obtenida la persona, nación jurídica del Sindicato, se considerarán sindicados todos los obreros del fundo". Esta observación vulnera gravemente principios doctrinarios fundamentales, que dicen íntima relación con la libertad individual, que todos los partidos democráticos de esta Honorable Cámara tienen consignados en sus programas y que bajo ningún pre-

textos de desquiciar la labor agrícola, sometiendo a la legislación común, medio de suspender transitoriamente la constitución de Sindicatos Agrícolas sujetos a esa legislación".

Las absurdas y descabelladas consecuencias que estaban destinadas a provocar algunas de sus consultas modificaciones, nos obligó a rechazar el nuevo artículo, propuesto en reemplazo del artículo 30 del Proyecto, y que se privó así a la organización sindical agrícola del fuero de sus directores, que es la única garantía seria y eficaz que tiene el sindicato para su normal y correcto funcionamiento.

Anuncio, finalmente, que el Partido Conservador tiene la firme y decidida voluntad, en acuerdo con los partidos políticos genuinos y auténticos defensores de las libertades públicas, de impedir que las modificaciones, que les permiten ejercer libremente el derecho de asociación, no amenazan ni destruyen ni perjudiquen a los directores profesionales, y para ello considera indispensable reconocer fuero a sus directores, que les garanticen la más absoluta independencia y dignidad en el cumplimiento de las funciones propias del Sindicato, y se compromete a tomar la iniciativa de un proyecto de ley en tal sentido.

Pero en este momento sus parlamentarios no podrían votar en conciencia favorablemente este artículo, sin faltar en forma grave a sus deberes, pues esa disposición está llamada a perturbar el orden y la paz en los campos y a trastornar la producción que tenemos todas la obligación de garantizar.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

Corresponde usar de la palabra a continuación al Comité Radical.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vivanco.

El señor VIVANCO.— Y a raíz de la constitución viene la observación del Ejecutivo, sé dice:

"El sindicato agrícola podrá constituirse en toda propiedad agrícola que tenga más de 20 obreros mayores de 18 años de edad, con más de un año de servicio consecutivo en el mismo predio..."

El señor CORREA LETELLIER.— Para la constitución.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Correa Letellier...

El señor ECHEVERRIA.— No para la elección de Directorio.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Correa Letellier...

El señor VIVANCO.— Y se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor VIVANCO.— Voy a dar respuesta a esa observación, para satisfacer a mis Honorable colegas...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Vivanco, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor VIVANCO.— En el artículo 16 que propongo la observación del Ejecutivo, sé dice:

"El sindicato agrícola podrá constituirse en toda propiedad agrícola que tenga más de 20 obreros mayores de 18 años de edad, con más de un año de servicio consecutivo en el mismo predio..."

El señor CORREA LETELLIER.— Para la constitución.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Correa Letellier...

&lt;p

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy, voy a amonestar a Su Señoría.  
El señor MOORE. —... y en la Francia también  
la voz profética de Georges Mandel, anuncia es-  
píritu de peligro.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor MOORE. — Pero no fueron escucha-  
dos.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, voy a amonestar a Su Señoría.

Honorable señor Godoy Urrutia, amonesto a Su Señoría.

El señor MOORE. — El señor Godoy Urrutia ha  
querido a ser artículo...

—Palabras retiradas de la versión, en confor-  
midad al artículo 12 del Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Moore!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Moore, ruego a Su Señoría referirse al Honorable señor Godoy en términos parlamentarios.

El señor MOORE. — Yo tengo derecho a da-  
derle...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Moore, ruego a Su Señoría referirse al Honorable señor Godoy, Urrutia, amonesto a Su Señoría.

El señor MOORE. — El señor Godoy Urrutia ha  
querido a ser artículo...

—Palabras retiradas de la versión, en confor-  
midad al artículo 12 del Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Moore!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Moore, ruego a Su Señoría retirar las pa-  
labras con que se ha referido al Honorable señor Godoy.

El señor MOORE. — Yo retire todas las palabras  
que Su Señoría considere...

El señor COLOMA (Presidente). — Quedan re-  
tiradas.

Honorable señor Abarca!

Honorable señor Uribe!

El señor MOORE. — Yo estoy tratando con la  
mayor fraldad, improvisando mis observaciones,  
y me acusan como una jauría.

El señor BAEZA. — ¿Cuándo?

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy!

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales!

El señor MOORE. — El voto es un arma podes-  
trosa en manos del Ejecutivo.

La Cámara ha visto en más de alguna oportu-  
nidad el peligro que él significa.

Y hoy día vemos cómo el voto, en la forma que  
se ha aplicado, va a introducir anormalidades  
en esta ley.

Si el Presidente de la República, si el Ejecutivo  
tiene esta arma constitucional, la mayoría  
patriótica de la Honorable Cámara, que tiene que  
responder ante el país, también tiene un arma  
constitucional. Tiene su quórum y sus herma-  
nanzas legales.

El señor ROSALES. — Cuidado con el A. CH. A.

El señor MOORE. — Si esta ley resulta incom-  
pleta o inoperante, no seremos nosotros los res-  
ponsables.

El señor ROSALES. — Es amenaza.

El señor MOORE. — No es amenaza.

La ley en la forma en que va a quedar por el  
voto no va a parecer ley, sino un conjunto incon-  
gruente de disposiciones.

El señor ROSALES. — El A. CH. A. amenaza.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable  
señor Rosales!

El señor MOORE. — La ley deshecha por el  
voto, no va a poder funcionar como nosotros es-  
perábamos.

Pues bien, señor Presidente, nosotros, ejercien-  
do un derecho que la Constitución establece, va-  
mos a dar nuestros votos en forma que resguar-  
de los principios que desde el primer momento  
hemos defendido como sanos y patrióticos.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Uribe, ruego a Su Señoría se sirva guar-  
dar la mesa.

El señor MOORE. — No hay ninguno de uste-  
s que me conteste con argumentos. ¡Vociferan!

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Uribe, ruego a Su Señoría se sirva guar-  
dar la mesa.

—Palabras retiradas de la versión, en confor-  
midad al artículo 12 del Reglamento.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GODOY. — (Pronunció algunas pa-  
labras suprimidas de la versión en conformidad al  
artículo 12 del Reglamento).

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GODOY. — (Pronunció algunas pa-  
labras suprimidas de la versión en conformidad al  
artículo 12 del Reglamento).

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponder el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponde el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, censuro a Su Señoría!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor GODOY. — La retiro, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Quedan re-  
tiradas.

Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría que  
se sirva retirar sus palabras.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría que se sirva re-  
tirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponde el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponde el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponde el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponde el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponde el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponde el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponde el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ya le va a corresponde el turno

al Comité.

Honorable señor Godoy, la Mesa ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Escobar, está con la palabra el Honorable señor Moore.

Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Escobar, voy a tener que censurar a Su Señoría.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente). — Yo no hago alusiones ni directas ni veladas a nadie. Estoy simplemente exponiendo conceptos, y ha podido este Honorable Cámara observar, desde un principio, como se ha pretendido evitar que este Diputado manifieste su real pensar y entender respecto de este proyecto de ley...

Señor Presidente, digo, en esa oportunidad, que, en realidad, estos eran requisitos que iban a permitir la organización de un número no muy crecido de sindicatos. Y recuerdo haber manifestado a Su Excelencia el Presidente de la República que con estos 100 o mil sindicatos campesinos ya tendría bastantes problemas para toda su Presidencia, y que vería como ellos iban a perjudicar nefastamente, no sólo en la paz social no sólo en las condiciones económicas y de vida de los trabajadores, sino en la producción misma. Y le expuse que, manteniendo esos requisitos iban a tener alguna lejana, alguna probabilidad de que un grupo de obreros conscientes tuviera el control, las riendas de los sindicatos.

Así podíamos tener la esperanza de que ningún partido político, ninguna ideología determinada, transformara nuestros campos en sectores de lucha encendida y estériles.

Bien sabemos nosotros qué partido se va a apropiar de los sindicatos...

—Palabras retiradas de la versión, en confor-  
midad al artículo 12 del Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Escobar!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy!

—VARIOS SE

actual, el Partido Comunista. En realidad, con ese criterio no se podría legislar ni adoptar ninguna medida que favoreciera a los trabajadores. Tomar las resoluciones bajo ese temor y bajo esa amenaza de que hablaba el Honorable colega, significaría implícitamente reconocer que el país estaba ya totalmente dominado por un solo Partido. Nosotros pensamos que la realidad nacional es muy distinta.

Con ese criterio, Honorable Cámara, no debió legislarse para dar organización a los sectores del capital porque el Honorable Congreso o el Gobierno, con perfecto derecho, podrían haber dicho por ejemplo: no se puede establecer la libertad de asociación patronal, porque ello significa el predominio del Partido Conservador o del Partido Liberal.

Nos parece que seriamente, un Parlamento no puede legislar bajo impresiones circunstanciales o oportunistas. Nosotros debemos legislar mirando siempre los intereses de la mayoría y resguardando los mínimos derechos ciudadanos. No tenemos el predominio de determinado partido político en el país; sabemos que los trabajadores organizados no están en la obligación de pertenecer a determinado partido político. Ellos tienen plena libertad para incorporarse a la colectividad política que deseen, o para no pertenecer a ninguna.

Preconizamos en la organización sindical la libertad de los sindicatos con respecto a la política.

No aceptamos la tutela de un partido político determinado en la acción sindical. Propugnamos entonces, lo que se llama la "Democracia Sindical". No tememos, por lo tanto, como ese Honorable colega, a la apropiación, por parte del Partido Comunista, de todos los sindicatos del país. Ya se ha visto que para defender nuestros principios y nuestros puntos de vista, en determinadas materias, hemos tenido que afrontar hasta la violencia de ese Partido.

Por eso es que lo que se discute, o sea, la sindicación campesina, no nos arredra. Nadie nos llevará a votar en el Parlamento en contra de nuestros principios doctrinarios; porque, en las cuestiones fundamentales, Honorable colegas, no podemos por temor, por determinadas amenazas circunstanciales, o por oportunismo, transgredir nuestros principios.

De aquí que estimamos que el voto del Poder Ejecutivo, frente a este proyecto de ley, sacado por la mayoría derechista del Congreso, ha sido débil. Apoyaremos aquellas observaciones que contribuyan a hacer menos restrictivas para los trabajadores las disposiciones de ese proyecto de ley, sacado, repito por una mayoría derechista reaccionaria.

No aceptamos que se nos venga a presionar desde otras tiendas —hemos sido aludidos directamente y por eso hago estas observaciones— para que votemos en contra de nuestros principios. Esto no lo conseguirá ninguna fuerza humana, política de este país. Nunca el Socialismo, por teorías circunstanciales o por oportunismo político, aceptará o emprenderá acción alguna que vaya en contra de su manera de pensar y en contra de sus más altas aspiraciones. Es muy lógico que los parlamentarios de Derecha tengan interés en rechazar de plano las observaciones del Ejecutivo, porque con ellos defienden sus posiciones y sus puntos de vista. Pero, a nosotros no nos pueden inducir a que transgredamos nuestros principios ante los temores aquí señalados. No tenemos a nadie ni a nadie en la defensa de nuestros postulados. Y en el aspecto sindical, seguiremos actuando en la forma a que me he referido sindicáticamente, luchando siempre por la libertad sindical desde el punto de vista político, para que los sindicatos no sean transferidos en sucesuras de determinadas partidas; para que sus directivas sean elegidas democráticamente y no actúen por presiones externas.

Tenemos la seguridad de que los trabajadores del país comprendrán nuestros puntos de vista y solo se irán apartando de las ubicaciones erradas de que aquí se ha hablado.

Debo decir algunas palabras más.

La agitación a que se ha hecho referencia, así como el descontento, no se generan, fundamentalmente, por causas artificiales, sino por causas fundamentales que inciden especialmente en el aspecto económico.

Si aquéllos que ahora temen tanto a la agitación se hubieran preocupado antes de mejorar las condiciones de vida del campesinado, seguramente este argumento de orden casi policial, no tendría hoy fuerza.

Ya hemos dicho en otra oportunidad que antes hubiera existido preocupación para mejorar las condiciones de la vivienda, de los salarios, de la asignación familiar, idea ésta última que sólo ahora se ha visto aclarar en el Parlamento, ni habría tenido tanto temor a la agitación.

Es allí donde está el quid de la cuestión.

No es posible que sólo cuando se teme perder unos cuantos privilegios, se piense en mejorar las condiciones de los hombres que con su esfuerzo están contribuyendo al progreso nacional y al engrandecimiento de la República.

Consecuentemente, con estas pautas, nosotros apoyaremos, como hace poco lo manifestó, aquella observación que, a nuestro juicio, van a hacer malas, menos leivas para el campesinado, las disposiciones del proyecto aprobado por la mayoría derechista del Congreso.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

Los Comités Comunistas y Radicales han pedido votación nominal para las diversas observaciones del proyecto.

En votación la petición de votación nominal.

— Durante la votación.

El señor ROGERS.— Estoy de acuerdo, señor Presidente.

El señor LEIGHTON.— Los Diputados Falangistas que no participan en las votaciones de esas observaciones, señor Presidente, están de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — Queda constancia de ello, señor Diputado.

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 51 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la observación formulada por el Ejecutivo.

En votación la modificación del artículo 1º, que consiste en suprimir en su inciso primero la palabra "solo".

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

En votación la modificación del artículo 1º, que consiste en agregar después de la palabra "regula", en el inciso 1º, la expresión "especialmente".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 56 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la observación formulada por el Ejecutivo.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 16.

El señor SECRETARIO.— Dice este artículo:

"Artículo 16.— En toda propiedad agrícola podrán constituirse uno o más sindicatos, siempre que su organización haya sido acordada por 25 o más obreros que representen, a los menos, el 40 por ciento de los obreros que tengan dos o más años consecutivos de servicios en la misma propiedad y que reunan los requisitos de ciudadanía en el fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 44 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aceptada la observación del Ejecutivo.

En votación la observación del Ejecutivo, que consiste en agregar un artículo nuevo a continuación del artículo 15.

El señor SECRETARIO.— Dice la observación:

"Artículo 16.— En toda propiedad agrícola podrán constituirse uno o más sindicatos, siempre que su organización haya sido acordada por 25 o más obreros que representen, a los menos, el 40 por ciento de los obreros que tengan dos o más años consecutivos de servicios en la misma propiedad y que reunan los requisitos de ciudadanía en el fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 44 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aceptada la observación del Ejecutivo.

En votación la observación del Ejecutivo, que consiste en agregar un artículo nuevo a continuación del artículo 15.

El señor SECRETARIO.— Dice la observación:

"D.— Agregar el siguiente artículo nuevo a continuación del artículo 15:

Artículo... "El sindicato agrícola podrá constituirse en toda propiedad agrícola que tenga más de 20 obreros mayores de 18 años de edad, con más de un año de servicio consecutivo en el mismo predio, que representen el 40 por ciento a lo menos de los obreros del respectivo fundo. A lo menos 10 obreros deben saber leer y escribir.

"Para los efectos de este artículo, se entenderá por año de servicio consecutivo el haber trabajado el obrero doscientos días en el año a los menos.

No podrán intervenir en la constitución del sindicato ni ser socios del sindicato constituido los empleados domésticos definidos en el artículo 6º de este Código, aunque desempeñen sus funciones exclusivamente dentro de un fundo.

— Constituido el sindicato, podrán ingresar a él todos los obreros que tengan seis meses de permanencia en el fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 44 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aceptada la observación del Ejecutivo.

En votación la observación del Ejecutivo, que consiste en agregar un artículo nuevo a continuación del artículo 15.

El señor SECRETARIO.— Dice la observación:

"D.— Agregar el siguiente artículo nuevo a continuación del artículo 21:

"Artículo... "En la fecha de la constitución del sindicato, un punto (...), suprimiéndose el resto del artículo, a partir de esa palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la observación.

— Aceptada.

En votación la observación que consiste en agregar al artículo 21, a continuación de la palabra "sindicato", un punto (...), suprimiéndose el resto del artículo, a partir de esa palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la observación.

— Aceptada.

En votación la observación que consiste en agregar un artículo nuevo a continuación del artículo 21.

como es hoy, la oportunidad de decidirse para el campo, el molde al cual debe ajustarse la organización sindical. En vez del proyecto que envió Su Excelencia el Presidente de la República, de aquel entonces, don Arturo Alessandri Palma, y que establecía el sindicato profesional, se optó por el sindicato de empresa, que es el que hoy dirige bien, Honorable Cámara — es el que ha producido absolutamente el auge de los grupos políticos marxistas en Chile.

Sus Señorías acaban de elaborar un nuevo proyecto en el que vuelven a emplear el mismo método y toman los mismos moldes de la industria para la organización sindical del campo.

Estamos convencidos, por la inversa, los Diputados Falangistas, que la organización sindical profesional, que agrupa a los obreros por el vínculo sindical de la profesión común, antes que por la circunstancia material de tener un solo y mismo empleador, amplio, libre y confederable, habría sido la verdadera conclusión de la doctrina social cristiana aplicada tanto al campo chileno como a la industria, porque creemos que en el sindicato profesional "el vínculo gremial" está por encima y desborda cualquier otro elemento extraño o político. Y, en cambio, en el sindicato de empresa, la lucha social de clase a clase se encuentra, absolutamente desnuda y en forma absolutamente nítida.

Creemos que los sindicatos profesionales producen la impersonalización en el trato entre los sindicatos y los patrones, totalmente distinto a ese choque que se produce hoy a través del sindicato de empresa, directamente entre el respectivo patrón con su respectivo obrero. Y aquí quisiera recoger, Honorable Cámara un grave error histórico en el que acaba de incurir mi Honorable colega, el señor Echeverría. He dicho, Honorable Cámara, que la obligatoriedad de sindicación ha sido colocada en la legislación sindical de Chile, como un arma de los Dictadores para sojuzgar a la clase obrera y subordinar a sus fines políticos, y es por eso que Su Señoría, en este momento, se opone a ella.

Quiero rogar al Honorable señor Echeverría — que lamenta que no se encuentre en este instante en la Sala —, que recuerde que, históricamente, esta obligatoriedad del sindicato nace de la indicación del sindicato profesional, "el vínculo gremial", en el caso de la industria, porque creemos que en el sindicato profesional "el vínculo gremial" está por encima y desborda cualquier otro elemento extraño o político. Y, en cambio, en el sindicato de empresa, la lucha social de clase a clase se encuentra, absolutamente desnuda y en forma absolutamente nítida.

— Aceptada.

En votación la observación recaída en el artículo 22, que consiste en agregar en punto seguido la siguiente frase: "Obtenida la personalidad jurídica del sindicato, se considerarán sindicados todos los obreros del fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 56.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la observación.

— Aceptada.

En votación la observación que consiste en suprimir el artículo 23.

El señor SECRETARIO.— Dice la observación:

"Artículo 23.— Ningún obrero agrícola podrá formar parte de dos o más sindicatos a la vez, aunque estos sean del mismo fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 56.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la observación.

— Aceptada.

En votación la observación que consiste en suprimir el artículo 23.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"Artículo 23.— Ningún obrero agrícola podrá formar parte de dos o más sindicatos a la vez, aunque estos sean del mismo fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 57.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la observación.

— Aceptada.

En votación la observación que consiste en suprimir el artículo 23.

El señor SECRETARIO.— Dice la observación:

"Artículo 23.— Ningún obrero agrícola podrá formar parte de dos o más sindicatos a la vez, aunque estos sean del mismo fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 57.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la observación.

— Aceptada.

En votación la observación que consiste en suprimir el artículo 23.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"Artículo 23.— Ningún obrero agrícola podrá formar parte de dos o más sindicatos a la vez, aunque estos sean del mismo fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 57.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la observación.

— Aceptada.

En votación la observación que consiste en suprimir el artículo 23.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"Artículo 23.— Ningún obrero agrícola podrá formar parte de dos o más sindicatos a la vez, aunque estos sean del mismo fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 57.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la observación.

— Aceptada.

En votación la observación que consiste en suprimir el artículo 23.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"Artículo 23.— Ningún obrero agrícola podrá formar parte de dos o más sindicatos a la vez, aunque estos sean del mismo fundo".

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 57.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la observación.

— Aceptada.

En votación la observación que consiste en suprimir el artículo 23.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"Artículo 23.— Ningún obrero agrícola podrá formar parte de dos o más sindicatos a la

## MERCADO DE VALORES

1/4 puntos de alza en Lota; 4 1/2 en Oruro; 3 en Tocoma; 5 en Anglo Chilena; 5 en Paños Bellavista; 2 1/4 en Federación de Puerto Alto, B.; 11 en Alpargatas; 3 en Fósforos, 1/2 en Consolidada Generales, y 15 puntos de bajo en la liquidación del oro; 2 en Maffi; 10 en Sumar A.; 9 en Sumar B.; 15 en Hücke Hnos.; 3 en Renta Urbana, y 2 en Santías. Las oscilaciones de precios más destacadas entre las transacciones —27 de ellas de alta— que registró ayer la Bolsa de Comercio de Santiago.

Desde el momento de iniciarse la plaza, accusó actividad, y todo el giorno de operaciones, se transitó en todos los sectores, alcanzando en volumen los negocios a \$ 38,700 oro, y 1,727,000 nominales en bonos y a 244,072 acciones.

Con relación al miércoles pasado, el mercado, si bien con actividad, en cuanto a precios, sufrió un leve retroceso, cerrando con tendencia sostenida.

## OPERACIONES EFECTUADAS

PRIMERA RUEDA	
Dolar D. F. Int. 7-1	84
Hipotecas 6-1	65
Chile, 19	77
Sumar A. 19	93 1/2
Sumar B. 19	99
Sumar C. 19	100
Sumar D. 19	100
Sumar E. 19	100
Sumar F. 19	100
Sumar G. 19	100
Sumar H. 19	100
Sumar I. 19	100
Sumar J. 19	100
Sumar K. 19	100
Sumar L. 19	100
Sumar M. 19	100
Sumar N. 19	100
Sumar O. 19	100
Sumar P. 19	100
Sumar Q. 19	100
Sumar R. 19	100
Sumar S. 19	100
Sumar T. 19	100
Sumar U. 19	100
Sumar V. 19	100
Sumar W. 19	100
Sumar X. 19	100
Sumar Y. 19	100
Sumar Z. 19	100
Sumar AA. 19	100
Sumar BB. 19	100
Sumar CC. 19	100
Sumar DD. 19	100
Sumar EE. 19	100
Sumar FF. 19	100
Sumar GG. 19	100
Sumar HH. 19	100
Sumar II. 19	100
Sumar JJ. 19	100
Sumar KK. 19	100
Sumar LL. 19	100
Sumar MM. 19	100
Sumar NN. 19	100
Sumar OO. 19	100
Sumar PP. 19	100
Sumar QQ. 19	100
Sumar RR. 19	100
Sumar SS. 19	100
Sumar TT. 19	100
Sumar UU. 19	100
Sumar VV. 19	100
Sumar WW. 19	100
Sumar XX. 19	100
Sumar YY. 19	100
Sumar ZZ. 19	100
Sumar AAA. 19	100
Sumar BBB. 19	100
Sumar CCC. 19	100
Sumar DDD. 19	100
Sumar EEE. 19	100
Sumar FFF. 19	100
Sumar GGG. 19	100
Sumar HHH. 19	100
Sumar III. 19	100
Sumar JJJ. 19	100
Sumar KKK. 19	100
Sumar LLL. 19	100
Sumar MLL. 19	100
Sumar NLL. 19	100
Sumar OLL. 19	100
Sumar PLL. 19	100
Sumar QLL. 19	100
Sumar RLL. 19	100
Sumar SLL. 19	100
Sumar TLL. 19	100
Sumar ULL. 19	100
Sumar VLL. 19	100
Sumar WLL. 19	100
Sumar XLL. 19	100
Sumar YLL. 19	100
Sumar ZLL. 19	100
Sumar AAL. 19	100
Sumar BBL. 19	100
Sumar CCL. 19	100
Sumar DDL. 19	100
Sumar EEL. 19	100
Sumar FFL. 19	100
Sumar GGL. 19	100
Sumar HHL. 19	100
Sumar IIL. 19	100
Sumar JIL. 19	100
Sumar KIL. 19	100
Sumar LIL. 19	100
Sumar MLL. 19	100
Sumar NLL. 19	100
Sumar OLL. 19	100
Sumar PLL. 19	100
Sumar QLL. 19	100
Sumar RLL. 19	100
Sumar SLL. 19	100
Sumar TLL. 19	100
Sumar ULL. 19	100
Sumar VLL. 19	100
Sumar WLL. 19	100
Sumar XLL. 19	100
Sumar YLL. 19	100
Sumar ZLL. 19	100
Sumar AAL. 19	100
Sumar BBL. 19	100
Sumar CCL. 19	100
Sumar DDL. 19	100
Sumar EEL. 19	100
Sumar FFL. 19	100
Sumar GGL. 19	100
Sumar HHL. 19	100
Sumar IIL. 19	100
Sumar JIL. 19	100
Sumar KIL. 19	100
Sumar LIL. 19	100
Sumar MLL. 19	100
Sumar NLL. 19	100
Sumar OLL. 19	100
Sumar PLL. 19	100
Sumar QLL. 19	100
Sumar RLL. 19	100
Sumar SLL. 19	100
Sumar TLL. 19	100
Sumar ULL. 19	100
Sumar VLL. 19	100
Sumar WLL. 19	100
Sumar XLL. 19	100
Sumar YLL. 19	100
Sumar ZLL. 19	100
Sumar AAL. 19	100
Sumar BBL. 19	100
Sumar CCL. 19	100
Sumar DDL. 19	100
Sumar EEL. 19	100
Sumar FFL. 19	100
Sumar GGL. 19	100
Sumar HHL. 19	100
Sumar IIL. 19	100
Sumar JIL. 19	100
Sumar KIL. 19	100
Sumar LIL. 19	100
Sumar MLL. 19	100
Sumar NLL. 19	100
Sumar OLL. 19	100
Sumar PLL. 19	100
Sumar QLL. 19	100
Sumar RLL. 19	100
Sumar SLL. 19	100
Sumar TLL. 19	100
Sumar ULL. 19	100
Sumar VLL. 19	100
Sumar WLL. 19	100
Sumar XLL. 19	100
Sumar YLL. 19	100
Sumar ZLL. 19	100
Sumar AAL. 19	100
Sumar BBL. 19	100
Sumar CCL. 19	100
Sumar DDL. 19	100
Sumar EEL. 19	100
Sumar FFL. 19	100
Sumar GGL. 19	100
Sumar HHL. 19	100
Sumar IIL. 19	100
Sumar JIL. 19	100
Sumar KIL. 19	100
Sumar LIL. 19	100
Sumar MLL. 19	100
Sumar NLL. 19	100
Sumar OLL. 19	100
Sumar PLL. 19	100
Sumar QLL. 19	100
Sumar RLL. 19	100
Sumar SLL. 19	100
Sumar TLL. 19	100
Sumar ULL. 19	100
Sumar VLL. 19	100
Sumar WLL. 19	100
Sumar XLL. 19	100
Sumar YLL. 19	100
Sumar ZLL. 19	100
Sumar AAL. 19	100
Sumar BBL. 19	100
Sumar CCL. 19	100
Sumar DDL. 19	100
Sumar EEL. 19	100
Sumar FFL. 19	100
Sumar GGL. 19	100
Sumar HHL. 19	100
Sumar IIL. 19	100
Sumar JIL. 19	100
Sumar KIL. 19	100
Sumar LIL. 19	100
Sumar MLL. 19	100
Sumar NLL. 19	100
Sumar OLL. 19	100
Sumar PLL. 19	100
Sumar QLL. 19	100
Sumar RLL. 19	100
Sumar SLL. 19	100
Sumar TLL. 19	100
Sumar ULL. 19	100
Sumar VLL. 19	100
Sumar WLL. 19	100
Sumar XLL. 19	100
Sumar YLL. 19	100
Sumar ZLL. 19	100
Sumar AAL. 19	100
Sumar BBL. 19	100
Sumar CCL. 19	100
Sumar DDL. 19	100
Sumar EEL. 19	100
Sumar FFL. 19	100
Sumar GGL. 19	100
Sumar HHL. 19	100
Sumar IIL. 19	100
Sumar JIL. 19	100
Sumar KIL. 19	100
Sumar LIL. 19	100
Sumar MLL. 19	100
Sumar NLL. 19	100
Sumar OLL. 19	100
Sumar PLL. 19	100
Sumar QLL. 19	100
Sumar RLL. 19	100
Sumar SLL. 19	100
Sumar TLL. 19	100
Sumar ULL. 19	100
Sumar VLL. 19	100
Sumar WLL. 19	100
Sumar XLL. 19	100
Sumar YLL. 19	100
Sumar ZLL. 19	100
Sumar AAL. 19	100
Sumar BBL. 19	100
Sumar CCL. 19	100
Sumar DDL. 19	100
Sumar EEL. 19	100
Sumar FFL. 19	100
Sumar GGL. 19	100
Sumar HHL. 19	100
Sumar IIL. 19	100
Sumar JIL. 19	100
Sumar KIL. 19	100
Sumar LIL. 19	100
Sumar MLL. 19	100
Sumar NLL. 19	100
Sumar OLL. 19	100
Sumar PLL. 19	100
Sumar QLL. 19	100
Sumar RLL. 19	100
Sumar SLL. 19	100
Sumar TLL. 19	100
Sumar ULL. 19	100
Sumar VLL. 19	100
Sumar WLL. 19	100
Sumar XLL. 19	100
Sumar YLL. 19	100
Sumar ZLL. 19	100
Sumar AAL. 19	100
Sumar BBL. 19	100
Sumar CCL. 19	100
Sumar DDL. 19	100
Sumar EEL. 19	100
Sumar FFL. 19	100
Sumar GGL. 19	100
Sumar HHL. 19	100
Sumar IIL. 19	100
Sumar JIL. 19	100
Sumar KIL. 19	100
Sumar LIL. 19	100
Sumar MLL. 19	100
Sumar NLL. 19	100
Sum	

**MONTAS Y COMPETIDORES PARA EL  
MIERCOLES 21 DE MAYO DE 1947**

**HIPODROMO CHILE**

PRIMERA CARRERA. — Premio FLUVIAL. — 1.200 metros. — Serie A

12 Engantina 54, C. Cruz.  
19 Campero 56, G. Retamal.  
23 Caracó 56, N. N.  
11 Cerro Alegre 56, J. Olivares.  
3 Dibujante 56, M. Araneda.  
2 El Catán 56, S. Carvajal.  
9 Hartas 56, Juan González.  
26 Huerto 56, C. Moreno.  
4 Idahue 56, L. Pérez.  
20 Irua 56, J. Araya.  
12 Litógrafo 56, J. E. Cruz.  
13 Lutero 56, M. Quezada.  
7 Magadi 56, J. Herrera.  
1 Mosquito 56, G. Alcalde.  
28 Jaelul 56, F. Poblete.  
34 Pelayo 56, R. Cruz.  
6 Peruchi 56, J. Marchant.  
5 Piébey 56, N. N.  
20 Remordimiento 56, L. Valencia.

SEGUNDA CARRERA. — Premio FULVIA. — Serie B

20 Cachetón 56, R. Cruzat.  
15 Criollo 56, M. Salazar.  
19 Curacao 56, G. Alcalde.  
4 Chilco 56, J. Contreras.  
12 Dak 56, J. Bravo.  
14 Estoy Listo 56, A. Vidal.  
13 Ferryman 56, J. Orellana.  
7 Ka 50, R. Contreras.  
1 Ma Tincó 56, N. N.  
5 Mishoacán 56, S. Carvajal.  
9 Narciso 56, C. Moreno.  
2 Pas si Fort 56, G. Retamal.  
18 Placillino 56, M. Araneda.  
3 Por Cabeza 56, G. Silva.  
10 Quién Dice 56, J. Ortiz.  
12 Quiero 56, G. Alcalde.  
6 Salidao 56, N. N.  
17 Tesoro 56, J. Olivares.  
18 Tornasol 56, M. Quezada.  
5 Zafarrancho 56, F. Vidal.

TERCERA CARRERA. — Premio FURLANA. — 2.000 m.

10 Receloso 56, J. Contreras.

14 Yugulda 56, H. Herrera.

15 Altruista 56, M. Araneda.

9 Boullón 56, C. Moreno.

5 Capotera 56, B. Sandoval.

12 Aspirina 56, M. Salazar.

1 Ballarin 56, V. Maldonado.

18 Heinkel 56, Julio González.

2 Palmar 56, C. Cruz.

3 Enriqueta 56, F. Vidal.

7 Jena 56, R. Contreras.

3 Solitario 56, J. Olivares.

10 Solitario 56, G. Cruz.

11 Kokurukay 46, M. Diaz.

6 Bedel 47, L. Corres.

CUARTA CARRERA. — Premio FURLANA. — 3.000 m.

2 Gold Nest 55, J. Araya.

10 Bolílio 54, N. N.

8 Howdy 54, P. Z. González.

5 Monterrey 54, Julio González.

1 Tridentine 54, J. Olivares.

4 Viejo Amor 54, Juan González.

16 Dorila 53, B. Sandoval.

9 Embrijo 53, R. Cruzat.

2 Paola 53, P. Flores.

12 Aguas Puras 53, L. Jara.

11 Cañitas 53, J. Orellana.

7 Repetunda 53, R. Contreras.

13 Wildfire 53, C. Cruz.

10 Corazón de León 51, L. Espinosa.

14 Serón 51, G. Retamal.

6 Gino Rex 50, G. Palma.

QUINTA CARRERA. — Premio FURLANA. — 1.500 metros

1. Serie

1 Gliddap M. H. Caballero.

3 Rechuepo 55, M. Quezada.

6 Filón 53, L. Valencia.

10 Bures 53, R. Madrizaga.

3 Arauco 51, J. Bravo.

11 Ducamán 51, C. Cruz.

4 Rayo 51, J. Marchant.

9 Zapato 51, J. Olivares.

2 Dhell 50, Juan González.

5 Negro 49, C. Cruz.

12 York 48, J. Cruz.

13 Chichero 47, J. Bravo.

SEXTA CARRERA. — Premio JUAN VERCARAS. — 1.200 metros.

Cástico

8 Furias 55, H. Caballero.

9 Llanta 55, J. Herrera.

4 Kapuzela 55, L. Céspedes.

8 Ailla 53, L. Valencia.

9 Domíani 53, J. Olivares.

3 Fanta 53, Juan González.

10 Florsencia 53, R. Madrizaga.

6 Guajira 53, G. Sepúlveda.

1 Mayarla 53, J. E. Cruz.

7 Pintegrama 53, F. Vidal.

SEPTIMA CARRERA. — Premio FURLANA. — 3.000 m.

9 Maneado 55, P. Flores.

9 Cabo de Hornos 55, F. Poblete.

12 Lechuza 55, R. Cruzat.

10 Yer 55, R. Caballero.

12 Saigón 55, R. Madrizaga.

6 Noy Boy 54, N. N.

14 Cácora 54, F. Vidal.

11 Frívola 52, J. Cruz.

7 Rompecañas 51, J. Marchant.

2 Bancucho 50, M. Ocampo.

8 Mucha Suerte 50, L. Valencia.

3 Salmuera 49, J. Araya.

2 Detingil 49, L. Jara.

5 G. Empresa 48, J. Bravo.

1 Astor 47, L. Corres.

12 D. Shoes 47, B. Sandoval.

OCTAVA CARRERA. — Premio FURLANA. — 3.000 m.

14 Montaña 55, N. N.

5 Federado 55, N. N.

2 Monte Agulla 55, R. Madrizaga.

7 Zeta 55, J. Olivares.

1 Eplendil 55, Juan González.

5 Cribaboo 55, J. Araya.

11 Mashenka 55, N. N.

12 Gilda 54, P. Flores.

10 Pradera 54, J. Cruz.

21 Santa Elena 54, G. Alcalde.

12 Emulo 54, J. Ortiz.

3 Reciente 53, C. Cruz.

5 Aspirante 53, N. N.

18 Ciprés 51, M. Salazar.

17 Danubio 51, R. Olguín.

18 Paseo de Aricar 51, G. Silva.

20 Aventurero 50, O. Castillo.

15 El Cuadro 50, F. Vidal.

13 Tamandaré 50, B. Sandoval.

4 My Lady 50, J. Orellana.

5 H. Hijo 49, P. Flores.

Premio PILLULLO—Steeplechase

7 Moules 55, N. N.

1 Kunthiano 72, L. Moraga.

1 Santiandrea 55, M. Alvaro.

12 Quintano 69, J. Reyes.

7 Sinvergenza 67, J. Olivares.

**CLUB HIPICO**

PRIMERA CARRERA. — 1.200 METROS

10 Ankara 52, L. Céspedes.

8 Geranio 52, M. Quezada.

7 Carrillana 52, J. Araya.

6 Hidalgua 52, F. Alchibe.

9 Huachana 52, R. Cruzat.

11 Insanita 52, R. Contreras.

4 La Rochelle 52, J. Araya.

1 Noctiluina 52, S. Carvalho.

5 Salernitana 52, D. 2.0 Vásquez.

3 Tangalahuera 52, R. Paredes.

8 Wagnerina 52, J. Ortiz.

SEGUNDA CARRERA. — 1.500 METROS

8 Armadista 52, J. Araya.

10 Avellaneda 52, J. Contreras.

3 Etelka 52, R. Parada.

12 Filibusteria 52, J. F. Vidal.

5 Gualeva 52, J. Orellana.

4 Huembo 52, J. F. Mar-

chant.

13 Hoja 52, J. Ortiz.

6 Internada 52, D. 2.0 Vásquez.

9 Magnolia 52, F. Poblete.

11 Nizara 52, M. Quezada.

12 Perita 52, J. E. Cruz.

2 Tragaleguas 52, L. Céspedes.

7 Vagabunda 52, G. Silva.

TERCERA CARRERA. — 1.200 METROS

5 Marinela 52, G. Alcalde.

4 Areacidio 52, L. Valencia.

10 Milady 52, J. F. Marchant.

9 Solitaria 52, J. Herrera.

17 Afortunado 52, H. Caballero.

7 Carrilano 52, G. Silva.

2 Disparatado 52, J. Contreras.

12 Frontera 52, J. R. Cruzat.

9 Du 52, G. Alcalde.

19 M. Callada 52, F. Poblete.

1 Opereta 52, J. Olivares.



AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 17 DE MAYO DE 1947

PRECIO EN TODO EL PAIS \$ 1.

# El Colo Colo encontrará esta tarde un Iberia que viene de cumplir muy buenas actuaciones

**Massanés puede dar el primer triunfo a Chile**



LOS CHILENOS.— Durante la primera jornada del campeonato internacional de ciclismo, representantes del equipo chileno observan el desarrollo de las pruebas. Para mañana, hay confianza en que Mario Massanés se adjudicará los mil metros velocidad.

## Con bastante lucimiento la Unión Española celebra sus Bodas de Oro

**AYER OFRECIO UN VINO DE HONOR Y HOY HARÁ UN BAILE EN EL CRILLON**

ESTA noche se efectuará en el Hotel Crillon, el baile que ha organizado el directorio de la Unión Española, en celebración del 50º aniversario de su fundación, fechas que han reunido hasta ahora especiales caracteres. A este acto, que promete ofrecer especial brillo, han sido invitados los dirigentes de las delegaciones que participan en el primer torneo americano de ciclismo, directores y socios honorarios de la institución y las autoridades de las entidades españolas de provincias. Los socios de la Unión Española deberán exhibir sus respectivos carnets. La tenida será de noche.

### FINALIZAN LOS FESTEJOS

Mañana se pondrá término a las festividades con distintos actos que se harán en el Estadio Santa Laura. A las 11 horas se oficiará una misa en la iglesia.

**Copa Ecuador se disputará hoy en E. de Carabineros**

### BADMINTON

(BOLETIN OFICIAL)

#### HOMENAJE A DON JUAN VARGAS

Hoy, a las 19 horas se realizará un acto de tributo entre los principales exponentes de Ecuador a Aspirantes a Oficiales de Carabineros y del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile. En esta oportunidad se disputará la Copa Ecuador donada por don Ángel Jarrín, director del Instituto de Educación Física de la República ecuatoriana, alumno graduado por la Universidad de Chile como también profesor de la Escuela de Carabineros chilenos.

#### CLUBES S. GONZALEZ E I TRAUMATOLOGICO JUGARAN EN FUTBOL

En la cancha principal del Estadio Nacional se efectuará hoy a las 14 horas los encuentros por la competencia oficial de la Asociación.

En la cancha No. 2 de ese mismo campo deportivo y en disputa del certamen organizado por la asociación "Sinopsis del Deportista", se enfrentarán los equipos de los clubes Sergio González y Traumatólogo.



**Con matches de series inferiores continúa en el Parque Cousiño el campeonato de tenis de clausura**

### PROGRAMA OFICIAL PARA HOY Y MAÑANA

#### FECHAS FINALES DEL TORNEO PROVINCIAL DE FUTBOL AMATEUR

Por la competencia provincial de fútbol amateur, que está próxima a finalizar, los siguientes encuentros:

- CANCHAS FAMAE.— A las 12 horas, Arco Iris, con Maitena de Talagante; árbitro, señor Joaquín Castro; turno, del United Condell.
- ESTADIO FERROVIARIO.— A las 15 horas, Cuarta Zona con Carcavas; árbitro, señor Eduardo Ayala; turno, del United Ferroviario.
- Miércoles 21.— Walter Müller, con ganador del match Arco Iris-Maitena, a las 15 horas en cancha que se fijará el jueves.

#### PRUEBAS AGREGADAS

Completará el programa, que iniciará a las 14 horas, una prueba de motos sobre cincuenta vueltas y una posta americana.

#### VISITA A S. E.

El lunes próximo las delegaciones extranjeras harán una visita de cortesía a S. E. el Presidente de la República. Excluyéndose el señor Gabriel González Videla y le invitarán a presenciar una de las etapas finales del torneo.

#### CITACIONES

BADMINTON.— Jueves 21, a las 19 horas, en el estadio municipal de Santiago, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO CISTERNA.— Viernes 22, a las 19 horas, en el estadio municipal de Cisterna, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 23, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 24, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 25, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 26, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 27, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 28, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 29, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 30, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 31, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 1 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 2 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 3 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 4 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 5 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 6 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 7 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 8 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 9 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 10 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 11 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 12 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 13 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 14 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 15 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 16 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 17 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 18 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 19 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 20 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 21 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 22 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 23 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 24 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 25 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 26 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 27 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 28 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 29 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 30 de junio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 1 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 2 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 3 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 4 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 5 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 6 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 7 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 8 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 9 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 10 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 11 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 12 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 13 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 14 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 15 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 16 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 17 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 18 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 19 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 20 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 21 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 22 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 23 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 24 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Sábado 25 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Domingo 26 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Lunes 27 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Martes 28 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Miércoles 29 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Jueves 30 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la Federación de Chile.

ESTADIO ZAMBRANO.— Viernes 31 de julio, a las 19 horas, en el estadio Zambrano, con el torneo de la